

En la Ciudad de México, siendo las 10:20 horas del día 18 de noviembre de 2020, se reunieron de manera semipresencial, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el mismo día a las 10:00 horas, las señoras y señores: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente; Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, consejeros electorales; senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, diputada Claudia Pastor Badilla y diputado Alejandro Viedma Velázquez, consejeros del poder legislativo; ciudadana Mariana de Lachica Huerta, representante suplente del Partido Acción Nacional; Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Maestro Pedro Vázquez González, representante propietario del Partido del Trabajo; Maestro Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano; ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante propietario de Morena (así como el representante suplente, ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco), Licenciado Ernesto Guerra Mota, representante propietario del Partido Encuentro Solidario; ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo, representante suplente de Redes Sociales Progresistas y ciudadano Luis Antonio González Roldán, representante propietario de Fuerza Social por México. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo del Instituto Nacional Electoral. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muy buenos días, señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay *quórum* para sesionar. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. _____

Procederé, primero, a pasar lista a aquellos miembros del Consejo General que se encuentran conectados de manera virtual a esta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. _____

Consejera Norma Irene De La Cruz. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Uuc-kib Espadas. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Martín Faz. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera Adriana Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente.

Buenos días, Secretario del Consejo y a todas las personas. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias. ____

Consejera Carla Humphrey. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenos días. _

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Diputada Claudia Pastor. _____

La C. Consejera del Poder Legislativo, Diputada Claudia Pastor Badilla: Presente.

Buenos días. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Diputada María Guadalupe Almaguer. _____

Diputado Santiago González Soto. _____

Diputado Marco Antonio Gómez Alcantar. _____

Maestro Pedro Vázquez. _____

El C. representante del Partido del Trabajo, Maestro Pedro Vázquez González: Presente. Buenos días a todas y a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestro Fernando Garibay. _____

El C. representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenos días a todas y a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestro Gerardo Triana Cervantes. _____

El C. representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gerardo Triana Cervantes: Presente. Buenos días. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias. Buenos días. _____

Están conectados virtualmente en la sesión, 9 consejeros y representantes, y en la sala 14, por lo que tenemos una asistencia inicial a la sesión de 23 consejeros y consejeras, y representantes, Consejero Presidente, habiendo *quórum* para la realización de la sesión. _____

Consejero Presidente, señoras y señores consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 6 de noviembre del presente, suscrito por el ciudadano Mario Delgado Carrillo, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del partido político nacional Morena, se comunicó la designación del ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, como representante propietario de ese partido político. _____

Siendo el caso que se encuentra presente, procede tomarle la protesta de ley, por lo que ruego a todos ustedes ponerse de pie. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante propietario del partido político nacional MORENA, ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral: _____

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en la Ley General de Partidos Políticos, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? _____

El C. representante de Morena, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¡Sí, protesto! _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Estoy convencido que a través de su profesionalismo y la calidad con la que se desempeñará en esta importante encomienda, se garantizará el cumplimiento permanente de los principios que rigen a la función electoral, en beneficio de la consolidación de nuestra democracia. Sea usted bienvenido. _____

Secretario del Consejo, por favor, continúe con la sesión. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, el siguiente asunto se refiere al orden del día. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Muy buenos días a todas las personas. _____

Consejero Presidente, como hemos sabido, hemos tenido grandes reuniones de trabajo constantes, y quiero solicitar, porque así ha sido solicitado por algunos de mis colegas que no estuvieron presentes en Comisiones Unidas, si podemos posponer bajar del orden del día los puntos agendados con los números 8 y 9, para poder seguir en análisis en coordinación con nuestros colegas, y todos los puntos pendientes que me fueron comentados ayer. _____

Sería la solicitud, Consejero Presidente. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

¿Alguna otra consideración respecto al orden del día? _____

Bien. _____

El C. representante del Partido del Trabajo, Maestro Pedro Vázquez González: Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Sí, adelante el maestro Pedro Vázquez. _____

El C. representante del Partido del Trabajo, Maestro Pedro Vázquez González: Muy buenos días, consejeros y consejeras, representantes de los partidos, consejeros del poder legislativo. _____

El Partido del Trabajo apoya el retiro de la orden del día de los puntos agendados como 8 y 9, referente a los lineamientos para la reelección y el instructivo para coaliciones. __ Cabe mencionar, y es de agradecerse la postura de este Consejo General y de sus integrantes de escuchar todas las voces, y en especial a los actores políticos, directamente señalados en ambos proyectos de acuerdo. _____

Desde luego que no pretendemos en este momento causar polémica o discusión, ya que con esto se abre un espacio para oír de manera directa a todos los involucrados y verificar en qué punto se puede transitar de manera consensuada, que siempre es una aspiración que no siempre se logra. _____

Los consensos son deseados en estos puntos álgidos, y tengan ustedes, consejeros y consejeras, la plena certeza de que el Partido del Trabajo transitará con apego estricto a la ley. _____

No podemos ni es deseable tener acuerdos de este Consejo General, señalados o impugnados por la mayoría de los actores políticos, solo pedimos una actitud abierta, conciliadora en los temas de discordancia. _____

Por ello y con fundamento al Reglamento de Sesiones de este Consejo generales, es que el Partido del Trabajo apoya la propuesta del retiro de los puntos 8 y 9 de la orden del día. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, maestro Pedro Vázquez. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Sí, el maestro Gerardo Triana, representante del PRI, por favor. _____

El C. representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gerardo Triana Cervantes: Gracias, muy amable, Consejero Presidente. _____

En el mismo sentido que el Partido del Trabajo, el Partido Revolucionario Institucional respalda la propuesta de la consejera Claudia Zavala en el sentido de que los puntos 8 y 9 relativos al tema de lineamientos para reelección e instructivo para coalición se han

pospuestos para una posterior sesión, en virtud de que la consideración que el PRI tiene es que debemos de darnos oportunidad de seguir revisando la propuesta que se ha hecho hasta ahora en comisiones respecto a estos documentos. _____
Entonces, pediría al honorable Consejo General que ponderaran esta propuesta y por parte del PRI estaríamos apoyando posponer estos puntos para una sesión posterior. _
Muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

Tiene la palabra el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante de Morena. _

El C. representante de Morena, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias. _____

Saludamos la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala, de retirar esos dos puntos, y la saludamos porque es una muestra de que este órgano tiene la intención de construir, de escuchar, de ver las opiniones que todas las partes puedan tener sobre un tema tan relevante como es el de la reelección. _____

Creo que es un tema complejo, es un tema que debe de ser analizado con cuidado. Esta propuesta que nos hacen, en Morena la recibimos con muy buen ánimo. _____

Creo que en el plazo que podremos entablar pláticas, comunicaciones, analizar escenarios jurídicos y políticos para poder tomar una mejor decisión en aras de que observamos que este acuerdo o este posible acuerdo, incide en la conformación de un poder del Estado Mexicano, el Poder Legislativo. _____

Por ello, la labor que realice este órgano electoral debe ser cuidadoso en ese término. Estamos a favor y consideramos que es una propuesta idónea la consejera electoral Claudia Zavala. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

Tiene la palabra el diputado Viedma, Consejero del Poder Legislativo de Morena. ____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado Alejandro Viedma Velázquez: Gracias, Consejero Presidente. _____

También para manifestar que las y los legisladores de MorenaMorena, acompañamos la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala de retirar por el momento el punto 8, referente a los lineamientos sobre reelección y el punto 9, relativo al instructivo para formar coaliciones. _____

Específicamente en el punto 8, también celebramos esta disposición de seguir buscando los acuerdos necesarios. Porque para ese tema en específico, seremos las y los legisladores, específicamente las y los diputados quienes nos podríamos beneficiar o perjudicar o tendremos que estar muy al pendiente de las reglas que este Instituto establezca, precisamente para la primera vez que en este país se va a dar la reelección y la primera vez que diputadas y diputados podrán ejercer este derecho constitucional. _____

Por lo que estamos muy al pendiente de todo lo que esté relacionado con este tema. __
Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, diputado Alejandro Viedma. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Ciro Murayama Rendón, por favor. __

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, buenos días. __

También apoyo la propuesta de mi compañera, la consejera electoral Claudia Zavala, pero sí quiero adelantar cómo entiendo que debe abordarse este asunto, el de la reelección que ya está permitida la posibilidad de volverse postular al mismo cargo en nuestra Constitución, exceptuando, por supuesto, a la Presidencia de la República, a las gubernaturas, pero abriendo la posibilidad para los diputados, diputadas locales, en este caso, también para los legisladores a nivel federal y, por supuesto, en el caso de las presidencias municipales. _____

La idea de regular esto desde el INE, se desprende de un hecho de todos conocido que fue que la legislación secundaria no fue producida en el órgano generador de las leyes secundarias, que es el Congreso de la Unión. _____

Desde el punto de vista del INE que no buscó regular esto, sino ya una vez que se volvió una necesidad, de hecho, fueron los propios legisladores los que nos han hecho llegar hasta documentos dando cuenta de en qué sentido estaban pensando hacerlo

ellos, entendiendo que como aquello no ocurrió, corresponde al Instituto Nacional Electoral._____

Una vez que eso ha caído en el ámbito de nuestra responsabilidad, sin regatear en absoluto lo que establece la Constitución, nos dimos a la tarea de velar también por un principio que creo es irrenunciable y quedemos atender que es el de la equidad en la contienda electoral. Es decir, cómo garantizamos que el derecho de los partidos a volver a postular a diputados y diputadas no se vuelva un elemento disruptivo, desde el punto de vista de las condiciones de equidad, en las campañas electorales._____

Creo que estos dos elementos son los que hay que tratar de conjugar en el acuerdo que finalmente tome el INE, y por eso me parece también oportuno el que se esté explorando una ruta con la Cámara de Diputados, eventualmente habría que pensar, si no, también con el Senado para permitir una plena fiscalización desde la autoridad electoral de los recursos que se entregan para las tareas legislativas a los distintos grupos parlamentarios y a los legisladores en lo individual, a efecto de asegurar que esos recursos se emplean para la tarea legislativa y de ninguna manera en las campañas._____

Creo que en este propósito podemos coincidir partidos políticos y autoridad electoral que es un propósito común que, por otro lado, robustece lo que ya está establecido en la propia constitución de que no pueda haber dinero de ningún poder en las contiendas electorales y también está así en la ley general, de tal suerte que los diálogos que han iniciado con la Presidencia de la Cámara de Diputados pueden eventualmente darnos elementos adicionales a ser considerados en el acuerdo que finalmente tomemos._____

Entonces, respetando el derecho de los partidos a volver a postular a quienes hoy forman parte de la legislatura en la Cámara de Diputados, dado que no habrá elección para el Senado el próximo mes de junio, velemos porque el ejercicio de este derecho, de esta posibilidad de volver a ser electo no entre en colisión con salvaguardar la equidad, y si eso es posible, creo que podemos construir un acuerdo que suscite los mayores consensos posibles._____

Entonces, está propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala nos abre esa posibilidad de ampliar, de fortalecer en lo que hace a la fiscalización._____

Lo que pueda considerarse en este acuerdo o en uno complementario, así que me parece buena idea darnos unos días más de diálogo, de trabajo en los dos puntos que ella ha propuesto retirar. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral **Ciro Murayama.** _____

¿Alguna otra intervención? _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, **Carla Astrid Humphrey.** _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias. _____

Buenos días a todas y a todos. _____

De manera muy rápida, también como parte de estas Comisiones Unidas que analizaron el proyecto, la verdad es que ya lo dijo también mi compañero consejero **Ciro Murayama**, es un asunto en el que nosotros no nos queríamos meter en un principio, es un asunto como otros que tenemos que establecer ciertas reglas y criterios para hacer operativa la reelección, y creo que lo principal para nosotros es la equidad. _____

De ahí que buscando fórmulas de no afectar a los partidos políticos, pero también cumplir con nuestra obligación de equidad en las contiendas, es que hemos establecido, acompañó la propuesta de la consejera electoral **Claudia Zavala**, de retirar estos puntos del orden del día. _____

Creo que es importante tener en cuenta varias cosas: _____

En primer lugar, que los recursos públicos que se usen para efectos proselitistas, sin que estén establecidos en la ley, es ilegal, que también ya es un delito hacerlo y, por tanto, tenemos que cuidar todos que la reelección cumpla los fines para los que esté establecido y que además la ciudadanía tenga claridad de dónde provienen los recursos, tanto de aquellas personas que se quieran reelegir o que los partidos vayan a reelegir, como de aquellos que por primera ocasión, digamos, no son legisladores en este momento y quieran reelegirse. _____

También, bueno, haciendo votos porque en los siguientes tres años ya podamos tener este reglamento por parte del Congreso de la Unión, que facilite ese trabajo y no haga que tengamos que partidos y Consejo General, estar debatiendo de ánimo de cuidar este derecho de reelección que tienen las y los legisladores. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera Carla Humphrey. _____

No alcancé a entender si el consejero Uuc-kib Espadas pedía la palabra o levantó la mano... ¿sí?, ¿no?, adelante. _____

Tiene la palabra el representante de Fuerza Social por México, el licenciado Luis Antonio González Roldán. _____

El C. representante de Fuerza Social por México, Ciudadano Luis Antonio González Roldán: Muchas gracias, Consejero Presidente, señoras consejeras, consejeros, señores representantes de los partidos políticos. _____

La verdad es que es un tema de constitucionalidad y es un tema de amplio estudio, que reviste muchas características particulares y que tiene amplios espectros, no es una cuestión menor el tema que se está tratando en este momento. _____

Si nosotros hacemos una profusa revisión en algunos criterios de la Sala Superior, de las salas regionales, de algunos principios, de algunos fundamentos, nos estaríamos encontrando que ha sido muy sólido el Poder Judicial de la Federación, al emitir los acuerdos, y que el criterio podría ir en contravención a lo que ya ha determinado la propia autoridad jurisdiccional electoral. _____

Aquí el tema del punto de vista de un servidor, a cuidar, es el precedente que se podría generar en este órgano electoral, que podría replicar en algunas entidades federativas, que ya ha sido superada por resoluciones de la Sala Superior. _____

Saludamos con respeto la propuesta que realiza la consejera electoral Claudia Zavala y lo saludamos porque se trata de buscar el consenso, porque se trata de alcanzar en el proyecto que se presenta posterior y la equidad, la razonabilidad, un análisis constitucionalista y consecuencialista en relación con los derechos fundamentales que le asiste a los candidatos, a los ciudadanos, que pretenden formar parte de la representación popular en relación con los legítimos derechos de los partidos políticos, nosotros saludamos que esta discusión pueda profundizarse a la brevedad. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

¿Alguna intervención adicional, señoras y señores integrantes del Consejo? _____

Bien, si no hay más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, tomando en cuenta la solicitud de retiro de los puntos 8 y 9 que hizo la consejera electoral Claudia Zavala, someta a votación si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, tomando en consideración la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala, a fin de retirar los puntos 8 y 9 del orden del día con el cual se citó a esta reunión. _____

Procederé, primero, con las y los consejeros que se encuentran conectados de manera virtual. _____

Consejera Norma De La Cruz. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Uuc-kib Espadas. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera Adriana Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Martín Faz. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera Carla Humphrey. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

En la sala, quienes estén a favor, si son tan amables de manifestarlo. _____

Muchas gracias. _____

Consejero Presidente, tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos, son aprobados por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid

Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello).__

(Texto del orden del día aprobado)_____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL_____

CONSEJO GENERAL_____

SESIÓN EXTRAORDINARIA_____

ORDEN DEL DÍA_____

18 DE NOVIEMBRE DE 2020_____

10:00 HORAS_____

1.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-9930/2020, mediante la cual se revocó el acuerdo INE/CG293/2020, respecto de la designación en dicho Organismo Público Local. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)_____

2.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)_____

3.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Informes que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores respecto al Aviso de Intención con peticiones de Consulta Popular presentadas por diversos Ciudadanos. __

3.1.- Informe detallado y desagregado que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a la Secretaría Ejecutiva, respecto al Aviso de Intención con petición de Consulta Popular presentada por la Ciudadana Yeidckol Polevnsky Gurwitz.

3.2.- Informe detallado y desagregado que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a la Secretaría Ejecutiva, respecto al Aviso de Intención con petición de Consulta Popular presentada por la Ciudadana Norma Ariadna Sánchez Bahena y el Ciudadano Manuel Vázquez Arellano. _____

- 4.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participarán en las entidades con Proceso Electoral 2020-2021. (Comisión de Capacitación y Organización Electoral)_____
- 5.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los Observadores Electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020. (Comisión temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020)_____
- 6.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Informe del desempeño de los Simulacros y actividades tendientes a su realización, así como la Operación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2019-2020. (Comisión temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020)_____
- 7.- (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios que presenten los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021. (Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)_____
- 8.- (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se distribuye el financiamiento público federal, así como las prerrogativas postal y telegráfica de los Partidos Políticos Nacionales para el ejercicio 2021. (Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)_____
- 9.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba que la impresión de la boleta y demás documentación electoral de papel para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, sea producida por Talleres Gráficos de México, organismo público descentralizado._____
- 10.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del

procedimiento de remoción de Consejerías Electorales identificado con el número de expediente UT/SCG/PRCE/TEEM/CG/7/2018 y su acumulado UT/SCG/PRCE/EDS/JL/MOR/41/2018, integrados con motivo de la vista ordenada por el tribunal electoral del estado de Morelos, respecto del consejo general de instituto morelense de procesos electorales y participación ciudadana, y la denuncia presentada en contra de la consejera presidenta del citado instituto, respectivamente, por hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción establecidas en el artículo 102, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El primer punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de la Consejera o Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-9930/2020, mediante la cual se revocó el acuerdo INE/CG293/2020, respecto de la designación en dicho Órgano Público Local._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo._____

Colegas, está a su disposición el proyecto de acuerdo._____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Jaime Rivera._____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente._____

Buenos días._____

El presente proyecto de acuerdo da cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior, por la cual se repone la última etapa del procedimiento para designar a la Presidencia del Organismo Público Local de Baja California._____

El 25 de septiembre de 2020, la Comisión de Vinculación aprobó, entre otras, la propuesta de designación de la consejería a la Presidencia del Instituto Local de Baja California para ser puesta a consideración del Consejo General del INE._____

El 30 de septiembre de 2020, el Consejo General del INE aprobó la propuesta de designación de Luis Alberto Hernández Morales como Consejero Presidente del Instituto Electoral de Baja California, de conformidad con el dictamen con el que se verificó el cumplimiento de las etapas del procedimiento de selección, así como el análisis de idoneidad de la persona propuesta. _____

El primero de octubre de 2020, el ciudadano Sergio Iván de la Selva Rubio, promovió juicio ciudadano, a fin de controvertir el acuerdo de designación, alegando diversas deficiencias en el procedimiento de designaciones. _____

El 28 de octubre de 2020, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió revocar la propuesta remitida por la Comisión de Vinculación y, por ende, la designación llevada a cabo por el Consejo General del ciudadano Luis Alberto Hernández Morales como Consejero Presidente del Organismo Público Local de Baja California. _____

La resolución del Tribunal destacó que la comisión debió proponer al Consejo General del INE una lista de, por lo menos, dos y hasta cinco candidaturas integradas con paridad de género para cubrir la vacante, según lo dispone, entre otros, el artículo 24 del Reglamento de Designaciones en esta materia. _____

Es pertinente aclarar que la Comisión de Vinculación, siempre ha cuidado que en todas y cada una de las etapas de la convocatoria para seleccionar y designar a las y los consejeros electorales de los organismos públicos locales, sea cumplido el criterio de paridad de género. Así se han designado numerosos consejeras y consejeros de los OPL. Las cifras al respecto son elocuentes. _____

Para el proceso de designación que nos ocupa, también fueron seleccionados en lo posible igual número de mujeres y hombres. En la etapa de examen se cumplió estrictamente con la paridad y en el ensayo, en lo posible, conforme a la idoneidad de los aspirantes en la elaboración del ensayo. _____

De tal manera, que a la etapa semifinal de este proceso, en la etapa de entrevistas pasaron cuatro mujeres y seis hombres. _____

Como se trataba de un solo cargo por designar, se eligió, este Consejo eligió a quien se consideró con más experiencia y capacidad para ejercer funciones directivas y la coordinación de un órgano colegiado. _____

Ahora bien, ¿cuáles son los efectos concretos de la sentencia de la Sala Superior? ___
Se ordena a la Comisión de Vinculación, remitir nuevamente al Consejo General una lista de dos a cinco personas para cubrir la vacante y hacerlo con criterio de paridad. Se vincula al Consejo General a realizar la designación correspondiente en ejercicio de su facultad, en la inteligencia de que el Consejo está en posibilidad de considerar dentro de las opciones al aspirante previamente seleccionado. _____

Para dar cumplimiento a la sentencia, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, propone al Consejo General a dos aspirantes para elegir entre estas dos personas, un hombre y una mujer y hacer la designación correspondiente a la Presidencia del Instituto Electoral Estatal. _____

Estas propuestas son: Luis Alberto Hernández Morales y Estefany Romero Aguilera. ___
Ambos aspirantes cumplieron satisfactoriamente las etapas de evaluación y en las entrevistas fueron calificadas positivamente. _____

Ahora bien, considerando que la resolución de la Sala Superior versó sobre puntos específicos del procedimiento de designación, pero no cuestionó la idoneidad del aspirante designado en su momento por este Consejo General, es decir, Luis Alberto Hernández Morales, me permito proponer al Consejo elegir entre estas dos propuestas al mismo aspirante, Luis Alberto Hernández Morales como Consejero Presidente del Instituto Electoral de Baja California. _____

Es todo, Consejero Presidente, gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero. Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenos días a todos y a todas. _____

Me parece importante, en este caso en particular, hacer énfasis en los antecedentes que nos han traído hasta este punto. _____

El 30 de septiembre el Consejo General aprobó la designación del Consejero Presidente del OPL de Baja California; el 31 de octubre la Sala Superior nos notificó la sentencia que dictó en un juicio para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, específicamente el 9930 de este año, mediante la cual determinó

revocar la propuesta remitida por la Comisión y, por ende, la designación realizada por el Consejo General para el efecto de ordenar a la comisión que remitiera nuevamente al Consejo General la lista de vacantes para cubrir la vacante en el instituto local, con apego al principio de paridad de género. _____

Por lo que el 6 de noviembre pasado, la Comisión de Vinculación aprobó a las dos personas que se consideran idóneas para ocupar el cargo de consejera o consejero presidente del OPL de Baja California en acatamiento a la sentencia. _____

Es importante reconocer que el artículo 24 del Reglamento de Designaciones señala que la Comisión de Vinculación presentará al Consejo General una lista de hasta cinco ciudadanas y ciudadanos en la que se garantizará la paridad de género para que de ésta se designe a quien ocupará el cargo. _____

Tengo la impresión que cuando hicimos la redacción de este artículo, no estábamos pensando precisamente en un supuesto en donde únicamente tuviéramos una vacante, pero como sea este artículo está ahí y ya fue interpretado por la Sala Superior. _____

En atención al mismo, la Sala Superior determinó revocar el acuerdo que aprobamos para la designación correspondiente al OPL de Baja California, por no alcanzar la conformación paritaria de la propuesta, ya que al menos debió postularse a una dupla paritaria. _____

Eso fue lo que dijo la Sala Superior. _____

Ahora bien, hay que recordar que las personas aspirantes que lograron llegar a la etapa de entrevista y valoración curricular, forman el grupo del cual vamos a seleccionar a las personas para designar. _____

Este universo nos está arrojando, según el análisis que hizo la Unidad de Vinculación, que existen dos personas idóneas cumpliendo con esta dupla paritaria que nos ordena la Sala Superior que pueden llegar a ocupar la Presidencia del OPL de Baja California, una es Romero Aguilera Estefany; y otra, Hernández Morales Luis Alberto. _____

El proyecto realiza la valoración de la idoneidad de los aspirantes, en forma individual y con base en el dictamen correspondiente que se anexa al acuerdo y se concluye que ambas personas cuentan con el perfil necesario para integrar al órgano superior de dirección de este OPL. _____

Tomando esto en consideración y recordando lo que referí en la sesión del Consejo General del 30 de septiembre pasado, en la que se designó al consejero o como consejero presidente del OPL de Baja California a Hernández Morales Luis Alberto, quiero señalar que desde mi punto de vista no compartí esa designación porque me parece que en atención a la Reforma Constitucional de paridad en todo, que estableció como un eje rector del Estado Mexicano, el legítimo derecho a las mujeres acceder en igualdad a los cargos públicos y de toma de decisiones y la alternancia como medida de equilibrio para garantizar una justa participación de hombres y mujeres, se debió haber designado en ese cargo a una mujer, sobre todo tomando en cuenta que el OPL de Baja California ha sido presidido en dos ocasiones por un hombre y esto sin mencionar a las personas que han estado de manera provisional, que también ha sido un hombre. _____

Mi convicción que manifesté en aquella ocasión, se robustece con el análisis que hace la Unidad de Vinculación, respecto al perfil de Romero Aguilera Estefany, en donde se refiere que tiene idoneidad para ocupar ese puesto, por lo tanto, me decantaría por esa propuesta que me parece, además, que atiende los parámetros a los cuales estamos ahora obligados, derivados de la reforma constitucional denominada "Paridad en Todo". Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Ciro Murayama Rendón. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias. _____

El 30 de septiembre pasado, este Consejo General aprobó, entre otras varias designaciones de consejeras y consejeros de los organismos públicos locales, en diversas entidades federativas, a Luis Alberto Hernández Morales, como Consejero Presidente del Instituto de Baja California, en sustitución de Clemente Custodio Ramos, quien falleció lamentablemente en mayo de este año. _____

El 31 de octubre el Tribunal Electoral comunicó al INE la revocación de la designación y ordenó a la Comisión de Vinculación, mediante sentencia, remitir nuevamente al

Consejo General, una lista de aspirantes con apego al principio de paridad de género y, por supuesto, la sentencia del Tribunal se cumple. _____

La comisión nos presenta hoy, además del nombre de Luis Alberto Hernández, el de Estefany Romero Aguilera, como aspirante a ocupar el cargo aludido y cumplir así con la instrucción del Tribunal de, cito: “presentar al Consejo General una lista de dos a cinco personas, en la que se debe de garantizar la paridad de género, por lo que en caso de ser dos aspirantes al cargo, una deberá de ser mujer y el otro hombre”, fin de la cita y es lo que estamos cumpliendo. _____

Sostengo que las cuatro mujeres y los seis hombres aspirantes de Baja California que aprobaron el examen primero y el ensayo presencial después, fueron definidos como idóneos de acuerdo a nuestro reglamento y por ése solo hecho cualquiera de ellos hubiera podido ocupar el cargo por el que aspiraron, de eso deben sentirse orgullosos; pero como sabemos, nada más hay una vacante de Consejero Presidente del Instituto de Baja California. _____

Este Consejo, con ocho votos como mínimo, decidirá quién ocupe los próximos siete años la responsabilidad de encabezar a la autoridad administrativa electoral en Baja California, y manifiesto que mi voto será a favor de quien lo emití el 30 de septiembre pasado, de Luis Alberto Hernández Morales. _____

Quiero señalar que el INE, desde las primeras designaciones que comenzó a hacer en 2014, ha procurado siempre aprobar designaciones donde se privilegie y se respeta la paridad de género. _____

Si se revisan los datos, en casi todos los consejos, en los 32 consejos de OPL, hay tres mujeres consejeras y tres hombres consejeros, y sus presidentes, mujeres u hombres ayudan a conformar una paridad horizontal que ya existía antes de que se mandatara la paridad en todo. _____

Los datos están a la vista de quien quiera revisarlas, en las presidencias de los OPL hay 14 mujeres, 18 hombres, pero hay 100 consejeras y 91 consejeros, es decir, las mujeres son más que los hombres en los 224 cargos existentes, tomando en cuenta que tenemos una vacante también en Chihuahua. _____

Ahora bien, quiero aprovechar este punto para llamar la atención de la importancia del papel de los consejeros y consejeras de los OPL, sobre todo ahora que estamos iniciando por iniciar los 32 procesos electorales locales. _____

Tener una autoridad electoral, autónoma, imparcial, objetiva, que se apega al principio de legalidad es indispensable, pero también lo es tener los consejeros debidamente integrados. _____

Esto lo señalo por lo siguiente: en el pasado reciente distintos consejeros y consejeras han aspirado, han abandonado sus cargos por aspirar a otros en otras instituciones, sobre todo en tribunales electorales locales, sin haber concluido su encargo. _____

Pongo de ejemplo las magistraturas éstas, electorales, en distintas entidades porque se van a renovar pronto, y en 14 estados de la República se van a designar entre 1 y 2 magistrados o magistradas en los meses que quedan del año. _____

Esto quiere decir que podemos tener vacantes en pleno proceso electoral, y creo que no es una buena práctica abandonar el cargo de consejero electoral en pleno ejercicio de la responsabilidad. _____

Hago un llamado a las consejeras y a los consejeros de los OPL a repensar aquello que se comprometieron cuando vinieron a las entrevistas a decir que su compromiso era como árbitro electoral en la autoridad administrativa, y que no empiecen a pensar en ascensos en saltos de cargo, porque no habla bien de la responsabilidad que contrajeron y del profesionalismo. _____

Nos van a dejar, nos pueden dejar consejos generales incompletos en plena contienda, en algunos, a lo mejor, con conformaciones pares, lo cual dificulta la toma de acuerdos. También permítanme que ésta sea una reflexión que extienda respetuosísimamente al Senado de la República. _____

Señores senadores, si alguien aspira a ser magistrado electoral local, revisen si es consejero electoral y qué seriedad está transmitiendo si pide ese cargo, abandonando otro por el cual pidió un nombramiento por un periodo mayor. _____

También, ojalá el Senado tenga cuidado y no vaya a afectar la integración de los OPL, hacer una convocatoria para nombrar consejeros de los OPL, además de que implica destinar recursos económicos, lleva tiempo, y esto quiere decir que el Proceso Electoral

podría empezar a transcurrir en estas 14 entidades con consejos generales incompletos. Lo digo porque eso ya ha ocurrido en el pasado inmediato. _____

De hecho, parte de las vacantes que nombramos hace apenas unas semanas, se generaron por el movimiento de consejeras y consejeros electorales a los tribunales. _ Hoy está designación que estamos haciendo, responde a un hecho totalmente distinto, muy lamentable, triste que es la muerte del Consejero Presidente, pero él estaba en su cargo. _____

Ahora, que se abran vacantes porque alguien saltó a otro puesto, no sería deseable. _ Es simplemente una reflexión que dejo a las consejeras y a los consejeros que piensen en la responsabilidad constitucional que hoy tienen para sacar adelante los procesos electorales en curso o por comenzar. _____

También es una reflexión respetuosa para el Senado de la República, a efecto de no afectar la plena y debida integración de los consejos generales de los OPL. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejero electoral **Ciro Murayama.** _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, **Carla Astrid Humphrey.** _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

La ocasión anterior, también voté creo que Luis Alberto Hernández Morales para presidir este órgano. Sin embargo, y así lo hice saber en una reunión de trabajo que tuvimos en aquella ocasión, me parece un espléndido perfil el de Estefany Romero Aguilera. La verdad es que la calificué de manera muy alta y no solo por el tema de la introducción de la reforma de paridad total en 2019, también creo que aunque se haya dicho que más mujeres que hombres, sí creo que el déficit es en las presidencias.

Acaba de decir el consejero Murayama que hay 14 mujeres y 18 hombres presidentes. En aquél momento hice la referencia que eran 13 y 19 y que tenemos este déficit de lograr que las mujeres también asumieran los cargos más altos dentro de los consejos generales. _____

Así que votaré o me permito separarme, digamos, de la propuesta del acuerdo, porque, en todo caso, votaría por Estefany Romero Aguilera. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Con gusto, tiene la palabra el senador Juan Antonio Martín del Campo, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Gracias. _____

A todos y todas muy buenos días. _____

Claro que sí y, por supuesto, que tomo muy en cuenta la opinión del consejero electoral Ciro Murayama. _____

Creo que cuando hay esa responsabilidad y el poder dejar a lo que son o poder brincar precisamente otro cargo público cuando se tiene una responsabilidad y más en ese tiempo que ya se empezó lo que es el Proceso Electoral. _____

En el Senado, efectivamente, se estarán en los próximos días eligiendo al personal de lo que son el Tribunal, los diferentes tribunales. Por lo tanto, es poder tener muy, pero muy en cuenta cada una de las participaciones de los integrantes que quieran aspirar a ser integrantes del Tribunal Electoral en cada una de las entidades federativas. _____

Por el otro lado, bueno, también se ha cumplido con lo que es la paridad, porque ahorita quien me antecedió en la palabra, la consejera, siempre hemos cuidado, precisamente, hoy más que nunca desde el senado el tema de paridad y que lo seguiremos haciendo. Entonces, es cuidar precisamente todo lo que es el proceso y ojalá que tengamos tanto por un lado lo que son tribunales y por supuesto lo que son los OPL, personas con esa capacidad y con esa experiencia. _____

Es cuanto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, senador Juan Antonio Martín del Campo. _____

¿Alguna otra intervención, colegas, sobre este punto? _____

Bien, si no hay más intervenciones, le voy a pedir al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Si les parece, someteré a su consideración en general al proyecto, y en particular, por lo que hace al punto 1 del acuerdo, que tiene las dos propuestas para ocupar la presidencia del Instituto Electoral en Baja California. _____

Recordándoles a ustedes que para que proceda tiene que tenerse una mayoría calificada, es decir, de ocho votos de los 11 que tienen derecho al voto, en este caso. _

Por lo que procederé primero a someter a su consideración en lo general al proyecto y luego ya en lo particular, por lo que hace a la presidencia. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 1, tomando en consideración en esta votación en lo general, las observaciones de forma que hizo llegar la consejera Dania Ravel. _____

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo. _____

Primero, quienes están colocados virtualmente, si levantan la mano para facilitar, por economía de votación, si son tan amables. _____

Muchas gracias. _____

En la sala, quienes estén a favor... _____

Ah, no, perdón, ¿en contra? _____

No, todo mundo votó a favor, sí. _____

En la sala quienes estén a favor, en lo general. _____

Es aprobado en lo general por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _

Ahora someto a su consideración para ocupar la Presidencia, procediendo en el orden en que están las propuestas en el punto de acuerdo primero. _____

Quienes estén a favor de la propuesta de Romero... _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Hay una moción de la consejera electoral Adriana Favela. _____

Adelante. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Sí, solamente que lea cuál es el nombre de la propuesta, por favor. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Así va a proceder, consejera, para claridad de la propia votación, por supuesto. _____

Secretario del Consejo, adelante. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Sí, estaba indicando justamente que quienes estén a favor, primero de la propuesta, como viene, así viene del acuerdo de Romero Aguilera Estefany, después someteré a consideración la propuesta de Hernández Morales Luis Alberto. _____

Entonces, en primera instancia quienes estén a favor de la propuesta de Romero Aguilera Estefany sírvase manifestarlo, primero quienes están conectados virtualmente. 1 voto. _____

En la sala quienes estén a favor de esa propuesta. _____

No, primero... _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Secretario, le voy a pedir que proceda así. _____

Primero, como ha ocurrido, primero tome la votación a favor y en contra de los que están a distancia y después a favor y en contra de los que estamos presenciales. _____

Creo que es más sencillo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: A favor hubo 1 voto. _____

¿En contra?, por lo tanto quien está virtualmente. _____

4 votos. _____

En la sala quien esté a favor. _____

1 voto. _____

¿En contra? 5 votos. _____

No es aprobado por 2 votos a favor (de las consejeras electorales, Carla Astrid Humphrey Jordán y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas) y 9 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

Ahora, por certeza, procederé a tomar la votación de Hernández Morales Luis Alberto.

Quien esté a favor, primero virtualmente, si lo hace manifestarlo. _____

Cuatro. _____

¿En contra? 1 voto. _____

En la sala, ¿a favor? _____

Gracias. _____

¿En contra? _____

Es aprobada la postulación de Hernández Morales Luis Alberto, por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de las consejeras electorales, Carla Astrid Humphrey Jordán y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas). _____

Tal y como lo establece el reglamento, procede la postulación ya que tiene mayoría calificada. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG570/2020) Punto 1 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-de-noviembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Le ruego también que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. _____

Le pido también que informe el contenido del acuerdo recién aprobado, a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes. _____

Continúe, por favor, Secretario del Consejo, con el siguiente asunto del orden del día. .

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación de la Consejera Presidenta provisional del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Colegas, está a su consideración este proyecto de acuerdo. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Jaime Rivera. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias. _____

El proyecto de acuerdo que la Comisión de Vinculación pone a consideración de este pleno, es consecuencia del muy lamentable deceso del Consejero Presidente del Instituto Electoral de Chihuahua, Arturo Meraz González, quien falleció a causa de esta terrible epidemia que asuela al país y al mundo. _____

Permítanme recordar la trayectoria del ingeniero Arturo Meraz González en las instituciones electorales. Por 25 años, Arturo Meraz dedicó su vida desde diversos puestos, a contribuir a que las elecciones en México se desarrollaran y se cumplieran de forma legal y eficiente. _____

Arturo Meraz formó parte del Instituto Federal Electoral desde 1990, primero y hasta 1999 se desempeñó en el Centro Regional de Cómputo de la Junta Local Ejecutiva de Chihuahua. Posteriormente y hasta 2015, fungió como vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local, también en Chihuahua. _____

Con ánimo de superación profesional, en el año 2015 participó en la convocatoria para ser designado Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cargo que ejerció con responsabilidad y compromiso hasta el último día en que pudo laborar. Siempre demostró un gran compromiso institucional y eficiencia en el trabajo. _____

Como Consejero Presidente se distinguió por su capacidad de coordinación, liderazgo y buen trato para con sus colegas, así como con las representaciones de los partidos políticos. _____

Arturo Meraz fue, sin duda, un ciudadano demócrata y un funcionario electoral ejemplar. Sentimos mucho su partida. _____

Ahora, dada la ausencia absoluta del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, debe designarse una presidencia provisional para fungir como tal, en tanto no se realice el nombramiento definitivo por este Consejo General. _____

En cumplimiento al artículo 32 del Reglamento para la Designación y Remoción de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, que establece que, en caso de que se genere una vacante en el organismo local, la comisión de, en el caso de una Presidencia, la Comisión de Vinculación para cumplir este artículo sesionó el pasado 6 de noviembre para elegir a la persona que habría de proponerse a este Consejo General, para hacerse cargo de la Presidencia provisional del Instituto Electoral de Chihuahua. _____

Después de valorar la información sobre todo a los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local, la Comisión de Vinculación decidió proponer a la consejera

Claudia Arlett Espino, quien cuenta con un buen historial de desempeño de su función como consejera, y una alta preparación académica. _____

Además, hay que subrayar que por decisión de sus propios compañeros la doctora Claudia Espino ha estado encargada de presidir las sesiones de ese máximo órgano de dirección del Instituto Estatal Electoral, para suplir provisionalmente la ausencia del Consejero Presidente Arturo Meraz durante su enfermedad. _____

La consejera Claudia Arlett Espino, en la actualidad, preside las comisiones de Seguimiento a las Actividades de Vinculación con el INE y del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como la de Seguimiento de las Actividades del PREP. _____

Tiempo atrás, encabezó los trabajos de la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables; también la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Prensa, Radio, Televisión y otros Medios, y de Organización de Debates de Candidatas y Candidatos. Asimismo, fue Presidenta fundadora del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el estado. _____

A la fecha, preside la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente. _____

En suma, la Comisión de Vinculación considera que la doctora Claudia Espino cuenta con capacidad probada para desempeñar eficazmente la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Chihuahua, en forma provisional en tanto que se hace un nombramiento definitivo. _____

Está a su consideración esta propuesta. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

¿Alguna otra intervención, colegas? _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Ciro Murayama Rendón. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias. _____

Aprovecho este punto que no quisiéramos estar atendiendo, precisamente por lo que motivó, y entonces quiero, básicamente, hacer uso de la palabra para recordar a nuestro compañero, el ingeniero Arturo Meraz González, quien fue miembro del Servicio Profesional Electoral del entonces Instituto Federal Electoral desde 1990, cuando se incorporó como Coordinador del Centro Regional de Cómputo, y a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua. _____

Desde fin de 1999, pasó a ser el vocal del Registro Federal de Electores en la misma delegación del IFE en Chihuahua; ahí estuvo por, prácticamente, 16 años cuando este Consejo, gracias a su experiencia y probidad, lo designó Presidente del Consejo General del OPL en Chihuahua, en 2015. _____

A él le tocó organizar las elecciones en aquél estado en 2016, a la gubernatura y las que siguieron en los años ulteriores con Arturo Meras, era fácil establecer vínculos por su compromiso con los principios rectores de la función electoral gracias a su experiencia, tanto en el IFE como en el OPL, y ya lo recordaba el consejero Rivera, una muy lamentable pérdida, era una persona construida en las instituciones electorales. _ Fue esta terrible enfermedad, asociada a la pandemia Covid-19, la que causó su pérdida. _____

Lo recordaremos con amistad, con afecto. Ahora nos toca, justamente, de acuerdo a nuestro Reglamento hacer la designación de la persona que le sustituya entre los consejeros y consejeras electorales que conforman el Consejo General del OPL. _____

Claudia Arlett Espino fue designada en la misma fecha que Arturo Meraz y sus compañeros la designaron para ocupar de manera provisional el cargo, cuando enfermó Arturo. Ahora que ya se trata de una ausencia definitiva, ya corresponde a este Consejo hacer la designación. _____

Ya mi colega, el Presidente de la Comisión de Vinculación, Jaime Rivera, ha dado cuenta de los méritos y atributos de la consejera Claudia Arlett Espino. Así que mi voto para ella, mi confianza en esta designación. _____

Es todo, Consejero Presidente. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Bien, si no hay más intervenciones le voy a pedir, Secretario del Consejo, que tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 2. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, empezando por quienes se encuentran conectados virtualmente, por favor. _____

Si están a favor. _____

Consejero Martín Faz, gracias. _____

En la sala quienes estén a favor, si son tan amables. _____

El proyecto es aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG571/2020) Punto 2 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-de-noviembre-de-2020/> _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, si me permite, señoras y señores consejeros y representantes me permito informar a ustedes mediante oficio de fecha 6 de noviembre del presente, suscrito por el ciudadano Mario Delgado Carrillo, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del partido político nacional Morena, se comunicó la designación del ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco como representante suplente de ese partido político. _____

Es el caso que estando presente, procede tomarle la protesta de ley por lo que ruego a todos ustedes ponerse de pie. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Ciudadano Eurípides Alejandro Flores Pacheco, representante suplente del partido político nacional MORENA, ante del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. _____

¿Protesta usted guardar y hacer guardad la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? _____

El C. representante suplente de Morena, Ciudadano Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: ¡Sí, protesto! _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Estoy convencido que con su profesionalismo y la calidad con la que se desempeñará en esta importante encomienda, se garantizará el cumplimiento puntual de los principios rectores de la función electoral, sea usted bienvenido. _____

Secretario del Consejo, le voy a pedir que realice, no, nada, que continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

Gracias. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo a los informes que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, respecto al aviso de intensión, competición de consulta popular, presentadas por diversos ciudadanos, mismo que se compone de dos apartados. _____

Si me permite, Presidente, presentar el punto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Por favor, Secretario del Consejo haga uso de la palabra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias. _____

Estimadas consejeras, consejeros, representantes, el cumplimiento de lo previsto en el numeral 13 de los criterios del Registro Federal de Electores en materia de verificación de apoyo ciudadano para las peticiones de consulta popular, la Secretaría a mi cargo presenta los informes de resultados de las peticiones de consulta popular recibidas durante 2020. _____

El 22 de septiembre del presente, el senador Eduardo Ramírez Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, comunicó al Consejero Presidente del INE que el 4 de septiembre y el 26 de agosto, ambos de este año, se recibieron en el marco de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Federal de Consulta Popular, avisos de intensión con petición de consulta popular. _____

Con el oficio de referencia se hizo entrega de las cajas que, conforme a lo referido por los peticionarios, contenían firmas suficientes para cumplir con el porcentaje establecido en el artículo 35 constitucional, por lo que se solicitó al INE realizar la verificación prevista en los artículos 32 y 33, y remitir a esa Cámara de Senadores el informe a que refiere el artículo 34 de la Ley Federal de Consulta Popular. _____

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores recibió los formatos con las firmas de los ciudadanos que respaldan las peticiones de consulta populares, la cuales fueron resguardadas en las instalaciones de dicha Dirección Ejecutiva. _____

Una vez resguardada la documentación se procedió a realizar la revisión y cuantificación de los formatos incluidos en las cajas, a fin de determinar que contaban con la información suficiente para realizar la captura de datos y, por lo tanto, realizar su verificación en la base de datos del padrón electoral, o bien, en su caso, identificar aquellos formatos con inconsistencias y/o información insuficiente, los cuales serán clasificados como formatos con información inconsistente y/o insuficiente, y por consiguiente no podrán ser capturados dichos registros. _____

Los resultados de la revisión y cuantificación de los formatos incluidos en las cajas arrojó, en un caso, 69 mil 254 formatos con datos consistentes; y en el otro, 2 millones 536 mil 423 formatos. _____

Una vez notificados los resultados de recepción, resguardo, revisión y cuantificación, la DERFE procedió a verificar el porcentaje de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, que suscribieron la solicitud de apoyo para las peticiones de consulta popular, materia del presente informe. _____

Es decir, en esta fase del procedimiento, se dedujeron de los formatos con datos consistentes, aquellos casos en los cuales no se encontró registro válido y vigente en el listado nominal, por haber sido dado de baja por defunción, por pérdida de vigencia de la credencial, por encontrarse el ciudadano suspendido en el ejercicio de sus derechos políticos, por haber sido dado de baja al tratarse de un registro duplicado, o bien, por tratarse de casos con datos personales o domicilios irregulares. _____

Así en un caso solo se alcanzaron 55 mil 930 registros existentes en el listado nominal de electores, mientras en el otro la cifra se redujo de los más de 2 millones y medio que había referido previamente, a exactamente dos millones 116 mil 837 registros, que equivalen a poco más del 2.32 por ciento del listado nominal a nivel nacional. _____

Una vez verificado el porcentaje y como ya es costumbre en estos casos, se procedió a realizar el ejercicio muestral, que en este caso comprendió a 850 ciudadanas y ciudadanos, en cada una de las dos intenciones de consulta popular, para corroborar la autenticidad de las firmas de apoyo a las peticiones de consulta popular. _____

Los resultados del ejercicio muestral revelaron que alrededor de una tercera parte no fue localizada en su domicilio, y respecto de quienes sí fueron localizados, el 19.5 por ciento manifestó no haber proporcionado su respaldo a la petición, con lo cual, como en otros casos similares a éste, se corrobora una vez más que generalmente tenemos este porcentaje del 20 por ciento, derivado del estudio muestral, que son ciudadanas o ciudadanos que manifiestan que si bien aparecen en los registros peticionarios, ellos no consistieron que su firma, su nombre, apareciera en registro. _____

Quiero concluir, Consejero Presidente, aprovechando el foro y el punto, la oportunidad de reiterar a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, que son el origen a través de los cuales llegan estas solicitudes a esta autoridad, que si es posible repensar

los formatos porque estamos hablando en formatos en papel en donde el ciudadano asienta su nombre, el número de su credencial y su firma, cuando se podría utilizar, como ya es el caso para recoger firmas para candidaturas independientes, la aplicación que el Instituto ha utilizado, mucho más segura, mucho más verificable y además mucho más económica, porque permite tener resultados prácticamente de manera inmediata, y no como en este caso que prácticamente, solamente para poner en orden toda la documentación que llega de la Cámara de origen, nos lleva, en este caso nos llevó aproximadamente 30 días, y luego otros 30 días para poder verificar manualmente cada uno de los registros contra el listado nominal, lo que implica obviamente, un importante uso de recursos humanos y materiales, y además en las condiciones actuales de la pandemia implicó, obviamente, seguir un protocolo muy riguroso para evitar cualquier eventual contagio. _____

E insistiría, una vez más, y ya que están presentes aquí algunos legisladores de manera presencial y virtual, que esta petición que hemos hecho, tanto a la Cámara de Diputados como a la Cámara de Senadores, sea considerada a fin de actualizar el formato en el cual se asienta la voluntad ciudadana para este tipo de iniciativas. _____

Sería cuanto, Consejero Presidente. _____

Con esta intervención hago referencia, tanto al punto 3.1 como al 3.2. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Permítanme, a riesgo de redundancia, pero creo que es importante por el tipo de mecanismo que estamos, constitucional, que estamos conociendo, intervenir en este punto. _____

Una de las muchas atribuciones del Instituto Nacional Electoral conferidas en la Constitución y en nuestras leyes es la verificación de los apoyos ciudadanos para la viabilidad de diversos procedimientos de participación política de las y los ciudadanos, tales como la constitución de nuevos partidos políticos, el registro y candidaturas independientes, la un poco explorada promoción de iniciativas ciudadanas y la solicitud de consultas populares. _____

Para ello, el INE, a través del Registro Federal de Electores, ha desarrollado diversos mecanismos que hoy no solamente hacen más sencillo recabar dichos apoyos, mecanismos tecnológicos, sino que dotan de mayor confiabilidad y seguridad respecto de los datos personales recabados para la obtención de apoyos con las que la ciudadanía manifiesta su respaldo a algunas de estas distintas maneras de participación política, arrojando certeza con ello, tanto para quien promueve dichos procesos como para la ciudadanía y los actores políticos en general. _____

Lamentablemente, como ya se decía, vale la pena un repensamiento de las normas que regulan estos mecanismos para que esos mecanismos tecnológicos, esas herramientas tecnológicas, puedan ser utilizadas para todas aquellas instituciones que requieren la participación o el respaldo de ciudadanas y ciudadanos. _____

Los informes que hoy nos presenta la Dirección de Registro Federal de Electores dan cuenta de los trabajos realizados para verificar, como ya se decía, dos solicitudes de consulta popular, promovidas por diversas ciudadanas y ciudadanos. _____

Se trata de solicitudes que conforman lo previsto por el artículo 34 constitucional requieren para su viabilidad del apoyo de un número de ciudadanas y ciudadanos, y que al menos al dos por ciento de la lista nominal de electores, lo que significa a las cifras actuales un millón 825 mil firmas. _____

En la primera, en las solicitudes, se entregaron solo 69 mil 254 firmas, y de ellas 55 mil 900 fueron ubicadas en la lista nominal. _____

Obviamente, en este caso, resulta evidente la improcedencia de la solicitud que estuvo lejos de recabar el número de firmas solicitadas consensualmente. _____

En el segundo caso, en el de la solicitud de consulta popular promovida por Norma Ariadna Sánchez Baena y Manuel Vázquez Arellano, se hizo acompañar por dos millones 737 mil 285 apoyos, recibidos en 77 cajas que fueron remitidas al INE por el Senado de la República. _____

Es importante señalar que el contenido de esas cajas fue revisado cuidadosamente por personal del Instituto, que hizo una primera revisión para descartar aquellos apoyos recabados en formatos distintos a los que, conforme a las normas, fueron emitidos en su momento por esta autoridad electoral. _____

Se trató de apoyos que se sin firma alguna, o que no contenían la pregunta propuesta en la solicitud de la consulta. _____

De esa primera revisión se confirmó que dos millones 538 mil 48 apoyos, correspondieron a los formatos autorizados. _____

El 17 de octubre se inició la compulsión de ese más de dos millones y medio de apoyos ciudadanos, una labor para la cual el INE contó con un plazo legal de 30 días. _____

El no uso, y esto quiero subrayarlo, de la herramienta tecnológica provocó que el Instituto Nacional Electoral y su personal tuviera que capturar que digitalizar uno por uno los apoyos para poder, en consecuencia, compulsarlos con le lista nominal. _____

Durante ese periodo organizado en dos turnos y bajo normas estrictas en términos sanitarios, en virtud de la pandemia, el personal de registro hizo una revisión detallada para verificar la coincidencia de las firmas con aquellas asentadas en la lista nominal. _

Se brindaron todas las facilidades, hay que señalarlo, a los propios promoventes de la consulta para que observar in situ que este proceso de verificación se llevaba a cabo de manera correcta. _____

Es decir, cumplimos con los principios constitucionales de certeza, máxima publicidad y legalidad. _____

Algunos resultados de esta verificación, ya los decía el Secretario Ejecutivo y lo reitero, es que se logró detectar 276 mil 677 apoyos no existentes en el Registro Federal de Electores. _____

Ciento veinte mil novecientos dos apoyos repetidos. _____

99 sin huella o firma. _____

Además, se detectaron 23 mil 553 que no correspondían a registros válidos en la lista nominal por distintas causas. _____

Cinco mil 530 porque habían fallecido; 744 porque se trataba de personas suspendidas en sus derechos políticos; 619 que habían sido de baja por registro duplicado en el Padrón Electoral; y 138 porque contenían datos personales irregulares. _____

En total, se pudo validar la existencia de dos millones 116 mil, descontando estos extraños registros, por decir lo menos. Dos millones 116 mil 837 apoyos en correspondencia con registros vigentes en la Lista Nominal de Electores. Esto es el 2.3 por ciento de dicha lista. _____

Con este total de apoyos el INE hizo un ejercicio de verificación aleatoria, ya lo decía también el Secretario Ejecutivo, a partir de una muestra de 850 ciudadanas y ciudadanos que se visitaron en sus domicilios. _____

En 597 casos, se localizó a los firmantes en sus domicilios para revisar de la entrevista. De ellos, 480, el 80.5 por ciento manifestaron haber efectivamente proporcionaron su huella o firma para apoyar la consulta. El 19.5, ciento diecisiete ciudadanos dijeron que no habían apoyado la consulta. _____

Después de estos procedimientos, algo que reiteradamente ocurre con este tipo de ejercicios, de todos modos no es una validación, es una anomalía que, en todo caso, se está simple y sencillamente subrayando de manera objetiva. _____

Después de estos procesos que implican destinar recursos, tiempo y personal del INE, el informe correspondiente fue entregado al Senado de la República donde habrá de continuar el proceso legal de la consulta popular solicitada por estos ciudadanos. _____

Para el INE es fundamental que la ciudadanía en su conjunto cobre conciencia del esfuerzo institucional que implica llevar a cabo una verificación como la realizada, se trata de pasos fundamentales que no pueden omitirse para dar certeza a nuestros procesos democráticos. _____

El INE seguirá actuando con absoluto profesionalismo, legalidad y objetividad ante las diversas solicitudes que haga la ciudadanía en estos mecanismos de democracia directa. _____

Asimismo, hay que insistir que en la consulta popular es un mecanismo previsto en la Constitución de 2015 que por primera vez habrá de efectuarse en agosto de 2021, dos meses después de realizada la jornada electoral del 6 de junio. _____

Habrá que esperar a ver el desenlace de los informes, de las consultas o de las solicitudes de consulta cuyos informes hoy se conocen. Falta todavía la validación de la consulta que consiguió el número de firmas mínimo como se está hoy informando por la Suprema Corte de Justicia; y finalmente, eventualmente, una agregación para que se lleve a cabo una consulta adicional o la misma, eso lo decidirá la propia corte el día 1° de agosto. _____

La realización de la consulta promovida por el ejecutivo, como es de conocimiento público, ya fue validada tanto por el poder judicial como por el legislativo y ha sido

convocada para terminar el domingo de agosto del próximo año, fecha en la cual, si esta consulta prospera, tendrá que realizarse también la misma. _____

Hay que señalar que hoy en el Instituto Nacional Electoral, luego de la aprobación del presupuesto por la Cámara de Diputados, está analizando los pasos que serán necesarios para poder generar las suficiencias presupuestales que permitan que el Instituto Nacional Electoral lleve a cabo este primer ejercicio de consulta popular en la historia democrática del país que ya ha sido convocado para el 1° de agosto por venir. Se tratará de un ejercicio responsable y profesional, como los que realiza esta institución, pero para ello habrá necesidad de la construcción de un diálogo con las otras instituciones para llevarlo a cabo puntualmente. _____

¿Alguna intervención adicional? _____

La ciudadana Mariana de Lachica, representante del Partido Acción Nacional tiene la palabra. _____

La C. representante suplente del Partido Acción Nacional, ciudadana Mariana De Lachica Huerta: Gracias, Presidente. _____

En sesión anterior del Consejo General está representación, cuando se aprobó la adenda al anteproyecto de presupuesto en el que se solicitaban recursos adicionales por este Instituto, esta representación señaló que estábamos ante una tragedia en términos de un ejercicio que consideramos absurdo, trágico, populista y demagogo. ____

En esta ocasión estamos ante la revisión del acompañamiento ciudadano de ese ejercicio que en su momento fue calificado como válido por la Suprema Corte y que obligaba al instituto a pedir recursos adicionales para poderlo llevar a cabo. Ante este ejercicio, refiriéndome a los dos, por cierto, a los dos en un mismo punto, ha comunicado el Consejero Presidente y lo comunican así los informes, el desgaste en recursos humanos, y presupuestales que tuvo que vivir el Instituto para realizar estos ejercicios de acompañamiento ciudadano al capricho presidencial. _____

En ello vale la pena destacar, como ya lo han hecho, que además vivimos un tema de también burla a la ciudadanía, cuando se habla de cinco mil 530 personas que fallecieron hace tiempo y firmaron la petición, nos parece que es suficientemente grave para que podamos entender ante qué clase de ejercicios estamos. _____

Así como los más de 400 mil registros que resultaron improcedentes por diversas irregularidades y de los que se da cuenta en estos informes. No dejar de lado esta compulsión a la muestra de ciudadanos que se supone que apoyaron la consulta, en donde uno de cada cinco dijo no haber firmado la consulta. _____

Entonces, estamos ante la concreción del acompañamiento del capricho presidencial que es una tragedia, que es populista y demagoga, pero además cuando el Instituto solicita recursos presupuestales para poder llevar a cabo adelante el ejercicio, este ejercicio, la Cámara de Diputados le niega a los recursos solicitados. _____

Entonces, ni siquiera hay congruencia, en los ejercicios que están intentando realizar, burlándose de la sociedad y ni siquiera hay congruencia cuando el Instituto dice: “bueno, tenemos que llevarlo a cabo, la Suprema Corte así lo ha definido”, y entonces no se entregan los recursos. _____

Entonces, el llamado es a la congruencia, al menos, es lo mínimo que puede pedir este Consejo General, a los grupos parlamentarios del Partido MORENA, que son los que han llevado a cabo este absurdo ejercicio. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, licenciada Mariana de Lachica. _____

Tiene la palabra el licenciado Ángel Ávila, representante del PRD. _____

El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenos días a todas y a todos los integrantes de este Consejo General. _____

La intervención versa en el sentido de que no podemos dejar de señalar que métodos democráticos que hemos impulsado desde hace muchísimo tiempo, desde el Partido de la Revolución Democrática, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos de participación política, hoy estos métodos democráticos son pervertidos desde la institución presidencial, son pervertidos desde la titularidad del Poder Ejecutivo, al querer realizar una consulta popular para ver si se cumple la ley y la Constitución. ____

Hay que decirlo claramente, la consulta popular que impulsa el Presidente de la República, es un instrumento más de propaganda electoral para que el Presidente pueda intervenir descaradamente en el proceso electoral, y por supuesto que en su

momento será un gran reto para este Consejo General, el poder defender la Constitución y las leyes, ante las intervenciones continuas del Presidente en el proceso electoral, con el pretexto de la famosa consulta popular. _____

Lo que estamos viendo es el camino hacia la tiranía, en donde el Titular del Ejecutivo gobierna y doblega a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que le aprobase una pregunta que no tiene ni pies ni cabeza, solamente para aprobar el capricho presidencial. _____

Por el otro lado, el titular del ejecutivo somete de manera descarada al Poder Legislativo, para que sus instrucciones se cumplan a cabalidad. Lo acabamos de ver con la desaparición de cientos de fideicomisos que impulsaban la investigación, la ciencia, el desarrollo, la cultura y que desgraciadamente en esos fideicomisos iba el FONDEN, hoy tan necesario en Tabasco, la tierra del Presidente. _____

Ese sometimiento al poder legislativo implica también la aprobación sin ningún cambio del presupuesto de egresos del próximo año, y en ese presupuesto de egresos se castiga y se lastima a este Consejo General y el funcionamiento del Instituto Nacional Electoral. _____

No quiero dejar de reconocer también el profesionalismo de esta institución, que a pesar de los múltiples ataques y de lastimoso presupuesto que se le quiere otorgar, se han comprometido a tener las elecciones el próximo año en sus mejores términos. _____

Pero hoy lo que queda claro es que el Presidente de la República pide una consulta absurda para tratar de preguntar si cumple o no la ley, y que además orden a sus bancadas del partido oficialista Morena y sus partidos satélites a no otorgar los recursos suficientes para esta absurda consulta, que además habría que decirlo, se intentó por todos los medios que esta consulta se empatara con la fecha de la elección, para, por supuesto, y lo vuelvo a repetir, tratar de intervenir, descaradamente, en el proceso electoral del próximo año. _____

Por lo cual, nosotros no vamos a dejar de señalar lo que viene en un futuro y los retos para este Consejo General, ¿y por qué no decirlo?, nosotros pediríamos a este Consejo General respecto a estos informes que nos está presentando el Consejero Presidente Lorenzo Córdova, que se dé vista a la autoridad de quién entregó esos registros de más de cinco mil personas muertas para poder realizar un ejercicio democrático de este tipo.

Es decir, pareciera que se está faltando a la ética ciudadano de un proceso democrático al querer que los muertos intervengan, como en los viejos tiempos, en los viejos tiempos del régimen, en donde los muertos votaban para que ganara la decisión presidencial. _
Entonces, ojalá que el poder legislativo rectifique, que otorgue los recursos necesarios para llevar a cabo esta consulta, dejar muy claro que este ejercicio de perversión bien instrumentado desde la Presidencia de la República, y hacemos votos y confiamos es que este Consejo General del Instituto Nacional Electoral estará a la altura para frenar la intervención del Presidente de la República, con el pretexto de su famosa pregunta en la famosa consulta popular. _____

Muchísimas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

Con mucho gusto, tiene la palabra el licenciado Luis Eurípides Alejandro Flores, representante de MORENA. _____

El C. representante suplente de Morena, C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Muchas gracias, Consejero Presidente e integrantes de este Consejo General. _____

Primero que nada, referirme a la intención de consulta popular presentada por los ciudadanos Norma Ariadna Sánchez Baena y el ciudadano Manuel Vázquez Arellano, que es lo que está informando en este Consejo General. _____

Recordarle a los compañeros quienes me antecedieron en el uso de la palabra, que no se está abordando otra solicitud de consulta, que se hizo por medio del poder ejecutivo federal, y que corre por cuerda separada. _____

Estamos hablando de este ejercicio ciudadano. _____

Desde la representación de Morena, no tenemos más que celebrar, reconocer y saludar el ejercicio ciudadano que hoy aquí se está informando. Este ejercicio ciudadano encabezado por los compañeros ciudadanos Mariana Sánchez Baena y Manuel Vázquez Arellano que, sin lugar a dudas, es extraordinario lo que hicieron. _____

Como ustedes mismos lo informaron, el 26 de agosto va a ser la intención de solicitud ante el Congreso; el 27 de agosto se aprueban los formados. A partir de esa fecha, inicia el trabajo para recabar las firmas. _____

Fueron poco más de dos semanas que tuvieron estos ciudadanos y el esfuerzo que ellos encabezaron para recabar más de dos millones de firmas. Eso me parece que todos en esta mesa deberíamos celebrarlo, porque significa el ánimo de participar de la gente en las decisiones trascendentales de la vida pública del país. _____

Es, precisamente, en esta mesa en la que deberíamos estar incentivando, celebrando, promoviendo la participación ciudadana, la participación popular y creo que eso queda absolutamente verificado, absolutamente concretado con este informe que se da el día de hoy. _____

La lección que debemos aprender, precisamente es ésta. Que la gente está ansiosa por participar, que entre más se abran los espacios de participación de la ciudadanía en las decisiones de trascendencia en la vida pública, más va a participar la gente. Eso, repito, hay que celebrarlo. _____

Finalmente, comentarle a los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, que ya quisiera esos partidos políticos tener ese ánimo popular para afiliarse a sus partidos políticos. Porque todos sabemos que con la reciente depuración de los padrones, ni juntos esos dos partidos juntan el número de ciudadanos que presentaron su apoyo a esta consulta popular. _____

Los invito a que aprendamos de esta lección y sigamos promoviendo la participación popular y ciudadana en los ejercicios de democracia directa, porque el pueblo tiene que participar en todo momento en las decisiones y definiciones trascendentales de este país. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

¿Alguna otra intervención en primera ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, **Ciro Murayama Rendón.** _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Primera y única tratándose de informes, déjeme... _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Perdón, gracias por la observación. _____

Estamos ante un par de informes. Entonces, estamos en una única ronda. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, **Ciro Murayama Rendón**._____

El C. Consejero Electoral, Doctor **Ciro Murayama Rendón**: Gracias. _____

Bueno, creo que es deber de esta autoridad con toda imparcialidad atender el informe. Por un lado, siempre es de festejar que la ciudadanía participe de la cosa pública y ejerza los derechos que la Constitución le da. En este caso, para promover una consulta popular sin depender de que la misma la impulse el Ejecutivo o el propio Poder Legislativo, porque son las tres vías a través de las cuales se activa una consulta. ____ El hecho de que ciudadanos se organicen, se movilicen y cumplan con lo establecido en la Constitución y la ley para someter una pregunta al resto de la ciudadanía, *per se*, en efecto es algo que es bienvenido y debe celebrarse. _____

Esta autoridad jamás se pronunciará, porque no está en sus facultades, sobre el contenido y la pertinencia de una u otra consulta, eso es potestad de los ciudadanos, en este caso, y ya la Corte dirá si es pertinente o no. _____

Lo que nos corresponde hacer de acuerdo a la ley es ver que estos apoyos alcancen lo exigido por la constitución y cumplan con lo establecido por la ley. _____

En un caso, los apoyos no logran el número de firmas exigido, que es el del dos por ciento del padrón electoral; y en el otro caso sí tenemos que se encontraron registros existentes en la lista nominal de electorales que superan el dos por ciento. _____

Bien, ahora, ¿qué es lo que también debe hacer esta autoridad de acuerdo con lo que señala la ley federal de consulta popular en la sección primera de su capítulo tres? Verificar que los nombres de quienes se hayan suscrito la consulta aparezcan en las listas nominales, además realizar un ejercicio muestral para corroborar la autenticidad de las firmas de quienes hayan suscrito la consulta popular, emitir los criterios para realizar el ejercicio muestral a que hace referencia a lo que acabo de señalar, y presentar un informe detallado y desagregado a la cámara solicitante del congreso y en eso estamos. _____

Bueno, al verificar encontramos cosas extraordinarias, sí, que en la consulta que sí reunió el número de firmas requeridas, hay cinco mil 530 ciudadanos que habían fallecido antes de que iniciara esto, son difuntos viejos, difuntos, algunos que fallecieron en 1999 y alguien uso su nombre para plasmarlo en un formato. _____

Eso debe señalarse como una práctica abominable a la democracia, suplantar personas, y nos dimos cuenta porque son personas fallecidas. También se suplanta a personas que no tienen su credencial vigente, incluso algunos que han sido suspendidos de sus derechos políticos, están sentenciados y no, por lo mismo no acudieron a las mesas a dar sus firmas. _____

Creo que los primeros que deberían de condenar esto son los propios ciudadanos que de buena fe impulsan las consultas, porque hubo quienes contaminan un ejercicio de buena fe al presentar apoyos fraudulentos y creo que parte del descredito de la política se alimenta de cuando no hay deslindes ante prácticas corruptas y falsear nombres es una práctica corrupta porque afecta la bien intencionada solicitud de consulta popular. Ahora, ¿qué podemos hacer ante esto? Ya lo decía el Secretario Ejecutivo, sería bueno que los legisladores permitieran que los apoyos a las consultas populares se recabaran de la misma manera en que se recaban las firmas para candidaturas independientes o que los nuevos partidos recabaran el apoyo de sus nuevos militantes, que es a través de una aplicación tiene que ser una persona que se presenta con su credencial para votar y además hay una foto viva. _____

Eliminamos esta situación que nos da lugar a que hayamos encontrado que el 20 por ciento del ejercicio muestral que manda la ley, se consulta popular, el 20 por ciento de los entrevistados en su domicilio dijeron no haber firmado ese apoyo, uno de cada cinco apoyos fue usando nombres de personas a las que no se les consultó. _____

La ley es hasta cierto punto imperfecto porque estos hallazgos no tienen consecuencia alguna, siempre y cuando si restáramos el 20 por ciento a las firmas válidas, no alcanzaría esta consulta. _____

Reconozcamos que la ley ha permitido prácticas, que por cierto habíamos detectado desde 2015 cuando se presentaron cuatro solicitudes, la conducta es reiterada. _____

Por lo mismo, creo que es tiempo de perfeccionar los mecanismos para recabar los apoyos, a efecto de evitar que las consultas hechas, impulsadas de manera genuina y de buena fe, se vean contaminadas por la presentación de apoyos fraudulentos, de gente incluso fallecida desde hace más de dos décadas, como ocurrió en esta ocasión. Terminó diciendo: si no estuviera en curso la otra consulta, ésta que ya tiene los apoyos ciudadanos y sobre la corte, la cual la corte se va a pronunciar y el Congreso

eventualmente publicar su convocatoria, ¿con qué recurso se haría?, ¿quién debe dar los recursos para ello?, porque es un derecho de los ciudadanos y quien da los recursos es la Cámara de Diputados siempre. _____

En la otra consulta se ignoró la solicitud presupuestal del INE cuando se aprobó el presupuesto de egresos, no puede ser que haya derechos de los ciudadanos para participar en democracia directa y que la Cámara de Diputados ignore la posibilidad de que ese ejercicio se concrete. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral **Ciro Murayama.** _____

¿Alguna otra intervención? _____

Sí, con gusto, tiene la palabra la diputada **Julieta Macías Rábago**, consejera del Poder Legislativo de **Movimiento Ciudadano.** _____

La C. Consejera del Poder Legislativo, Diputada Julieta Macías Rábago: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Buenos días a todas y a todos. _____

Por alusiones y también para expresar mi opinión sobre este punto, ya lo mencionaban los representantes del PAN y del PRD, y el consejero Murayama, una, exactamente, la obtención de firmas totalmente plagada de irregularidades, no me meto a detalles. _____

En primer lugar, señalar lo que hemos dicho desde **Movimiento Ciudadano**, la justicia no se consulta, simplemente se ejecuta. _____

Pero bueno, tratándose, como dice el consejero electoral **Ciro Murayama**, de un derecho ciudadano que está establecido en la ley, sí coincido, Consejero Presidente, en que debemos de regularlo con las sugerencias que hacen ustedes y, desde luego, me pongo a sus órdenes. _____

Pero sí señalar, y aquí vienen las alusiones, en la situación en la que nos encontramos con tantas, carencias, con tantas afectaciones a rubros importantísimos como la salud, la reactivación económica y el larguísimo etcétera que no ha sido atendido por este gobierno, impulsan una consulta que, además, traería un costo altísimo cuando hay tantas necesidades, pero, digo, está claro que las prioridades del Presidente no son las prioridades de México, o sea, ya no me meto en detalles. _____

Además, la alusión, o sea, como ustedes saben, el presupuesto fue mandado por la Secretaría de Hacienda, y aprobado por la mayoría, sin aceptar ninguna modificación. Ustedes saben quiénes fuimos los que nos opusimos a la disminución de recursos a los órganos autónomos, entre ellos el INE, y bueno. _____

¿Cómo quieren llevar a cabo esta consulta?, en primer lugar, ¿cómo quieren destinar tanto dinero que no es necesario?, porque ya lo dije, la justicia no se consulta. _____

En segundo lugar, le recortan presupuesto al órgano autónomo. _____

Bueno, es todo lo que quería decir, caí en la provocación, Consejero Presidente, pero le reitero, estamos a disposición para las reformas que sean necesarias. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, diputada Julieta Macías Rábago. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Con gusto, tiene la palabra el licenciado Ernesto Guerra, representante del Partido Encuentro Solidario. _____

El C. representante del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Ernesto Guerra

Mota: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buen día a todas las personas que nos ven y los que nos escuchan. _____

Me parece que este tema hay que separarlo y verlo en su justa dimensión. _____

Creo que de pronto solemos caer en combinar cosas, en mezclar cosas, en hacer argumentos que se entiende por el proceso democrático, por la vía pública, por la vía nacional. _____

Pero sin duda, caemos en mezclar peras con manzanas, y eso también hay que decirlo, porque a veces no abonan, me parece, que para el proceso democrático en el que estamos viviendo. _____

Hay que separarlo y hay que hacernos cargo cada quien de errores, aciertos, hay cosas buenas, esto es un derecho constitucional, marcado perfectamente en las leyes, un derecho ciudadano. Eso se reconoce, se agradece. _____

Independientemente, del fin que está muy claro, los mecanismos, el procedimiento jurídico que sigue un proceso como es éste de una consulta popular, independientemente del fin, tiene su valía y eso hay que decirlo. _____

Creo que tiene que ver con el tema de los cómo. Porque también es importante señalar y aquí se mezclan cosas del presupuesto y se mezclan cosas de los grupos parlamentarios y eso es lo que tampoco se vale. _____

Meternos a todos en una canasta, me parece que no abona en nada a la discusión. ___ Hay cosas importantes, sí. Lo dijo bien el consejero Murayama, me parece los derechos de los ciudadanos y hay errores que tuvo esta consulta y esto también hay que señalarlo. _____

Está ahí una infografía perfectamente clara del Instituto Nacional, en donde señala 23 mil 533 datos de firmas en un cajón y señala por qué están excluidos justamente de esta lógica de revisión que hizo el Instituto Nacional Electoral. _____

No debe tampoco sorprenderse a nadie. Revisen también los precedentes, revisen los mecanismos y no hay aquí ningún partido político que se haga el merecedor justo de estos logros ciudadanos y democráticos, también. _____

Porque pronto solemos decir los actores políticos esto lo hemos hecho nosotros, somos los papás de este tema, no es así. Por eso, me parece que hay que ponerlo siempre en un ajuste de mención de las cosas. Hoy hay una intención de una consulta de un derecho ciudadano, hay una revisión por parte del Instituto Nacional Electoral muy minuciosa, porque fue justamente como lo señala el procedimiento y como lo ha hecho en muchas ocasiones. _____

Deberán perfeccionarse otras, claro, como todos los procesos son mejorables, tanto para la autoridad electoral, para la autoridad legislativa o para la propia ciudadanía. ___

Pero mezclar cosas y señalar cosas de esta manera, creo que no abona en este momento en nada en un proceso que está iniciado y que no nos llevará a nada. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

¿Alguna intervención adicional? _____

Con gusto, tiene la palabra el licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano, _____

El C. representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes a todas y a todos. _____

Bienvenida toda participación ciudadana, es como se transita a la democracia. _____

Sobre lo que está aquí en la mesa, es importante hacer notar que las irregularidades que se encontraron o las inconsistencias no deben de quedar en el aire. _____

Por eso, me atrevo a sugerir si no está facultado el Instituto para más, no estaría demás una vista a la FEPADE o al INAI, a ver qué dicen estas autoridades al respecto. _____

Particularmente, quiero señalar que todos o la mayoría de los que estamos aquí presentes, contamos con un padrón electoral actualizado y revisado por esta autoridad, como lo marca la ley. _____

Por eso, con lo inicié concluyo, Movimiento Ciudadano está contundentemente a favor de toda participación ciudadana apegada a la constitución y a la ley. _____

En ocasiones nos apartamos de votar en cualquier tema, en otras ocasiones no definimos una postura, algún tema que se esté discutiendo, pero en las más de las veces estamos a favor de lo que se persigue, del objeto que se busca, de lograr, más no en la forma, porque es lo que nos preocupa, porque en ocasiones se aleja de la constitución y la ley. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

¿Alguna intervención adicional? _____

¿Sí? _____

Tiene la palabra el licenciado Luis Antonio González Roldán, representante de Fuerza Social por México. _____

El C. representante de Fuerza Social por México, Ciudadano Luis Antonio González Roldán: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Ya este tema se había tocado en esta mesa. _____

Hoy los negacionistas, ayer fueron los aplaudidores. Hoy algunas fuerzas políticas se pronuncian en contra, critican y señalan un procedimiento de larga data y de larga construcción. _____

Desde 1977 con la reforma política de don Jesús Reyes Heróles, se ha tratado de construir la inclusión concreta de la democracia semidirecta en todos nuestros cuerpos normativos. _____

Hoy se presenta una oportunidad, recordaría cuántas generaciones de grandes académicos hablaron de este tipo de democracia participativa. La comparación o el señalamiento de la participación de toda la población, como señalaba Rousseau, acotada a los términos concretos de las formas en las que eran posibles, referente era Arnaldo Córdova, que escribió muchísimo sobre este tema de la democracia, de la democracia participativa o de la democracia semidirecta. _____

Creo que incorporar estos mecanismos es de una gran salud democrática porque los ciudadanos en este país, las y los ciudadanos en este país solo tienen una oportunidad cada tres años para reprochar o para aprobar los gobiernos y sus mandatos. _____

Que gran oportunidad tenemos en este momento con la implementación de una figura, figura que tendrá que llevar a que esta autoridad se pronuncie en un libro blanco, escrupulosamente señalando cuáles son, cuáles fueron los defectos, pero también reconocer cuáles son sus plenas virtudes de este nuevo modelo que se implementará el próximo año. _____

Libro blanco que por cierto, esta autoridad electoral, esta casa de la democracia reiteradamente dicha, ha coadyuvado para seguir fortaleciendo el terreno de la amplia participación ciudadana, cuántas reformas político-electorales no han surgido de los comentarios que esa autoridad, concluyendo los procesos, remiten al Congreso de la Unión, y de ahí surgen nuevas formas para ir construyendo y perfeccionando nuestro sistema democrático, un sistema democrático que parece en el tiempo de larga data, pero que en realidad ha costado mucho esfuerzo la construcción del mismo. _____

Reitero, ya lo había dicho en algún momento, en la Ciudad de México se pretendía, se buscaba cuando gobernaba algún partido, establecer todos los mecanismos de democracia semidirecta. Hoy se acotan, se niegan, se reprueba y se reprochan, qué incongruencia. _____

En el año 2000, en la década del 2000, con el primer gobierno de alternancia en este país, en la mesa de la reforma del estado, llevada a cabo en la Secretaría de Gobernación, encabezada por Santiago Creel Miranda y por Ramón Martín Huerta,

estos modelos de participación se opusieron, y hoy resulta curioso que quienes ayer se decían demócratas, hoy sean negacionistas de la democracia que México se merece y que México tiene que aterrizar. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

¿Alguna intervención adicional? _____

Bien, si no hay más intervenciones, damos por recibido estos informes. _____

La C. Consejera Electoral Carla Humphrey: Sí, yo, perdón. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: ¿La diputada Almaguer?, no la alcanzo a ver. _____

La C. Consejera Electoral Carla Humphrey: No, Carla. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Ah, perdón, consejera Carla Humphrey, le ofrezco una disculpa. _____

La C. Consejera Electoral Carla Humphrey: Si me quiere hacer...diputada, también consejero, adelante. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Bueno. _____

La C. Consejera Electoral Carla Humphrey: Bueno, brevemente. _____

Creo que son, como ya se dijo, mecanismos de democracia participativa semidirecta, que ya se utilizan además en otras entidades federativas, que a nivel federal llegó tarde, es la primera vez que vamos a hacer una. _____

Me parece correcto, además, que no se empalme con el día de la elección, justamente por las cosas que ya se han dicho aquí. _____

Es cierto, el escenario es complicado, económico para el Instituto por el tema de la aprobación del presupuesto y también para el país y para el mundo por las condiciones sanitarias que se están viviendo. _____

Por parte del INE, se siguieron todos y cada uno de los pasos, se han encontrado deficiencias de éstas, no solo en estos procesos, sino también en otros; por ejemplo, cuando se solicita el apoyo ciudadano, las candidaturas independientes, en fin. _____

Hemos ido avanzando o ha ido avanzando el Instituto porque todavía no forma parte del Consejo General, en dar solución a este tipo de problemas que hemos ido encontrando y han ido encontrando. _____

Creo e insisto en que la tecnología es la herramienta que nos va a ayudar en muchos de estos temas, que va a abaratar costos, que va a darnos certeza de quién está apoyando o no una consulta popular, por ejemplo, en este caso. _____

Creo que sí hay muchas deficiencias que podemos solventar como Instituto, hay otras que necesitamos claramente del Congreso de la Unión, porque luego parece que nos dicen que invadimos algunas atribuciones, entonces, sí creo necesario que estos mecanismos sean más ágiles, sean más baratos, sean, digamos, creo que incluso más rápidos, y que se puedan implementar de distintas maneras. _____

Ya tenemos, por lo menos, una idea de cómo llevar a cabo una de ellas, creo que tendremos que variarla en función de que los recursos no fueron los otorgados o los que necesitábamos para planearlo. _____

Así lo haremos, estoy segura que el INE cumplirá, como siempre ha cumplido con todas las encomiendas que constitucional y legalmente tienen mandatas. _____

Pero, sin embargo, no quería dejar de reconocer que me parece importante tener ya a nivel federal un primer ejercicio de un mecanismo de democracia participativa. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera Carla Humphrey. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Bien, si no hay más intervenciones, damos ahora sí por recibido ambos informes. _____

Le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Antes, si me permite, aunque en un caso ya es evidente, se incorporaron a lo largo de la discusión en este punto la diputada Julieta Macías, de grupo parlamentario Movimiento Ciudadano; y el diputado Santiago González, de grupo parlamentario del Partido del Trabajo. _____

Lo señalo para motivos del acta. _____

El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participarán en las entidades con Proceso Electoral 2020-2021. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Colegas, está a su consideración el informe mencionado. _____

Al no haber intervenciones, lo damos por recibido. _____

Secretario del Consejo, continúe con el siguiente asunto. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente asunto es el relativo al Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Está a su consideración, colegas, el informe mencionado. _____

Al no haber intervenciones, no, no las hay. _____

Damos por recibido también este informe. _____

Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe del desempeño de los simulacros y actividades tendientes a su realización, así como la operación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2019-2020. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Colegas, está a su consideración el informe. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral. José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Con el permiso de todas y todos ustedes, en el presente informe se da cuenta del desempeño de los simulacros del Programa de Resultados Preliminares del Instituto

Electoral de Coahuila, así como de las actividades tendientes a su realización por parte del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. _____

Con motivo de las elecciones celebradas hace un mes, esto es el pasado 18 de octubre, se programó conforme a la normatividad, la realización de tres simulacros del proceso técnico operativo del PREP, concretamente los domingos 27 de septiembre, así como 4 y 11 de octubre. _____

Como públicamente se ha tenido conocimiento, en el caso de Hidalgo no se contó con un PREP. _____

En el informe que ahora se presenta ante este Consejo General, se da cuenta puntual de las observaciones, recomendaciones y seguimiento que el Instituto Nacional Electoral también conforme a la normatividad, realizó a propósito de las actividades tendientes a la materialización de los simulacros, originalmente programados, así como en tres días adicionales para reponer aquellos, esto es, el 7, 14 y 16 de octubre. _____

En esencia, los hallazgos detectados por el INE, a través de su Unidad Técnica de Servicios de Informática, como se aprecia en el informe, versan sobre el sitio Web y la base de datos del sistema que en todas esas fechas no logró completar el proceso técnico operativo del PREP. _____

Solo a manera de ejemplo y meramente con la finalidad de evidenciar las razones por las cuales el INE no pudo, no podía avalar dicho sistema, he de mencionar que el sitio Web apareció como no seguro y de hecho no fue seguro. Hubo problemas de capacidad de los servidores y el sitio Web arrojó inconsistencia en la información. Todo ello a lo largo de las actividades tendientes a la realización de los simulacros. _____

O en otros términos, al 16 de octubre, esto es en una fecha adicional para la realización de un simulacro, por ejemplo, el sitio no presentó la totalidad de la información en los distintos niveles de desagregación, por lo que no se pudo acceder hasta el nivel de sección y casilla y persistían 20 observaciones no atendidas. _____

No me detendré en los detalles de las observaciones, recomendaciones y el itinerario del seguimiento que dio este Instituto Nacional Electoral en las actividades tendientes a la realización de simulacros en Hidalgo. _____

Deseo, en cambio, aprovechar para invitar a las y los compañeros de los Organismos Públicos Electorales Locales, tanto consejeros y consejeras, como personal directivo, a conocer el presente informe. _____

También deseo reiterar respetuosa, pero enfáticamente, la necesidad de redoblar esfuerzos en la gestión de sus procesos, particularmente en la planeación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de sus actividades. Más aún las cruciales o relevantes de las elecciones. _____

Contar con sistemas que contribuyan a la certeza en los resultados, ya sean preliminares o definitivos, es fundamental para el buen desarrollo de los procesos electorales locales. _____

De ahí, la importancia no solo de concentrarse en sus PREP's, sino en los sistemas de cómputos municipales, distritales o de gubernatura. _____

Reconozco que los OPL tienen un distinto grado de fortalezas organizacionales. Aquellos que estimen que tienen resueltos estos temas, por mencionar esos dos ejemplos, únicamente les reiteraría, como nos lo enseña la experiencia electoral, no confiarse. _____

Quiero, finalmente, agradecer a las y los compañeros de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE el trabajo profesional en el seguimiento de las actividades tendientes a la realización de los simulacros, así como agradecer la comunicación efectiva y el trabajo colaborativa con la Secretaría Ejecutiva de esta Institución, del INE, y las y los compañeros consejeros también agradecerles el trabajo también colaborativo y la comunicación y el respaldo que hubo en este episodio ahora abordado. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejero José Roberto Ruiz Saldaña. _____

Tiene la palabra el maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo. _____

El C. representante del Partido del Trabajo, Maestro Pedro Vázquez González: Buenas tardes consejeros y consejeras. _____

Compañeros representantes y consejeros del Poder Legislativo. _____

El día de hoy se nos está presentando el informe del desempeño de los simulacros y actividades pendientes a su realización, así como la operación de los programas de

resultados preliminares de los procesos electorales 2019-2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo._____

Este informe está compuesto modularmente por la presentación del mismo, el desempeño general de los simulacros y el desempeño general de la operación del PREP en Coahuila, mayoritariamente._____

Me llama la atención que en la página 210 de este informe y que se titula “Determinaciones adoptadas por el OPL de Hidalgo, previas a la jornada electoral”, que tan solo se designan tres párrafos, es tan grave el suceso en perjuicio de uno de los principales rectores de la función electoral que es la máxima publicidad que se reduce prácticamente a tres párrafos._____

En la pasada sesión del Consejo General manifesté la preocupación del Partido del Trabajo sobre la no operación y, menos aún, no acompañamiento del INE en los trabajos realizados por el Instituto Electoral del Estado de Hidalgo en materia del PREP. Insisto, me llama la atención que en los referidos tres párrafos solo sería que el INE dio seguimiento presencial y remoto a los trabajos realizados en la materia por el OPL de Hidalgo y más adelante añade: “las actividades realizadas por el OPL de Hidalgo no tuvieron los alcances establecidos en la norma, lo anterior debido a que se ejecutó de una manera integral la fase de publicación, toda vez que el sitio de consulta no contó con los elementos técnicos y normativos necesarios”._____

Por último, añade el informe y con ello termina su análisis del caso PREP de Hidalgo lo siguiente: que a propuesta de la Presidencia del OPL de Hidalgo se presentó el proyecto de acuerdo por el que se aprueba la utilización de la herramienta informática llamada “Preliminares Hidalgo 2020”, para dar cumplimiento al principio de máxima publicidad a través de la difusión de los resultados preliminares de la jornada del 18 de octubre de 2020 en el Proceso Electoral Local 2019-2020, mismo que fue aprobado por unanimidad de los consejeros en la madrugada del 18 de octubre de la jornada electoral._____

Es importante también señalar que en ninguna parte de este informe se menciona que el señalado acuerdo, anteriormente comentado, no fue acompañado por la mayoría, por la amplia mayoría de los partidos políticos representados en el consejo del OPL en Hidalgo, así como también que quedamos en una situación de indefensión por la

premura de los tiempos no se pudo presentar ningún medio de defensa legal, en favor de una postura contraria a lo que el OPL acordó en la madrugada de ese día. _____
Ya se nos ha explicado que se iniciaron diversos procedimientos para deslindar responsabilidades, toda vez que el concebido acuerdo de esta madrugada, las y los consejeros solo responsabilizaron al proveedor de la falla operativa y dejando a salvo de culpa *in vigilando* a las autoridades del propio Instituto Electoral de Hidalgo. _____
Pero dejamos eso a la autoridad electoral nacional, que haga las investigaciones y determine el marco de responsabilidades de las autoridades electorales del estado de Hidalgo. _____

Para terminar, solo quiero hacer una propuesta, señoras y señores consejeros, que en un apartado de este informe se determinen con mucha claridad y precisión, líneas de acción que permitan, en lo sucesivo, cuando se llegaran a presentar casos como el acontecido en Hidalgo y entre ellos se podrían ver las posibilidades de elevar el nivel de exigencia de los PREP en las elecciones estatales que se implementarán próximamente en el ejercicio del año electoral 2021. _____

Muchísimas gracias por su atención. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

Tiene la palabra el licenciado Ángel Ávila, representante del PRD. _____

El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejero Presidente. _____

Habíamos ya debatido en algún otro momento, la gravedad de lo sucedido en la elección en el estado de Hidalgo. _____

Por supuesto que nosotros fuimos los más críticos, junto con otras fuerzas políticas, porque finalmente el tema de la certeza para conocer los resultados electorales podría generar algún desbordamiento social o poca claridad. _____

Creo que lo importante de este informe que nos presentan, nosotros digamos, quisiéramos exponer dos temas importantes: _____

Primero, que este Instituto Nacional Electoral, el Consejo General, lo decía el Consejero Presidente Lorenzo Córdova en alguna otra sesión, pueda impulsar el desarrollo de

tecnologías propias en los propios OPL para realizar, en este caso, el Programa Electoral de Resultados Electorales Preliminares. _____

Creo que es fundamental que cada OPL pueda generar sus propios instrumentos y sus herramientas, para darle una certeza a los ciudadanos y, por supuesto, a las fuerzas políticas que competimos en los procesos. _____

También nosotros exponemos que debe haber sanciones ejemplares para que no pueda volver a ocurrir esto; es decir, que la empresa Megaweb, Diseño de Software, Mantenimiento, Venta y Renta SA. de C.V., tenga sanciones administrativas por parte del OPL de Hidalgo o que, digamos, se le pueda impedir participar en otras posibles licitaciones para ofrecer estos servicios en algún otro OPL estatal, claro, siempre y cuando, como lo comentaba, se pueda impulsar y sea parte de las recomendaciones del informe, el desarrollo de capacidades propias del Instituto Nacional Electoral y los OPL. _____

Segundo, lo decía el compañero del PT, que no observamos responsabilidades claras, administrativas, sobre la autoridad, sobre las y los consejeros, la propia Presidenta del OPL en Hidalgo. _____

Es increíble que después de seis simulacros se empeñaban en decir que podría funcionar el sistema, creo que eso debe tener una consecuencia legal al interior del propio Instituto y ojalá se tomen medidas correctivas para no volver, que no vuelva a pasar un hecho así, porque vamos a ir a la elección más competida el próximo año. ___

Entonces, ojalá haya sanciones administrativas, legales con la empresa, ojalá haya sanciones a la autoridad, en este caso, representada por el Consejo Estatal en el OPL, y que se pueda llevar a cabo el desarrollo, repito, de capacidades propias de cada OPL para realizar su propio PREP. _____

Muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

Tiene la palabra el licenciado Ernesto Guerra, representante del PES. _____

El C. representante del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Ernesto Guerra

Mota: Gracias, Consejero Presidente. _____

Quisiera manifestar desde esta representación tres grandes bloques porque es importante decir y utilizar, justamente, este informe del desempeño que hoy se nos presenta en este Consejo General, porque fue un tema bastante discutido en comisiones. _____

Quisiera ponerlo en tres puntos de vista: _____

Uno, tendría que ser la capacidad de reacción que pueda tener el INE ante este tipo de asuntos en los Organismos Públicos Electorales; sé perfectamente que las funciones están determinadas claras, así ha sido, pero también nos dejan en un estado de indefensión, complejo, y no hay manera de reaccionar, y ese día el caso de Hidalgo, que será el tercer punto, generó eso. _____

Es la situación, quedamos en un estado de indefensión ante el Organismo Público en una sinrazón impresionante. _____

Entonces, sé y me hago cargo que están muy claras las funciones para este Programa de Resultados Preliminares entre el Instituto Nacional de los Organismos Públicos, pero sí debemos pensar, justo, en una elección tan grande, la más grande en la historia, tener un plan B y una capacidad de reacción ante estos elementos. _____

La Unidad Informática del INE reaccionó muy bien, ha tenido un acompañamiento genial en este tema, nos dieron perfectamente explicaciones técnicas, tecnológicas, de lo que estaba sucediendo en Coahuila y en Hidalgo. _____

Llegamos a donde llegamos el día de la jornada electoral, en el caso de Hidalgo. _____

Sí es complejo, sé que hay una carga excesiva de trabajo del Instituto Nacional Electoral, pero ante una, la elección más grande, creo que valdría la pena por lo menos repensar en un plan B que se pudiera generar de reacción lógica posible ante estos problemas en los Organismos Públicos. _____

Esperemos que, evidentemente, el acompañamiento que siempre lo ha tenido el Instituto Nacional, nos los den esta parte, sobre todo tecnológica, que es, me parece, donde es el punto de quiebra de los Organismos Públicos en la reacción de este programa tan importante, ya se ha comentado aquí, que tener resultados preliminares siempre da tranquilidad, certeza, transparencia y es parte fundamental del tema de democracia. _____

Eso nos hacemos cargo, la acompañamos, pero sí exhortamos de manera muy respetuosa al Instituto Nacional a poder tener un plan de salida ante estos problemas que surgieron. _____

Dos, el caso de Hidalgo, creo que ya ha sido bastante señalado. La parte, digamos, administrativa de responsabilidades, están ahí los oficiosos que se han generado. Me parece que esto tendrá que tener su cauce legal normal, administrativo. Esperaremos, en su momento, saber las conclusiones de la Unidad de lo Contencioso Electoral, en términos de los y las consejeras que integran el Consejo General del Instituto de Hidalgo. _____

Entonces, me parece que ese tema en este momento, porque así lo habíamos comentado, no deberíamos tenerlo. _____

Sí llama un poco la atención el tema del informe, porque justamente habíamos esperado a que el informe fuera más robusto en lo técnico, en lo tecnológico en el caso de Hidalgo y nos parece ahí. _____

Pero bueno, entendiendo perfectamente que están las responsabilidades ya en otra cancha y, en su momento, se tendrán los resultados de esos oficiosos nos hacemos cargo, tanto de lo legal como de otro tipo de responsabilidades que pueda haber. Porque hay un externo que es el que hizo esto. _____

Ya lo que se vivió esa noche en la elección en un Consejo General, donde nos llamaron a los partidos políticos locales a decirnos que avaláramos una página de Excel y, bueno, ya creo que también ha sido bastante comentado y me parece que eso estará dentro de los oficios y dentro de los procedimientos que se han delineado ya al respecto. _____

No me restaría más que señalar que estamos ante la elección más grande de la historia. Si todos nos hacemos cargo de las responsabilidades y, en este caso, ponemos nuestro granito de arena, ojalá podamos tener certeza de este programa fundamental, porque abona a muchas cosas en ámbito de democracia en los organismos públicos y con la ayuda del Instituto y quizá con un plan B de reacción muy rápida, pudiéramos estar transitando eso. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

Primero, agradezco el informe que nos hizo el consejero José Roberto Ruiz Saldaña. Creo que es muy importante para ver todas las etapas y cómo fue haciéndose cada vez más grande el problema respecto al PREP de Hidalgo, creo además que es un instrumento que sin abonar, digamos, en la legalidad, da transparencia, da certeza, da tranquilidad a los partidos políticos. _____

Sin embargo, es que aquí y perdón que lo diga así, pero a veces nos dicen que hacemos más de lo que nos toca y otros menos, pero es que la Constitución dice claramente que este Instituto en los procesos federales y locales, emitirán las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares, encuestas o sondeos, en fin. No dice que los hagamos nosotros. Estoy diciendo en esto del plan B, pero eso no es nuestra responsabilidad y la verdad es que creo que el acompañamiento que tuvo este Instituto sobre el PREP de Hidalgo fue impecable. Me parece que no se quisieron asumir responsabilidades en el momento que se tenían que asumir y que no estaban funcionando, particularmente con los simulacros. _____

Creo que el INE está tomando además medidas justamente para en la medida de las posibilidades contener y ayudar a tomar como datos más claros. Acabamos de, bueno, hacer una sesión, me parece, asumir los conteos rápidos de las 15 gubernaturas y obviamente de la Cámara de Diputados y Diputadas. _____

Pero sí creo que hay que ir un poco más allá y abogaría porque se hiciera un padrón de integridad de las empresas que se dedican a hacer estos programas de resultados preliminares, ver quiénes son los socios, dónde han trabajado, cuáles han sido los resultados, porque sí me parece que estos casos son las mismas empresas que están en todas las entidades federativas licitando para llevarse estos proyectos. _____

Creo que tenemos que tener muy claro en saber cuáles son, digamos, las entrañas del funcionamiento que tienen, si pueden o no cumplir con lo que se está exigiendo, quiénes son las personas que lo van a operar, porque, bueno, me parece clarísimo que externalizar en algunas ocasiones no es la mejor opción. _____

Como le dije en la comisión, me parece que la comparación con Coahuila, que la ocasión anterior había salido mal y lo que hicieron fue invertir recursos en tener su propio PREP, me parece que es lo indicado en estos casos. _____

Es un llamado a los OPL, sé que no todos tienen los mismos recursos, pero invertir en la gente, justamente, de sistemas y que puedan entonces contar y manejar ellos directamente los programas de resultados preliminares. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera Carla Humphrey. _____

Tiene la palabra la licenciada Mariana de Lachica, representante del Partido Acción Nacional. _____

La C. representante suplente del Partido Acción Nacional, ciudadana Mariana de Lachica Huerta: Muchas gracias, Consejero. _____

En primer término, agradecer el informe, consejero Ruiz, tal como lo había comprometido. _____

Queremos destacar en primer término, en esta evidente comparativo entre los PREP de Coahuila e Hidalgo, celebrar lo que hizo el OPL en el estado de Coahuila, y es de reconocerse, así como lo han manifestado, la consejera Humphrey y otros consejeros, en ese sentido. _____

Respecto del PREP de Hidalgo, no nos queda más que acompañar lo ya señalado por los representantes de las fuerzas políticas que me antecedieron, esta representación, desde la Comisión de Seguimiento, ha pugnado, al igual que otros compañeros, por esta determinación de proceder jurídicamente para fincar o deslindar las responsabilidades a que haya lugar, porque sí fue grave. _____

En este sentido, creo que nos queda una lección a todos, porque si bien se iba dando cuenta a lo largo de los trabajos de la comisión de estos simulacros fallidos y de todo lo que se fue encontrando de ineficiencias y de errores en esta aplicativo, en esta herramienta, la realidad es que el OPL se resistió durante todo el proceso electoral a reconocerlo y actuar en consecuencia, y no fue hasta que un día antes este Instituto Nacional Electoral salió a evidenciar públicamente, a desconocer y a señalar esta

deficiencia, pero públicamente y además con las representaciones partidistas, una noche antes, que entonces el OPL tuvo que tomar la decisión. _____

En ese sentido, me parece que la lección aprendida es hacia los procesos electorales del siguiente año, que este tema que se da de seguimiento en la comisión y de observaciones y de auditorías, tienen que forzar decisiones en los organismos públicos, cuando tengamos este supuesto, pero mucho antes del proceso electoral, porque la realidad es que una noche antes de la elección, el comunicado y el margen de actuación, ya era nulo, ¿no? _____

Entonces, creo que esa es una política que sí se puede tomar, si al dar seguimiento al desarrollo de los simulacros y de estas auditorías que se están realizando, se toma la determinación del Instituto, de la comisión, de hacer público, incluso, estos resultados a la opinión pública y a los partidos, a los propios OPL, de una manera como más formal, entonces, los OPL deberán en una situación así tomar decisiones antes de tiempo y de manera un poco más oportuna, lo cual también está en nuestro ámbito de responsabilidad, con nuestras representaciones en los propios OPL. _____

Ésa sería la intervención que realizamos porque sí no podemos en los procesos electorales que vienen, llegar a situaciones como la que vivimos en Hidalgo, o sea, sí fue una muy mala experiencia una noche antes de la elección, encontrarnos en esta situación que ya no podía tener remedio. _____

Eso sería cuanto por esta representación. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señora representante. _____

¿Alguna intervención adicional? _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Bueno, en este informe quiero primero agradecer la presentación del informe, creo que da de manera muy clara qué fue lo que pasó, pero también quisiera solicitar que se incluyera una parte del tramo, lo que hizo el OPL en contra de la propia empresa. _____

Esto lo vinculo, esta solicitud la vinculo por esto que comenta también la consejera Carla, en el sentido de que sí debemos tener identificadas a las empresas, qué acciones

se han ejercido en contra de ellas, para que todas las autoridades electorales tengamos esa información de manera accesible para poder tomar las determinaciones correspondientes. _____

Evidentemente, creo que es un tema que debe quedar claro y que si bien la autoridad electoral, en estos momentos, inició algunas y ejerció acciones, creo que también debe quedar claro en el propio informe, qué fue lo que hizo la autoridad electoral. _____

Gracias, Consejero Presidente y colegas. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera Beatriz Zavala. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Permítanme intervenir en este informe. _____

Voy a comenzar con una, algo que puede parecer una obviedad, pero que al cabo de 26 años siempre vale la pena subrayar. _____

Hace 26 años, la autoridad electoral federal entonces estableció el primer mecanismo de resultados electorales preliminares, por cierto, seis años después del ominoso episodio conocido históricamente como la caída del sistema, que en realidad no es una caída, sino simple y sencillamente un silenciamiento del sistema de la difusión pública de los resultados. _____

En 1994, tuvimos el primer ejercicio del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y a partir de entonces, en las elecciones federales, puntualmente ha venido realizándose elección tras elección. _____

Creo que se trata, y alguien podría reconstruir la historia, de un instrumento, de una institución, me atrevería a decir, que se ha no solamente naturalizado como parte fundamental, diría, como un eslabón fundamental de la cadena de confianza en la construcción de los procesos electorales, sino además el paso del tiempo ha ido acumulando una experiencia sedimentada que nos permite plantear novedades, mejoras y, sin duda, un funcionamiento cada vez más eficiente. _____

Eso puede llevar a muchos a perder de vista por, insisto, el tiempo transcurrido, la relevancia que ha tenido y que hoy sigue teniendo, desde el punto de vista de la certeza y de la transparencia, y en consecuencia de la estabilidad política y de la gobernabilidad

democrática de los sistemas electorales en nuestro país, los Programas de Resultados Electorales Preliminares. _____

Mientras la gran mayoría de las normas electorales, incluyendo las normas federales, planteen, por razones que, eventualmente, valdrá la pena revisar en el futuro, que los cómputos distritales o municipales, dependiendo si se tratan de elecciones municipales, según sea el caso, se realicen el miércoles posterior a la elección, es decir, dos días después de cerradas, más de dos días después de cerradas las urnas, los programas de información preliminar de resultados resultan vitales para el funcionamiento de la democracia. _____

Hay otros casos, lo hemos hablado aquí, por ejemplo, el de la Ciudad de México, en donde prácticamente el PREP se ve sustituido por el sistema de cómputo, y aun así el PREP se realiza. _____

Lo que quiero decir es que cualquier hueco en términos de la información que se genere entre el cierre de las casillas y el inicio del flujo de los resultados es una zona de riesgo para todo sistema electoral. _____

Ésa es, justamente, la razón por las cuales en nuestro país, tanto los conteos rápidos como los Programas de Resultados Electorales Preliminares, hoy resultan vitales. _____

Sin embargo, su cotidianidad me parece que ha llevado a algunos actores políticos, algunos actores institucionales a menospreciar su relevancia, y a verlo como un mero requisito que esta autoridad electoral, ya como Instituto Nacional Electoral, ha venido planteando como una obligación y no como una sola potestad de los Organismos Públicos Locales Electorales en las elecciones. _____

Lo mismo que esa vinculatoriedad que ha establecido esta autoridad en el mismo Reglamento de Elecciones en los conteos rápidos en donde se dirigen los cargos ejecutivos. _____

Eso muchas veces me da la impresión, ha llevado a los órganos, algunos órganos electorales a menospreciar la centralidad y la, me atrevo a decir el carácter vital, como decían, que tienen los programas de resultados electorales preliminares. _____

Lo que hemos visto en el ámbito de los estados, porque vale la pena señalar una cosa, siempre en las elecciones federales desde 1994 a la fecha, siempre el IFE y luego el INE ha realizado sus programas de resultados electorales preliminares. Los PREP en

el plano federal siempre, invariablemente, han sido realizados por su centralidad de la importancia por esta autoridad, nunca se ha delegado a un tercero su concepción. ____ Incluso los conteos rápidos, por cierto, que en un primer momento se delegaron a terceros, con el paso del tiempo fueron realizados por su relevancia en términos de la estabilidad y gobernabilidad democrática por el INE. _____

En el ámbito local lo que hemos visto, han sido dos rutas fundamentales. La primera es que se realicen, como ocurrió en el caso de Coahuila y ahí están los buenos resultados, hoy no estamos hablando de Coahuila, precisamente porque salió bien el PREP de Coahuila y la infraestructura que se generó para que este PREP se llevara a cabo, por cierto, está montada y lista para ser utilizada en el proceso electoral del próximo año; o bien, se recurre a terceros para contratarlo. _____

Creo que hoy podemos, a partir de lo que estos informes nos revelan, señalar que siempre es pertinente que una autoridad electoral no dependa de terceros para la generación de información tan relevante, insisto, como la revelan los PREP's. _____

Más vale la pena no ahorrar, porque entiendo que las razones, sobre todo en la razón de costo, sale más barato contratar a un tercero, a un proveedor de servicios que hacerlo, más vale la pena no ahorrar en estos temas, porque al final esos ahorros son mucho más caros. _____

Segundo. Si inevitablemente se recurre a este esquema, tiene que hacerse con empresas o proveedores de servicios que tengan una experiencia probada, pero además respecto de los que las autoridades electorales, los OPL que son responsables de la realización de los PREP's. El INE emite lineamientos, como se ha señalado aquí. El INE a través de sus comités técnicos, brinda respaldo y asesoría, pero no se subroga a lo que hacen los órganos electorales locales, estén haciendo un seguimiento puntual y una exigencia cotidiana respecto de los resultados y los avances en la conformación de estos programas. _____

Es que vale la pena recordar que casos como el de Hidalgo que hoy se reporta en este informe, son justamente la razón que llevó en 2014 a crear el Sistema Nacional de Elecciones, incluso había órganos locales antes que no realizaban PREP's. _____

Creo y a propósito del plan B que mencionaba el representante del PES y de la propuesta del maestro Pedro Vázquez, creo que en este caso, lo digo así, no hay plan

B. Lo que tiene que haber es un contexto de exigencia para que los planes B no sean necesarios. _____

El INE no se puede subrogar a los PREP's. Los PREP's de los Organismos Públicos Locales lo tienen que hacer los Organismos Públicos Locales y es su responsabilidad.

Lo que sí tienen que hacer es que cuando los contraten, los simulacros tienen que ser vistos como la prueba final, el momento final, no para hacer ajustes, sino para ratificar su viabilidad y funcionalidad. _____

Las pruebas se tienen que hacer mucho antes y si un Organismo Público Local recurre a un proveedor privado, lo que tendrá que hacer en 2021 es ponerlo a prueba y verificar que funciona mucho antes que arranquen los simulacros que les obliga el Reglamento de Elecciones.

Creo que ése es el plan B y creo que ésa es la ruta que tenemos que seguir. _____

Si no hay más intervenciones, me atrevería solamente una moción respecto de la petición del maestro Vázquez, de don Pedro, diría don Pedro, se puede poner en el informe cuál es la ruta que va a seguir esta autoridad, pero me temo que más bien esto tiene que formar parte de los planes de trabajo de las comisiones de seguimiento, no tanto un asunto de este informe. _____

Creo que esta experiencia tendremos nosotros que instrumentarla, con independencia que eso se dará cuenta, me da la impresión y lo digo con mucho respeto, en los informes de trabajo que estas comisiones estén realizando en el curso del año, bueno, de estos meses por venir hasta las elecciones del 21. _____

Sugeriría, si no tienen inconveniente, con esta moción, que más que una adición a este informe en cuanto a tal, que podría hacerse, más bien hay que ir dando cuenta a este Consejo con informes sucesivos en los informes de trabajo, del acompañamiento y el seguimiento que se dé a las elecciones, a las 32 elecciones locales el año próximo, si usted me permite. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo. _____

El C. representante del Partido del Trabajo, Maestro Pedro Vázquez González: Me permite, Consejero Presidente rápido. _____

En principio estoy de acuerdo, pero sí debe de quedar el precedente planteado en este informe, esa inquietud, aunque las acciones y determinaciones no formen parte del informe, que sea un trabajo posterior, pero sí la preocupación expresada por mi representada, por favor. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Con mucho gusto, creo que se pueden incluso enriquecer de las intervenciones que aquí mismo se han hecho para satisfacer lo que ha planteado el representante del Partido del Trabajo, con independencia de que en adelante se presente cotidianamente, digámoslo así, en los informes de trabajo y de seguimiento que las distintas comisiones realicen a esta autoridad. _____

Si no hay más intervenciones, damos por recibido el informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Un receso para... _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Ah, permíname sí, gracias por el recordatorio. _____

Dado que tenemos ya prácticamente dos horas y media, más de dos horas y media de sesión, me permito decretar un receso de 15 minutos para que la Sala del Consejo pueda airearse. _____

Gracias. _____

(Se decreta receso siendo las 12:55 horas) _____

(Receso) _____

(Reanudación de la sesión a las 13:19 horas) _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, colegas, reiniciamos la sesión. _____

Le voy a pedir al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios, que presenten los partidos políticos nacionales y,

en su caso, las coaliciones ante los consejos del Instituto para el Proceso Electoral Federal 2020-2021. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Colegas, está a su consideración el proyecto de acuerdo. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Para efectos de presentar este punto de acuerdo, quiero en primer lugar, agradecer a todas y a todos quienes colaboraron con los insumos con los que fue construido. _____

Respecto de los plazos e instancias para el registro de candidaturas, se estima que los partidos políticos nacionales y las coaliciones podrán registrar sus candidaturas federales del 22 al 29 de marzo de 2020. _____

Los órganos competentes para ello son, en el caso de candidaturas de mayoría relativa, los consejos distritales respectivos y el Consejo General del INE, mientras que para las de representación proporcional, solo el Consejo General del INE. _____

Cabe destacar que en apego a la normativa electoral vigente, ninguna persona podrá registrarse como candidato o candidata a distintos cargos de elección popular, no será posible registrarse para un cargo federal y simultáneamente para otro en los estados, municipios o en la Ciudad de México, así como tampoco por más de un partido político nacional o, en su caso, coalición. _____

Respecto del criterio de la paridad de género en las candidaturas por ambos principios, para el cumplimiento de este principio, destaco que para el registro de las candidaturas por mayoría relativa se seguirá lo establecido en el artículo 282 del Reglamento de Elecciones; es decir, respecto de cada partido se enlistarán todos los distritos en los que se presentó una candidatura en el Proceso Electoral Federal inmediato anterior. _

Dos, se dividirá la lista en tercios, cada uno dando cuenta de la votación más baja, media y alta del partido. _____

El remanente se considerará como parte del bloque de distritos de menor votación. _

Tres, adicionalmente en el bloque de votación más baja, se analizará que en los últimos 20 distritos no haya sesgo que favorezca o perjudique significativamente a un género en particular. _____

Al respecto, aun con la división por bloques, debe cumplirse con los porcentajes de postulación de mujeres en cada uno, en los términos precisados en el proyecto. _____

Cuatro, las coaliciones también se regularán para distribuir los distritos de menor a mayor votación. _____

Cinco, si bien estos criterios no pueden ser aplicables para los partidos políticos nacionales de nuevo registro, estos deberán postular candidaturas en condiciones de igualdad de oportunidades por ambos principios. _____

En cuanto a las candidaturas por el principio de representación proporcional, éstas deberán integrarse por una persona propietaria y suplente del mismo género, alternando las fórmulas de género para garantizar así el principio de paridad, hasta agotar cada lista. _____

Adicionalmente, al menos dos de las cinco listas deberán encabezarse por fórmulas de un mismo género, dando continuidad a la medida de nivelación aplicada en el proceso electoral pasado. _____

Además, las listas de representación proporcional deberán alternar el género, de acuerdo con las bases previstas en el propio acuerdo. _____

Es decir, los partidos que encabezaron con hombres, tres listas en el Proceso Electoral 2017-2018, deberán encabezar con mujeres tres listas en el presente proceso electoral. Los partidos que encabezaron con mujeres tres listas en el proceso electoral pasado, podrán optar por el regenero de las tres listas en el presente proceso. En el caso de los partidos políticos nacionales de nuevo registro, tres de las cinco listas de representación proporcional deberán encabezarse por mujeres. _____

Como medida adicional para garantizar la paridad de género y que también fue implementada en el proceso electoral pasado, se propone que tanto para coaliciones parciales como candidaturas individuales de partidos, si el número de fórmulas es impar, entonces, la fórmula remanente debe integrarse por mujeres. _____

En aras de continuar promoviendo mecanismos que garanticen la paridad de género en los procesos democráticos y de participación ciudadana, se propone que tras una

lectura interpretación de la sentencia SUP-REC-7/2018, los registros de candidaturas para ambos principios puedan integrarse por fórmulas mixtas únicamente cuando la persona propietaria sea hombre y la suplente mujer. _____

Respecto del tema de democracia incluyente, a partir de la interpretación de lo previsto en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tomando en consideración que los partidos políticos son entidades de interés público, cuyo fin es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio del poder, se parte de la base que tienen el deber de integrar dichos órganos de representación a las personas y los grupos en situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria acorde con lo estipulado en sus documentos básicos, o con los acuerdos que lleguen a sus órganos máximo de dirección. _____

Así los partidos políticos en sus procesos de selección interna de candidaturas deberán privilegiar la perspectiva de género y la perspectiva interseccional. Es decir, deberán tomar las medidas que tiendan a derribar los obstáculos *de iure* y *de facto*, que generen discriminación en perjuicio de las personas y, particularmente, de los grupos en situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria. _____

Tan solo para destacar algunos de los grupos que se mencionan, se resalta que los documentos básicos de los partidos políticos nacionales se cuentan integrados los grupos como jóvenes, personas con discapacidad, afromexicanas, migrantes, comunidad LGBT, y más, y personas adultas mayores, entre otras. _____

De la acción afirmativa indígena, al igual que en el proceso electoral anterior, y para dar continuidad a los esfuerzos para garantizar una mayor representación de los pueblos indígenas en los órganos de representación del estado mexicano, el presente proyecto incluye criterios que los partidos políticos deberán cumplir para el registro de candidaturas en distritos indígenas. _____

En el proceso electoral pasado, fueron 13 identificadas, con más del 60 por ciento de población indígena, sin embargo, para el proceso electoral en curso, el criterio se estima que apenas es un piso mínimo, por lo que para continuar revirtiendo la tendencia de omisión de este grupo en la Cámara de Diputados, sede de la representación nacional,

se propone un aumento en la postulación de candidaturas indígenas de 13 a 21 por el Principio de Mayoría Relativa. _____

También se incluye una extensión de la acción afirmativa indígena a las candidaturas por el principio de representación proporcional, tomando en consideración que esta población se encuentra dispersa en cada circunscripción electoral y más allá de los 28 distritos electorales federales. _____

En el proyecto se propone que los partidos políticos postulen en al menos una de las primeras 10 fórmulas de sus listas de candidaturas por el Principio de Representación Proporcional a personas indígenas, de acuerdo con la población de la misma y el número de distritos electorales indígenas de cada circunscripción, a fin de propiciar su mayor participación y representación política. _____

Con base en ello, las candidaturas indígenas mínima a postular en cada circunscripción son: _____

En la primera, una candidatura. _____

En la segunda, una candidatura. _____

En la tercera, cuatro candidaturas, dos por cada género. _____

En la cuarta, dos candidaturas, una por cada género. _____

En la quinta, una candidatura. _____

De las nueve fórmulas mínimas, no más de cinco corresponderán a un mismo género. Cabe destacar que para ambos principios, no basta con que se presente la sola manifestación de autoadscripción, sino que al momento del registro... _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Consejera, se agotó su tiempo, pero el consejero Ciro Murayama quiere hacerle una moción. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Adelante. _____

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Podría concluir de exponer la presentación del punto, por favor. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sí. _____

Muchas gracias, consejero electoral Ciro Murayama. _____

Con su anuencia, Presidente. _____

Tendrá que ser necesario que se presente documentación para acreditar la autoadscripción. _____

Respecto del tema de la violencia política contra mujeres por razón de género, reiteramos que las y los aspirantes a una candidatura, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo anterior, el CG517/2020, se deberá firmar el formato de buena fe y bajo protesta de decir verdad, donde se establezcan los supuestos de que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos de haber sido condenada o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica o cualquier agresión de género en el ámbito público. _____

No haber sido persona condenada o sancionada, mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal. _____

No haber sido persona condenada o sancionado, mediante resolución firme como deudora alimentaria. _____

Las solicitudes de registro... _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Consejera, me permite una moción. Se le agotó su tiempo. Pero me permite una moción para que pueda concluir. _____

Gracias. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias y trato de concluir. _____

Hay otros criterios específicos para el registro de las listas de candidaturas a diputaciones por el principio de RP, para las cinco circunscripciones plurinominales se deberá contar con la constancia de registro de por lo menos 200 candidaturas por Mayoría Relativa, ya sea por el partido político o por coalición. _____

En cuanto a la sustitución y cancelación de candidaturas por cualquier causa, podrá realizarse libremente dentro del plazo establecido para el registro. Esto es del 22 al 29 de marzo. _____

También se prevé que en caso de sustituciones los partidos políticos tendrán un plazo de 10 días como límite para que los partidos o coaliciones presenten las sustituciones que deriven de estas renunciaciones, en términos generales es la propuesta que formula las comisiones. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo. _____

El C. representante del Partido del Trabajo, Maestro Pedro Vázquez González: De nueva cuenta, buenas tardes. _____

En este punto del orden del día se presenta el proyecto de acuerdo por el que se aprueban los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios que presenten los partidos políticos nacionales, en su caso, las coaliciones ante los consejos del Instituto para el Proceso Electoral Federal 2020-2021. El pasado viernes, en reunión del trabajo de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación se determinó realizar propuestas, observaciones y comentarios por parte de los partidos políticos. _____

En nuestro caso, el Partido del Trabajo las efectuó al día siguiente, es decir, el sábado antes de las 5:00 de la tarde, dado el desechamiento de la mayoría de las propuestas, consideramos pertinente insistir en ellas porque las consideramos de vital importancia, esperando que en esta sesión del Consejo General, como máximo órgano de dirección sean tomadas en cuenta en el proyecto que se nos está proponiendo. _____

Soy puntual con respecto al acuerdo tercero, inciso p), consideramos innecesario el requisito de una carta especificando los periodos electos, ya que se cumple con lo establecido en la constitución, siendo que es la primera vez que se elegirá de manera consecutiva sobre la documentación referida en el mismo acuerdo tercero que se plantea, deberá de adjuntarse al registro de las candidaturas en el Sistema Nacional de Registros, mediante archivos o formatos PDF, previamente a su presentación física ante el INE. _____

Esta representación considera excesiva la carga de digitalizar todo el expediente, pero además de ello recordemos que el Sistema Nacional del Registro, SNR, tuvo como origen básicamente el ser una herramienta de apoyo para el área de fiscalización, de ahí que solo fuera exigible un formato. _____

Respecto al acuerdo décimo sexto, manifestamos nuestro desacuerdo en la propuesta de la forma de cómo encabezar las listas de representación proporcional, toda vez que esto deriva de las reformas del 6 de junio de 2019. _____

Estas medidas de paridad, en todo caso, deben de tener como primera fecha de aplicación las elecciones a efectuarse en el 2021 y no como una forma de aplicación retroactiva como se plantea en el proyecto. Lo anterior lo planteamos desde un tema estrictamente de análisis jurídico. _____

En todo caso se propone que la redacción pudiera quedar así: de que al menos dos circunscripciones sean encabezadas por un mismo género, fin de la propuesta. _____

Ahora bien, el acuerdo décimo séptimo del proyecto propone la inclusión de 21 fórmulas integradas por personas que se autodescriban como indígenas; en el Partido del Trabajo nos pronunciamos con que se deje a salvo la representación de las personas de los pueblos originarios, en ese sentido, que la Sala Superior ya determinó, y esto es que sean 13 distritos electorales, como sucedió en las elecciones del año 2018. _____

Con ello se estaría cumpliendo la sentencia del Tribunal Electoral y en función de que carecemos de estudios reales que actualicen la distribución de la población indígena originaria en México, pero también con la potestad de autodeterminación que tienen los partidos políticos, de aumentar dicha cuota. _____

Consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, debido a que el Partido del Trabajo surgió de una serie de movimientos sociales populares, urbanos y campesinos, sectores que reflejan también la pluralidad de nuestra sociedad mexicana, es que hemos defendido, defendemos y defenderemos la esencia del principio de representación proporcional, que es la de dar voz a los que no la tienen, es la de incluir aquellas expresiones políticas que se pueden encontrar marginadas, que era de incluir la diversidad política de los cargos de representación popular. _____

Eso es algo que no debemos olvidar, porque es la riqueza de nuestro sistema democrático. _____

Algunos estudiosos de nuestro sistema político que incluso se encuentran sentados en esta mesa de Consejo y en esta sesión, deben de recordar cuál fue el génesis de la llamada LFOPPE en el año 1997, acrónimo de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales. _____

Por lo tanto, no puedo comprender como parte activa de los movimientos estudiantiles de los años 70 y luego de los movimientos urbano-populares de los 70 y 80, que se pretenda desvirtuar la idea de la construcción del principio de representación proporcional, como agentes motores del cambio, primero en la lucha social y luego como partido político de izquierda, el PT rechaza de manera tajante la idea de violentar un principio que nos dio voz, incluso a su servidor. _____

Por todo lo anterior, el Partido del Trabajo no puede acompañar el presente proyecto de acuerdo, que desde nuestra perspectiva violenta principios fundamentales del derecho, violenta los principios democráticos por los que hemos podido transitar y atenta contra la autodeterminación de nuestros partidos. _____

Por su atención gracias, es cuanto Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias a usted, señor representante. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

El proyecto de acuerdo que ahora revisamos, establece los criterios que deberán cumplir los partidos políticos para el registro de candidaturas durante el proceso electoral 2021, y de nueva cuenta dentro de éstos se establecen medidas para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género, pero ahora además medidas que buscan inhibir la comisión de violencia política contra las mujeres en razón de género. _____

También al igual y como ocurrió el pasado proceso electoral, establece acciones afirmativas en favor de personas que integren los pueblos y comunidades indígenas, pero a la luz del principio de progresividad éstos se maximizan. _____

Pongo algunos ejemplos de las medidas que se establecen en este acuerdo. _____

En relación con el principio de paridad, el acuerdo establece que podrán postularse fórmulas mixtas, únicamente cuando la persona propietaria sea hombre y la suplente mujer, esto en concordancia con lo que ha dicho la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y recordando que también que por los temas de

violencia política no tenemos ningún precedente de que una mujer suplente haya presionado a un varón propietario para que le deje su lugar. _____

Entonces, esto sí se puede permitir. _____

En las coaliciones parciales, cuyo número de fórmulas de candidaturas a diputaciones no sea par, la fórmula impar remanente deberá integrarse por mujeres. _____

También establecemos reglas para las sustituciones, hay que recordar que no solamente es importante que se observe el principio de paridad de género en el registro de candidaturas, sino que hay que darle seguimiento para que éste se mantenga vigente durante todo el proceso electoral, y también cuando existan sustituciones. _____

Así es que se establece que éstas solo procederán si se realizan con una fórmula de un mismo género en el propio distrito electoral uninominal, o en el lugar de la lista de representación proporcional, salvo que se trate de una fórmula integrada por hombres, por una fórmula de mujeres. _____

También se observará que las mujeres mantengan presencia en los bloques de competitividad más altos. _____

Respecto al tema de violencia de política contra las mujeres en razón de género, se establecen algunas disposiciones a la luz de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género de este año, y de algunos criterios jurisdiccionales, y sobre todo, haciéndonos cargo que hoy por hoy el mayor obstáculo que enfrentan las mujeres para poder ejercer plenamente sus derechos políticos y electorales es, justamente, la violencia política contra ellas en razón de género. _____

Con esto, se establece que respecto a las personas que aspiren a una candidatura se deberá presentar un escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que las personas que serán registradas como candidatas no están condenadas por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, y no tienen desvirtuada la presunción de tener un modo honesto de vivir. _____

Aquí debemos de recordar que las autoridades jurisdiccionales pueden determinar que una persona no tiene esta presunción de tener un modo honesto de vivir cuando se tenga acreditado en una sentencia que ejercieron un acto de violencia política contra una mujer en razón de género y, por lo tanto, cometieron una infracción en materia administrativa electoral. _____

En ese sentido, también establecemos que antes de solicitar el registro, el partido político, coalición, deberá revisar si dicha persona se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, y en su caso, verificar que no esté impedida de participar como candidata en el Proceso Electoral 20-21._____

Respecto a las personas indígenas, no solamente retomamos lo que en su momento hicimos en la Elección de 2018, a partir de los distritos que nosotros tenemos identificados como indígenas, derivado de la población o el alto grado de población que existe de personas indígenas en estos distritos, y además, focalizando el principio de paridad de género, sino que lo profundizamos._____

Señalamos que para este proceso electoral se propone profundizar la acción, estableciendo que deberá postularse como una acción afirmativa fórmulas que estén integradas por personas que se autoadscriban como indígenas, por lo menos en 21 de los 28 distritos electorales federales con población indígena, y de ellas 11 deberán ser mujeres._____

De nueva cuenta, focalizando el principio de paridad de género, haciéndonos cargo de la interseccionalidad a la cual están expuestas las mujeres indígenas._____

Además, se incorpora un nuevo criterio en las listas de representación proporcional para que se postulen personas indígenas en las cinco circunscripciones electorales, dependiendo de la representatividad de la población en cada uno._____

Como en el proceso pasado, junto con la solicitud de registro, los partidos políticos o coaliciones deberán presentar las constancias que acrediten la existencia de un vínculo efectivo de quien se pretende postular con las instituciones sociales, económicas, culturales y políticas distintivas de la comunidad a la que pertenece, lo que hemos denominado “la autoadscripción calificada”._____

En razón de los aprendizajes que nos dejó la implementación de esta acción en las elecciones de 2018, ahora las y los vocales ejecutivos deberán corroborar la autenticidad de los documentos que se presenten y esto será verificado previo a la expedición de la constancia de mayoría o de asignación._____

Con esta medida, pretendemos que la acción afirmativa sea efectiva y beneficie realmente a las personas a la cual se dirige._____

Aunado a lo anterior, con la finalidad de garantizar que se postulen a las personas indígenas en donde tengan posibilidades reales de ganar, se establecen bloques de competitividad específicos. _____

Respecto a otros grupos en situación de discriminación, se establece que los partidos políticos deberán observar lo dispuesto en su norma estatutaria, en relación con la perspectiva interseccional, así como en los criterios aprobados por el órgano estatutario correspondiente. _____

Con esto, el acuerdo que se presenta tiene como propósito firme continuar con la implementación de medidas para la consolidación de nuestra democracia incluyente, igualitaria y libre de toda discriminación y violencia. _____

Tengo un par de observaciones. _____

Una tiene que ver con el punto de acuerdo Décimo Octavo, en relación con las constancias se establece que deberán presentarse con sello a la autoridad que las expide. _____

Al respecto, desde una perspectiva intercultural, considero que este requisito debe ser eliminado, porque los sistemas normativos internos son diversos y no en todos los casos sus autoridades contarán con un sello. Este requisito podría llegar a ser un obstáculo insalvable en algunas comunidades. _____

En ese sentido, la Sala Superior ha señalado en el SUP/REC/193/2016 que juzgar con perspectiva intercultural, implica reconocer la existencia de instituciones propias del derecho indígena, entender su esencia, así como el contexto en el cual se desarrollan. Por ende, no imponer instituciones que resulten ajenas al sistema normativo vigente en el pueblo o comunidad indígena de que se trate, ya sea que provenga del derecho legislado o de otros sistemas normativos indígenas. _____

Así el protocolo para juzgar con perspectiva intercultural, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, establece que implica privilegiar la maximización de la autonomía y la no injerencia en las decisiones que les corresponden a los pueblos, siempre y cuando estas prácticas respeten la igualdad entre las personas y el pacto federal. _____

En ese sentido, votaría en contra de la exigencia que dentro de la documentación para acreditar el vínculo comunitario, ésta se requiera que se presente sellada. _____

Ahora, comparto las consideraciones que ha referido el representante del PT, respecto al punto de acuerdo Décimo Sexto, pero como ya se me va a acabar el tiempo de mi intervención, lo manifestaré en la segunda ronda. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

Con gusto. _____

Hay una pregunta de la representante del PAN, ¿la acepta, consejera? _____

Adelante, por favor _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Si. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Tiene el uso de la palabra la ciudadana Mariana de Lachica, representante del Partido Acción Nacional. _

La C. representante suplente del Partido Acción Nacional, ciudadana Mariana de Lachica Huerta: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

En realidad era para preguntarle si podía concluir su idea, respecto del punto de acuerdo Décimo Sexto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Consejera, adelante.

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Con mucho gusto. _

Gracias por esa pregunta. _____

Respecto al punto de acuerdo Décimo Sexto no la comparto, en atención a que considero que no debería tomarse como base el género con el cual los partidos encabezaron sus listas de representación proporcional en el Proceso Electoral 2017-2018, para determinar la forma en la que deberán encabezarlas ahora, ya que en dicho proceso, como es evidente, aún no estaba vigente la reforma constitucional de 2019 y, por lo tanto, la regla de alternancia deriva de dicha reforma para determinar cómo deberán de encabezar los partidos políticos sus listas, debería de aplicar tomando en consideración lo que harán en este proceso electoral federal para no darle efecto retroactivos a la reforma. _____

Es importante resaltar que si adoptamos este criterio ahora, se dejará como un precedente que marcará nuestro actuar para la renovación del Senado en 2024, que en lo inmediato va a resultar perjudicial para las mujeres. _____

Hay que recordar que en el proceso electoral de 2018 establecimos unas acciones afirmativas para el encabezamiento de la lista de representación proporcional del Senado que..._____

Concluiré la idea en la segunda ronda, gracias._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel._____

Tiene la palabra el maestro Gerardo Triana, representante del PRI._____

El C. representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gerardo Triana Cervantes: Muchas gracias, Consejero Presidente._____

Referirme al proyecto de acuerdo que ha expuesto la consejera Claudia Zavala en relación a los criterios para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios para el Proceso Electoral 2020-2021._____

Antes de hacer una expresión general, quisiera referirme en lo particular al punto de acuerdo tercero del tema que nos ocupa a los incisos p) y q), en donde se inserta algo relacionado con la materia de reelección, y en el caso concreto del inciso q), se habla sobre los lineamientos de reelección que están contenidos precisamente en el artículo 7 de los lineamientos, cuyo proyecto al iniciar esta sesión que nos ocupa se sustrajo del orden del día._____

Solicitaría muy atentamente la revisión de esto que estoy señalando, a efecto de que hubiera un engrose para que se excluyeran dichos incisos, puesto que son materia de otros lineamientos que precisamente se estarán revisando y discutiendo en una siguiente sesión._____

Al margen de esto, expresar que el Partido Revolucionario Institucional acompaña este acuerdo y celebra la determinación del Instituto Nacional Electoral de incrementar el número de postulaciones de candidaturas indígenas._____

En 2018 se postularon 13 candidaturas étnicas por mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ahora, el proyecto que se nos propone se ocupa de determinar la postulación de 21 candidaturas étnicas en 28 distritos identificados con población mayoritariamente étnica._____

Hasta hace poco la población indígena, un grupo marginado y de los grupos vulnerables ahora cobra una gran relevancia en la participación política en nuestro país._____

El PRI vota porque se siga explorando una mayor presencia, no solamente de los indígenas, sino ir más allá, e incursionando a aquellos grupos considerados en esta determinación que se nos propone como grupos de interseccionalidad. _____

El Partido Revolucionario Institucional, dentro de sus estatutos, contempla ya, aparte de estos grupos, hablamos de las mujeres, los jóvenes, los propios indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, y como ya lo hemos dicho en otras ocasiones, se trata no de ganar el derecho, sino de ejercerlo plenamente. _____

Por eso esta autoridad y los partidos políticos debemos estar involucrados en promover y generar políticas que motiven la participación de todos estos grupos. _____

Desde luego que el Partido Revolucionario Institucional, precursor precisamente de la participación de la mujer, motivador de la paridad de género en nuestro sistema electoral, se compromete a lo que hoy se está proponiendo. _____

Hacemos nosotros un compromiso de cumplir cabalmente con lo que se está determinando en estos lineamientos, respecto al cumplimiento de no motivar la presencia de aquellas personas que estén señaladas por violencia familiar o cualquier agresión de género, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado. _____

Omitir, desde luego, la participación de aquellas personas que están señaladas en cuestiones de delitos sexuales o contra la libertad sexual, o la intimidad corporal. Desde luego, los deudores alimenticios o los morosos en el cumplimiento de obligaciones familiares, tienen una importante inhibición en este tema, no podemos nosotros promover la participación en la política de personas que estén en esta situación. _____

Desde luego, de quienes están ya señalados en un catálogo de violencia política contra las mujeres, de género. _____

El PRI, desde luego que con este documento es una consecución para en su accionar promover a todos los grupos vulnerables, ya lo hemos dicho en distintas ocasiones y es el compromiso que estamos asumiendo y, desde luego, motivando a que sigamos extendiendo la participación de estos grupos para que haya una mayor generalidad de grupos vulnerables representados en el sistema electoral mexicano. _____

Muchas gracias, ésta es mi participación. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Norma Irene De La Cruz. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes a todas y a todos. _____

El proyecto de acuerdo que estamos considerando, establece los criterios a observar por parte de los partidos políticos nacionales y, en su caso, las coaliciones, para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios en el actual proceso electoral. Entre ellos, destacan dos elementos en la participación y el ejercicio de los derechos políticos-electorales de las mujeres y la población indígena, me refiero a la paridad de género en candidaturas a diputaciones federales por ambos principios, y la acción afirmativa para la población indígena sobre la paridad de género, principio constitucional, en cual debe observarse en el registro de candidaturas, a fin de garantizar la igualdad sustantiva en el ejercicio de los derechos políticos electorales de mujeres y hombres. _____

Los partidos políticos y coaliciones deberán integrar por personas del mismo género, tanto de las fórmulas de mayoría relativa como de representación proporcional, y deberán encabezar alternadamente entre mujeres y hombres las listas de candidaturas de representación proporcional. _____

Las fórmulas podrán estar integradas de forma mixta únicamente cuando la persona propietaria sea hombre y la suplente mujer, pero en ningún caso una fórmula encabezada por una mujer podrá tener suplente varón. _____

Respecto a los partidos políticos nacionales de nueva creación y quienes participan por primera vez en un proceso electoral, deberán encabezar con mujeres tres de las cinco listas plurinominales, de esta forma se busca asegurar la participación paritaria de las mujeres en la integración de la Cámara de Diputados. _____

Es importante subrayar que las solicitudes de registro de candidaturas, todas las personas que aspiren, tanto propietarias y suplentes, entre otros documentos, tendrán que entregar una carta firmada de buena fe y bajo protesta de decir la verdad, donde se establezca que cumplen cabalmente con los postulados de 3 de 3 de la no violencia contra las mujeres en razón de género. _____

De manera que antes de solicitar el registro de una persona como candidata o una diputación federal, cada partido político o coalición deberá revisar si dicha persona se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política, y en su caso, verificar que no esté impedida de participar como candidata._____

Nosotros como autoridad electoral, realizaremos la verificación correspondiente y la valoración que nos permita determinar los registros._____

La inclusión de estos requisitos responde a las recientes reformas legislativas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y las medidas específicas que sobre el tema hemos aprobado como Consejo General._____

Otro criterio fundamental es la acción afirmativa que se establece para la población indígena._____

De manera que para el caso de diputaciones por el principio de mayoría relativa, los partidos o coaliciones deberán postular fórmulas integradas por personas que se autoadscriban como indígenas en por lo menos 21 de los 28 distritos electorales federales con población indígena, de los cuales 11 deberán ser mujeres._____

Asimismo, para el caso de la representación proporcional, los partidos políticos y coaliciones deberán postular fórmulas integradas por personas que se autoadscriban como indígenas en todas las circunscripciones plurinominales, sumando un total de nueve._____

Esta acción afirmativa, se marca en una perspectiva interseccional, a fin de dar respuesta y atender expresiones de discriminación múltiples, que en este caso se observan a través de la exclusión y subrepresentación de las personas indígenas, que más ahonda en las personas indígenas que por su doble condición de género y etnia en las candidaturas a diputaciones federales._____

Ésta es una estrategia necesaria para acelerar el logro de la igualdad sustantiva en el ámbito de la participación política de las mujeres indígenas, a fin de alentar y promover la representación de candidaturas en este sector de la población en el actual proceso electoral._____

En suma, la adopción de medidas y criterios para materializar la paridad de género en el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios en este proceso electoral. _____

Alienta y da sentido a los esfuerzos y acciones que dentro de las instituciones del Estado Mexicano, así como los actores políticos involucrados estamos obligados a observar para aumentar la representación de las mujeres en su diversidad, incluyendo a las mujeres indígenas. _____

En los espacios de toma de decisiones a fin de alcanzar una democracia paritaria, y una cultura política de cero tolerancia a la violencia política contra las mujeres en razón de género como garantes del fortalecimiento en la vida democrática de nuestro país. __

Por lo antes expuesto, acompaño el proyecto en los términos que fue presentado. ____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente y buenas tardes a todas las personas que nos siguen y que nos escuchan.

Estoy, obviamente, de acuerdo con el sentido del proyecto que se somete a nuestra consideración y creo que todo lo que se pueda hacer a favor de las mujeres, a favor de los grupos vulnerables, obviamente lo tenemos que estar apoyando y eso tendría que ser también como una misión de esta Institución. Por eso, decimos que es un INE incluyente. _____

Entonces, estamos retomando algunas medidas que se hicieron posibles en la anterior elección de 2018 que, por cierto, acuérdense que gracias a las medidas del INE y obviamente también a la votación de la población, tenemos una Cámara de Diputados casi paritaria y también una Cámara de Senadores también casi integrada de manera paritaria. Eso indica que las medidas que toma esta Institución, son eficaces y obviamente tienen un buen resultado. _____

Ahora, estoy de acuerdo con todas las cosas que han dicho todas mis compañeras, adoptar la acción afirmativa indígena y no solamente quedarnos en los distritos de mayoría relativa considerados como distritos indígenas, sino también ampliar esto a las listas de representación proporcional. _____

En relación con la cuestión de encabezar las listas con un género distinto al que se hizo en el 2018, nada más ahí les recuerdo que en aquella elección se tomó la acción afirmativa en ese momento por el INE, de solicitarles que por lo menos de las cinco listas de representación proporcional por lo menos en dos se tendrán que registrar un género distinto, buscando que por lo menos hubiese dos mujeres registradas por los partidos políticos encabezando esas listas, porque la tendencia durante años era que siempre se encabezaban por hombres las listas y, obviamente, eso propiciaba que los hombres llegaran en mayor medida a ese cargo de representación proporcional. _____

Ahora ya no es una acción afirmativa, ya está prevista en la propia legislación, concretamente en el artículo 284, párrafos uno y dos, donde nos dice que por lo menos dos personas tienen que ser de género distinto. También habla de la alternancia de género, en relación con la elección anterior. _____

Entonces, sí creo que si nosotros habíamos aplicado esta acción afirmativa en el proceso de 2018, entonces ahora que ya tenemos la reforma, entonces podemos tomar esos datos para que entonces ahora los partidos encabezaran sus listas como un género distinto al que lo hicieron en el 2018, y eso también beneficiaría a las mujeres, ¿por qué adivinen qué? Resulta que la mayoría de los partidos políticos registraron tres listas encabezadas por hombre y dos por mujeres, salvo algunos partidos políticos MORENA, y alguno otro que ahorita no recuerdo el nombre. _____

Entonces, eso también propiciaría un mayor número de mujeres que pudieran llegar a este cargo de elección popular. _____

Ahora, si les cuesta tanto trabajo aceptar esta situación de que apliquemos lo que se hizo en el 2018, porque luego, la reforma fue de 2019 y 2020, entre otras, entonces lo que propondría sería que entonces ahora asumamos una acción afirmativa y le solicitemos a los partidos políticos, a todos, que de las cinco listas de representación proporcional, por lo menos postulen a tres mujeres encabezando cada una de ellas. _____

También, bueno, ya se ha dicho que hay que revisar si las personas están en el Registro Nacional de Personas Agresoras, eso es algo muy importante que tienen que hacer los partidos políticos y corroborarlo por el INE, también que se verifique la presentación del escrito denominado o en relación con la medida denominada tres de tres contra la violencia, que ya también la han explicado, que sean personas que no hayan sido condenadas por sentencia firme en relación con violencia contra las mujeres, violencia intrafamiliar, delitos sexuales o que sean deudores alimentarios, y creo que eso también es muy importante que lo hagamos. _____

Ahora, en relación con los grupos vulnerables, creo que ahí sí el INE tiene que dar una medida más efectiva, ya sé que en el proyecto se dice que los partidos tendrán que ver que se postulen personas de estos grupos, pero no nos dice cómo, ni a cuántos. _____

Entonces, ahí si formulo y ya había circulado desde la mañana una propuesta donde te hago una acción afirmativa a favor de las personas con discapacidad y que se obligue a los partidos políticos que por lo menos, en cada una de las listas de representación proporcional, se postule a una persona con discapacidad para que ellas puedan tener acceso al llegar a este cargo de elección popular, son el 6.5 por ciento de la población en nuestro país y creo que es justo y necesario que las personas con discapacidad estén ocupando estos cargos. _____

También creo que es muy importante que se prevea o se incluya que sucedería si los partidos políticos de repente obligan a todas sus mujeres que tengan acceso posible a las curules de representación proporcional a renunciar, van a decir: es que eso no va a ocurrir, bueno, ocurrió en el 2018 en Chiapas con todas las mujeres que tenían precisamente la posibilidad de acceder a una curul o regiduría de representación proporcional, y es muy sencillo, solamente retomar lo que nosotros ya dijimos en aquel entonces, en septiembre de 2018, cuando atrajimos todo este tema para sentar las bases en el sentido de que por ningún motivo el hecho de que las mujeres renuncien a una candidatura que tiene la posibilidad de acceder a una curul de representación proporcional, se le va a asignar esa curul a un hombre y se preveían también varios supuestos, que se le asigne la curul a la fórmula del mismo género que le sigue a la lista, si ya no hay mujeres candidatas de RP, entonces que se busque a mujeres de mayoría relativa que no ganaron la elección y se les otorgue a ellas la curul; y de plano,

si ya el partido político no tiene a mujeres, entonces, que esa curul se le asigne al partido que le sigue a la votación, como ya ocurrió en Chiapas con el Partido Verde, digo, perdón que los nombre, cuando él ya no tenía ninguna mujer a la que se le asignara la curul de RP, una diputación local y entonces se le asignó a otro partido político. _____
Entonces, solicito que estas propuestas se voten por separado para que, o sea, para que esté esta circunstancia. _____

También solicito modificar el formato del Sistema Nacional de Registro de Candidaturas, porque creo que ahí hace también mucha falta que se especifique, si alguna de las personas que está registrado los partidos políticos es una persona de origen indígena, una persona con discapacidad, una persona joven, una persona trans, y esto también ya lo había propuesto desde hace varios meses, porque creo que sí es importante también esos datos en el Sistema Nacional de Registro, porque tal vez podría ser que un partido esté postulando personas con estas características y nosotros no nos hayamos dado cuenta. _____

Insisto en que estas elecciones tendrían que ser las más participativas, las más incluyentes, y ojalá que los partidos políticos se sumen a que sean las elecciones libres de violencia, que sean unas elecciones históricas, pero por un comportamiento democrático, empezando por los partidos políticos. _____

Sería cuanto, Presidente. Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Adriana Favela. _____

Me permite una pregunta, consejera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Sí, claro Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Coincidiendo con el punto, digo, nada más faltaba hasta por congruencia, con el punto que usted planteaba específicamente, se planteó muchos asuntos, pero específicamente con el tema de la sustitución por renuncia de fórmulas asignadas a través de representación proporcional a mujeres, el caso Chiapas, para entendernos tal como lo señalaba usted. _____

Me da la impresión, un poco comentándolo aquí en la mesa con algunos colegas, que tal vez no sea idóneo este acuerdo en específico para incluir el punto. Vamos a aprobar

un acuerdo, eventualmente un instructivo para la asignación de RP, que periódicamente elección tras elección tiene que realizar esta autoridad. _____

Dado que éste es un acuerdo de registro de candidaturas, ¿no sería más pertinente, se lo pregunto así, que estoy de acuerdo ponerlo en la norma, pero que se ponga en aquel acuerdo que es vinculante para el INE porque ésa es una norma con la que el INE actuará en la asignación de RP? _____

Gracias por su respuesta. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente por la pregunta. _____

Creo que sí es factible también que se pueda aprobar en aquel acuerdo de asignación de las diputaciones de representación proporcional, creo que lo podemos hacer ahí, nada más que sí quería dejar constancia de la propuesta, porque creo que sí es importante que el INE la retome. _____

Si lo hicimos en aquel entonces en septiembre de 2018, para frenar lo que estaba pasando en Chiapas y para evitar que ese fenómeno tan lamentable conocido como Las Manuelitas, se esparciera por las demás entidades federativas de la República Mexicana, creo que sería como congruente que nosotros lo adoptáramos para que, entonces esté muy claro lo que va a suceder si acontece ese tipo de fenómenos de renuncias masivas de las candidatas mujeres. _____

Entonces, estaría de acuerdo con eso, Presidente, y por eso agradezco mucho la pregunta. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Al contrario, gracias a usted por la respuesta, consejera. _____

Tiene la palabra, el maestro Fernando Garibay, representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

El C. representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes a todos y a todas nuevamente. _____

Primero, y quiero hacer público, agradecer la disposición que han tenido los consejeros al diálogo. Éste es un proyecto que es a través del diálogo, los han escuchado, mandamos observaciones, unas fueron tomadas en cuenta, otra no, pero bueno. _____

Agradecer siempre es bueno tener diálogo con los consejeros. _____

Reiterar nuevamente, y sumarme a lo manifestado por el representante del Partido del Trabajo y por la consejera Dania Ravel. _____

Consideramos que los partidos tendrían que ser potestad única determinar en dónde y quién encabece las listas de representación proporcional, siempre y cuando, repito, siempre y cuando se cumpla con la paridad de género, como dice la ley. _____

Es cuanto. _____

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

En primer lugar, también agradecer el diálogo con los partidos políticos, a las y los integrantes de las Comisiones Unidas en los que se trabajaron en éste y otros dos proyectos que ya comentamos, fueron retirados del orden del día. _____

Este proyecto de acuerdo dota, me parece, de certeza a los partidos políticos, a militantes, a ciudadanos y ciudadanas respecto de requisitos y procedimientos aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones federales en el proceso electoral en curso. _____

El proyecto, me parece, es progresista porque tutela y potencia los derechos políticos de la ciudadanía, pero de manera especial, se tutela el derecho de las mujeres a una participación paritaria, en condiciones libres de violencia, y a la representación de comunidades indígenas y pueblos originarios. _____

En el primer caso, se establecen porcentajes específicos que no omiten la excepción para que los partidos políticos postulen candidatas, y tratándose de representación proporcional, se establece un orden específico para que las listas sean encabezadas por mujeres, además de que las fórmulas deberán listarse de manera alternada. _____

Aquí me parece que en el caso de RP y las listas, podría coincidir con lo que ya se ha propuesto por dos de mis compañeras consejeras, en el sentido que tres de estas listas sean encabezadas por mujeres. _____

Como una medida para continuar o profundizar con el combate a la violencia política en razón de género, que durante tanto tiempo ha obstaculizado la participación política de las mujeres y el desarrollo democrático pleno de nuestro país, en este proyecto de acuerdo se establece, en congruencia con la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales publicada el 13 de abril del año en curso, que no podrán ser postulados como candidatos o candidatas quienes tengan condenas por violencia intrafamiliar o doméstica, por condición de violencia sexual, así como por ser deudores alimentarios. _____

Se trata de tres medidas que aprobamos ya en este Consejo General y que están hoy en vigor, gracias a que tampoco ninguno de los partidos políticos impugnó este acuerdo. En cuanto a la materia indígena, si bien se reconoce que los pueblos originarios y comunidades indígenas no pueden y deben segregarse a sus territorios y comunidades, y que constituyen más de la cuarta parte de la población nacional. _____

En el proyecto que se analiza, se podrán potenciar la representación que las comunidades pueden hacer de sus propios intereses, y que sean representantes indígenas, es decir, que conozcan la profundidad, la problemática que les afecta por su origen o arraigo y no de manera circunstancial quienes lleven a la máxima tribuna de este país la voz de sus comunidades y de sus pueblos. _____

En este sentido, se propone la acción afirmativa de que de los 28 distritos en que se tiene acreditado que su población es integrante de algún pueblo o comunidad indígena en un porcentaje mayor a 40 por ciento, los partidos políticos deberán postular a integrantes de las mismas en al menos 21 de ellos. Sí, son 7 distritos más pero creemos que es una deuda histórica que debe cumplirse con las personas de los pueblos y comunidades indígenas. _____

También se potencia el derecho de otros grupos en situación de vulnerabilidad, se prevé expresamente que los partidos procurarán incluirles en sus postulaciones. _____

De esta manera, a mi juicio, este Instituto abona a la competencia paritaria, equitativa, libre de violencia y potenciando los derechos políticos de todas las y los ciudadanos,

además de que existe un amplio andamiaje institucional para tutelar los derechos políticos de quienes consideren que el que nos estamos o que han sido conculcados. _
También estoy de acuerdo con lo que señala el representante del Partido Revolucionario Institucional, particularmente creo que solo aplicaría el punto tercero del acuerdo al inciso q), que expresamente habla de los lineamientos de reelección y que fueron bajados del punto del orden del día para esta sesión. _____

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera Carla Astrid Humphrey. _____

Tiene ahora la palabra la representante del PAN, la licenciada Mariana de Lachica. ___

La C. representante suplente del Partido Acción Nacional, ciudadana Mariana de Lachica Huerta: Muchas gracias. _____

En esta ocasión, esta representación no va a aludir a nada de lo previsto y se acompaña en términos generales lo previsto respecto de la aplicación de la reforma constitucional y legal en paridad. Sin embargo, sí vamos a posicionar. _____

Nada de lo que postulamos es injusto, nada de lo que exigimos es imposible, Manuel Gómez Morín. _____

Señoras y señores consejeros: _____

La función electoral que desempeñan en esta mesa no es ajena al estado de derecho como tampoco es este el momento para buscar reflectores haciendo gala de creatividad, en una competencia para ver quién propone una cuota más vulnerable y más plausible a la representación popular. _____

Este es, en todo caso, un momento para reflexiones respecto de la crítica situación que vive el país y no para añadir complejidades y tensiones extras al sistema político mexicano. _____

El sistema de representación consagrado en la Carta Magna, tiene como finalidad otorgar representación a los distintos sectores de la sociedad. _____

Mientras que el sistema de representación proporcional pretende otorgar espacios a las minorías políticas para que éstas sean efectivamente representadas en el Congreso. ___

Minorías políticas que son, a su vez, personificadas por los partidos. Es decir, las minorías no exceden en nuestro sistema de manera directa a curules o escaños. Estas son representadas por nosotros los partidos políticos. _____

La representación proporcional no alude en ningún momento a la representación de sus minorías históricas nacionales. _____

El sistema de partidos en México, goza a nivel constitucional de los principios de autodeterminación y auto-organización, ¿para qué sirven estos principios? Para que en plena libertad los integrantes de partidos se aglutinen y se organicen en torno a principios, ideología, valores, intereses comunes, plataformas, propuestas legislativas y de gobierno. _____

Eventualmente en candidaturas a los cargos de elección popular; un partido es parte de un todo, en términos semánticos, la palabra partido comunica y se pretende que comunique la idea de parte, y en México los partidos tenemos derecho a dentro del sistema jurídico y democrático vigente, a pensar, proponer, organizarnos y representar de distintas maneras a los sectores poblacionales distintos. _____

Esta libertad de autodeterminación de los partidos se vincula con la pluralidad política que se entiende como la diversidad de ideas e intereses no necesariamente iguales, pero que dicha discrepancia se considera una fortaleza del sistema y no una debilidad, no puede un acuerdo de este Consejo General romper de manera unilateral, ni el orden jurídico, ni imponer a todos los partidos políticos, aquello que nos hace fundamentalmente distintos para que paulatinamente nos intente convertir a todos en iguales, porque entonces dejamos de ser partidos. _____

El INE está invadiendo el ámbito constitucional de competencia del órgano legislativo, impactando en los derechos fundamentales al introducir requisitos y categorías distintas a los previstos en el marco normativo, dado que regula un ámbito que constitucionalmente se encuentra reservado al legislador, como es la elección de diputados federales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, al igual que los principios que rigen el sistema de partidos. _____

El acuerdo carece de congruencia con el entramado jurídico vigente, pretendiendo otorgar una cuota de representación a los pueblos indígenas en distritos de mayoría relativa como si de reservas indias se tratara. Mientras que en la representación

proporcional se asumen que la militancia y la libertad de asociación a los partidos no es tal sino una obligación de los partidos a representar lo que a su juicio debemos, mientras que para esta ciudadanía indígena será imperativo también el de asociarse políticamente, ser representados y postulados por nuestra opción política. _____

El acuerdo carece de congruencia interna, justificación jurídica y metodológica al medir la subrepresentación histórica en la Cámara, a través de registro con los que cuenta este Instituto sobre la postulación de candidaturas mediante auto adscripción calificada, o con base en documentación y burocracia exigidas para ella. _____

Sin acudir a una medición que se aplica a toda la población abierta para sostener que a través de la auto adscripción en sus términos más amplios se afirme que existe subrepresentación careciendo de datos duros comparables. _____

Hay carencias en términos sociológicos y antropológicos, porque quién es indígena, y en todo caso, quién es indígena y está en condición de vulnerabilidad, exclusivamente quien además de autoadcribirse viven los que ustedes ya han definido como distritos indígenas, quien lo es porque en efecto nace y crece en estas poblaciones de esa geografía o quien independientemente de su origen y condiciones de acceso a los bienes y servicios ha decidido abrazar y adoptar los usos y costumbres. _____

Para nosotros los pueblos indígenas tienen derecho a su propio patrimonio cultural, como algo inherente a su dignidad de personas humanas, a sus genuinos valores de verdad, de bien y de belleza y ese patrimonio debe ser reconocido, promovido y respetado. _____

Deben, claro, tener acceso en libertad, tanto a la asociación política como a la postulación y competencia electoral a través de la opción política que mejor prefieran porque mejor lo representen. _____

Volviendo a la idea central, debe recordarse que la representación política se sustenta en nuestra carta magna en el sistema de partidos, al que ustedes constantemente exhiben, regañan y reprueban, sin entender que nuestros planteamientos ideológicos son naturalmente diversos, tal como la pluralidad de la nación. _____

Cada fuerza política tiene una oferta electoral y en consecuencia sectores en los que generamos simpatía, y evidentemente sectores que no nos consideran una opción, es

parte de nuestra autodeterminación decidir a qué sectores y a qué causas de la sociedad mexicana representamos, para así apelar a su voto. _____

Es importante recalcar que es derecho del elector decidir con cuál partido simpatizan en razón de sus planteamientos. Los ciudadanos tienen libertad para ejercer su voto activo o pasivo por convicción, premiando o castigando la efectiva representación o no. Ustedes, con todo respeto, no pueden venir a abrir en el sistema de representación política, convocatorias imponiendo perfiles cual si fueran vacantes de empleo. _____

En todo caso, si eso es lo que se busca, los invitamos a que lo hagan así en sus convocatorias públicas para integrar sus oficinas, para integrarse al servicio electoral mexicano, que ahí señoras y señores consejeros, sí tienen estas atribuciones. _____

En todo caso, sería bueno que nos platicaran cómo hacen efectivas estas políticas de inclusión en sus propias oficinas y en los órganos del Instituto, o es que estas políticas solamente son válidas para nosotros y ustedes que son los garantes morales de la representación popular, están exentas de hacerlos patentes en la propia institución. _____

Es cuanto en esta primera ronda. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señora representante. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Uuc-kib Espadas. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: México no tiene ni 13 ni 28 distritos indígenas, cada uno de los 300 distritos electorales de este país se asienta en territorios de pueblos originarios. _____

Ciudadanas y ciudadanos integrantes de este Consejo General, vengo a proponer dos modificaciones al acuerdo que hoy se nos presenta, una en relación con las candidaturas de personas pertenecientes a pueblos originarios de México, y la otra en relación con el vulnerabilísimo sector de las mujeres pobres de nuestra patria. _____

La modulación que propongo al acuerdo que se nos propone, en relación a los distritos para candidaturas de personas pertenecientes a los pueblos originarios, planteo que por un lado no se debe de aceptar la concepción de que hay distritos que son distritos indígenas y distritos que no lo son. _____

Nuestra Constitución establece la condición multiétnica, pluricultural y multilingüística del país, para todo México, no para algunas zonas de ella. Adicionalmente, tenemos

que entender, tenemos que hacernos cargo políticamente, más bien, de que bajo el paraguas de pueblos originarios o indígenas viven en nuestra patria 68 pueblos. _____

La opción utilizada en 2018 aplicó una acción afirmativa en beneficio de cinco de estos pueblos, la que se propone aplicaría una acción afirmativa potencialmente en beneficio de once de estos pueblos, ya decir, en el mejor de los casos, quedarían excluidos de esta acción afirmativa 57 de los pueblos originarios de México. _____

Adicionalmente, se establece un margen muy estrecho de maniobra para los partidos políticos, obliga a que tres cuartas partes de 28 distritos estén ocupados por candidatos pertenecientes a pueblos indígenas, bajo la estrecha y técnicamente equivocada en la concepción de calificación de la adscripción que hoy subsiste, y que a futuro deberá ser profundamente revisada con el indispensable auxilio de profesionales de estos temas, que son los etnólogos y los antropólogos, pero bueno. _____

El chiste es que se pretende reducir, constreñir a estos 28 distritos, y forzar a que tres cuartas partes de estos distritos sean, reciban postulaciones de personas pertenecientes a pueblos originarios de México. _____

En ese sentido, nosotros proponemos mantener el viejo número de 13 para satisfacer aquella exigencia del Tribunal, pero sin embargo, que estos 13 distritos no sean estrictamente los 13 que fueron en la elección pasada, sino que los partidos puedan escoger 13 de los 28 distritos de mayor densidad de población de pueblos originarios, y otros 11 candidatos fueran postulados en el resto del país, bajo la misma condición. _

Esto permite, por un lado, a los partidos políticos una mayor lasitud en la zona de alta densidad de población, de pueblos originarios, y aprovechar los liderazgos, que integrantes de estos pueblos construyen en diversos partidos en toda la geografía nacional. _____

El acuerdo que hoy se presenta es, particularmente, limitativo porque excluye algunos de los mayores núcleos de habitantes de pueblos originarios de México de esta acción afirmativa, especialmente los que se concentran en las capitales. _____

Pongo dos ejemplos: la Ciudad de México, que es el mayor conglomerado de ciudadanos y ciudadanas, pertenecientes a pueblos originarios de toda Latinoamérica. En el caso de mi estado, Yucatán, la Ciudad de Mérida con 90 mil mayas es el principal centro de población maya del estado. _____

La propuesta tal como está reproduce el viejo prejuicio de que son indígenas ciertos ciudadanos que viven bajo ciertas condiciones, interpretadas de manera muy restrictiva, como condiciones comunitarias indígenas, y excluyen a los migrantes. _____

Esto parte de una premisa equivocada, y es la de que los derechos de los migrantes, de los integrantes de los pueblos originarios que migran, se pierden y que deben estar vinculados obligatoriamente al territorio. _____

Propongo, una medida que potencialmente pueda beneficiar a los 68 pueblos originarios de este país no solo 11, es que permita normas más laxas para los partidos y que además estimule en ellos el reconocimiento de la existencia de estos pueblos originarios a lo largo de los casi dos millones de kilómetros cuadrados de nuestro país. Finalmente, tengo que decir que la eficacia de esta norma sería muy dudosa, en las zonas de mayor densidad de población de ciudadanos y ciudadanas de los pueblos originarios, es donde estos pueblos mejor se han defendido de la opresión, primero, colonial y, luego, nacional y han logrado una importantísima presencia en la política no solo con su volumen como votantes, sino por su activa presencia en los más diversos espacios de la participación política. _____

En Yucatán no puedo mencionar una sola legislatura de 1979 en la que no haya habido de Yucatán diputados mayas. Es decir, esta acción afirmativa se establecerá en la zona, si se aprueba como está, donde las comunidades de pueblos originarios mejor se han defendido de la opresión a que en general están sujetas y, por decirlo con toda claridad, por su propia capacidad de defensa, se encontrarán mucho menos beneficio en ellas de lo que sí necesitan pueblos que viven en zonas de menor densidad que personas originarias, personas pertenecientes a pueblos originarios y que, repito, están en todo el país. _____

Me parece que la medida que proponemos facilita a los partidos la postulación de integrantes de pueblos originarios, garantiza a estos una mayor presencia en el Congreso y es para todos los pueblos originarios no solo para algunos. _____

Para garantizar la llegada de candidatos que se han postulado de esta manera, propongo la utilización del mismo sistema de rangos de competitividad, tanto al interior de los 28 distritos de más alta población como del resto de los distritos del país. _____

De forma tal que habrá un número equivalente de competidores por partido político en cada uno de los tres rangos y, consecuentemente, se potenciará la posibilidad de acceso al Congreso que es una capacidad que ya existen, aunque no se tengan mediciones precisas de ello. _____

Muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, **Ciro Murayama Rendón.** _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias. _____

Bueno, quiero señalar que voy a respaldar el proyecto en sus términos y simplemente hacer una reflexión acerca del tema de pueblos originarios. _____

Creo que el Instituto Nacional Electoral con esta propuesta, está expandiendo la posibilidad de representación y, al mismo tiempo, se aparta, hay que decirlo con franqueza, de lo que se siguió en 2018, en la última integración de la Cámara de Diputados, donde el tema de las comunidades indígenas, de los pueblos originarios se resolvió finalmente por la Sala Superior, mandando que hubiera 13 distritos del país de los que solo se pusieron los partidos la posibilidad de postular a ciudadanas, ciudadanos de origen indígena y de auto adscripción a estos pueblos. _____

Eso posibilitó en efecto 13 triunfos de mayoría relativa, pero creo que el ánimo de expansión de la representación en 2018 implicó cierta vulneración de derechos, fundamentales y hay que hacernos cargo de ello, porque la sentencia del Tribunal que obligó a los partidos a solo postular indígenas en 13 distritos del país, implicó que todos los ciudadanos y ciudadanas que viven en esos 13 distritos y que no se auto adscribían como indígenas, no lo eran, simplemente no pudieran ser postulados por los partidos políticos. _____

Es decir, en estos distritos, en algunos de los cuales la mayoría de la población no es indígena, se quedó sin posibilidad de que los partidos los postularan y ejercieran así el derecho al voto pasivo, creo que no fue la mejor fórmula. _____

En el caso de la agenda de género, tenemos un muy buen ejemplo, una experiencia en materia de integración del Congreso de la Unión que demuestra que se puede ir a

contracorriente de la exclusión o del déficit de representación de la mujer sin que eso implique que los hombres no puedan ser postulados. _____

Es decir, hoy tenemos como ya se mencionaba hace un rato, prácticamente una integración paritaria de ambas cámaras del congreso, y para eso no fue necesario decir que había un conjunto de distritos donde todos los partidos tuvieran la obligación de presentar a mujeres, lo que se hizo fue, mitad y mitad, 150 distritos, de los 300 para un género, 150 para el otro y atendiendo a criterios de competitividad, es decir, que los partidos no postularan mujeres, solo en aquellos distritos donde tenían pocas posibilidades de triunfo, dadas las elecciones previas, los resultados de elecciones previas. _____

Entonces, ¿qué está haciendo el INE ahora?, en vez de mantener unos distritos en los que solo puedan postularse indígenas y entonces, se niega el derecho al voto pasivo de todo aquel que no es indígena, ahora se está ampliando el número de candidaturas obligatorias mínimo de personas, de ciudadanas, ciudadanos de auto adscripción indígena a 21 de los 28 distritos. _____

Creo que la propia experiencia, insisto, en materia de género, nos ha demostrado que ahí donde hay postulaciones competitivas de los partidos, se puede asegurar una mayor, una mejor representación, sin necesidad de crear burbujas donde quien no tenga determinada característica, no pueda ser postulado. _____

Hace rato la representación del Partido Acción Nacional, en una intervención que me llama la atención por el tono de poca comunicación y diría cordialidad que merece el intercambio entre las distintas fuerzas políticas y esta autoridad electoral, señalaba que se están creando reservas indias. _____

Por favor, de ninguna manera, al contrario, estamos diciendo que no hay un espacio en el país donde necesariamente tenga que ser alguien indígena o el no ser indígena te condene a no ser postulado. _____

Lo que queremos señalar es que, después de la distritación con los 28 distritos donde hay una presencia importante de población indígena, en el 75 por ciento de estos distritos, los partidos postulen a candidaturas indígenas, pero con libre elección de los partidos, y eso permite que no haya ni un solo espacio reservado para unos u otros. __

Es decir, me parece que este proyecto de acuerdo incluye dos innovaciones interesantes:_____

Una, amplía el número mínimo de candidaturas indígenas y al mismo tiempo no prohíbe que quien no sea indígena pueda ser postulado por las distintas fuerzas políticas en algún distrito en específico. _____

Por eso creo que este proyecto de acuerdo busca combatir la falta de representación sin afectar derechos fundamentales, y por eso es que, a diferencia del criterio de 2018 que me parece sí tenía como defecto el conculcar, así sea en una elección derechos políticos fundamentales de cientos de miles de ciudadanas y ciudadanos, esto no está ocurriendo con la propuesta que está a nuestra consideración y que voy a respaldar.

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama. _____

¿Alguna otra intervención colegas? _____

Tiene la palabra el licenciado Ernesto Guerra, representante del PES. _____

El C. representante del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Ernesto Guerra

Mota: Gracias, Consejero Presidente. _____

Bueno, este punto de acuerdo que hoy se nos presenta sobre el registro de candidaturas, ha sido la verdad ampliamente comentado, discutido en una reunión de trabajo impresionante el día viernes y otra el día de la comisión. _____

Me voy a referir única y exclusivamente a tres puntos que esta representación no puede acompañar bajo ningún punto de vista. _____

El primero es el tema del principio de representación proporcional, en donde nos piden, evidentemente, nueve fórmulas, al menos una deberá ubicarse en el primer bloque de los 10 primeros lugares. _____

Esta representación, evidentemente, no puede acompañar este tema por las razones que ya se habían comentado, pero déjenme poner una a consideración de las y los consejeros. La representación proporcional, el objetivo fue y es proteger la expresión electoral cuantitativa de las minorías políticas y garantizar su participación en la integración de este órgano legislativo importante. _____

Es decir, estamos cumpliendo ya con 13 lugares de mayoría relativa a este sector de la población que, históricamente, ha sido desplazado, y ya se ha comentado al respecto. Pero ya está representada, y está señalada en algunos lineamientos jurisdiccionales clara y expresamente, y hemos cumplido con esto. _____

Entonces, si ya está representada en los 300 distritos, bueno, ¿por qué ahora una acción afirmativa en el otro gran bloque de representación proporcional?, esto nos parece que esta autoridad administrativa a todas luces está extralimitando en esta acción afirmativa, la cual no podemos acompañar. _____

Dos, muy claro tiene que ser el décimo séptimo resolutivo, cuando señala, evidentemente, la ampliación ya de 11 lugares que había, 13, perdón, que había señalado el Tribunal a 21, es decir, ahora se nos incrementan nuevamente este número de posibilidades para que podamos cumplir de manera obligatoria los partidos políticos en nuestros distritos electorales. _____

Esto tampoco puede acompañarse, creo que ya se ha comentado ampliamente, estamos de acuerdo con los posicionamientos, tanto de Acción Nacional, que ha señalado clara y puntualmente al respecto. _____

Tres, este tema del décimo sexto, donde no señalan un principio como de retroactividad, justamente, de las listas de tres y dos, dos y tres en el caso de los nuevos partidos de formación, en donde nos obligan a ir con tres lugares para mujeres. _____

Me parece complicado, justamente, por lo que ya habíamos señalado en el caso de cómo se dan las listas y el objeto, sobre todo, el objetivo del principio de representación proporcional, que, justamente, para algunos partidos nos representa darle ese espacio a esas minorías, justo, para que puedan quedar representados en los congresos y, en este caso, en el Congreso Federal. _____

Bajo esta lógica, nosotros ya lo señalamos ampliamente en la comisión y la señalamos en los grupos de trabajo, nos apartamos, evidentemente, de éstas, y sí, como lo señalamos, anunciamos que acudiremos ante el órgano jurisdiccional competente para que esto quede de esta manera. _____

Sería cuánto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, señor representante. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano. _____

El C. representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente. _____

Sin duda, se trata de un acuerdo de gran importancia y trascendencia para el desarrollo del proceso electoral que dará certeza a los partidos políticos en la preparación de sus formularios para registrar y postular a sus candidatos. _____

En la materia electoral la forma es fondo. En ese sentido, consideramos que este Consejo General debe de preservar la naturaleza de la representación proporcional. ___

Si bien en la cuestión de los indígenas estamos de acuerdo, quiero hacer mención a la tesis de jurisprudencia 37/2015 del rubro consulta previa a comunidades indígenas debe realizarse por autoridades administrativas electorales de cualquier órgano de gobierno cuando emitan actos que afecten sus derechos, deben ser diseñadas y operadas conjuntamente con dichas personas. _____

De modo que la jurisprudencia concluye que las autoridades administrativas electorales de cualquier órgano de gobierno, tienen el deber de consultar a la comunidad indígena a través de mecanismos eficaces que garanticen su conocimiento y por conducto de sus instituciones representativas cada vez que pretendan emitir alguna medida susceptible de afectarles directamente, con el objeto de garantizar la vigencia de sus derechos indígenas y el desarrollo integral de pueblos y comunidades. _____

Además, el criterio de la Suprema Corte sobre el tema de la consulta que debe de ser previa, debe de ser culturalmente adecuada, informada y de buena fe. _____

Considero que debe de llevarse a cabo esta consulta antes de tomar cualquier determinación sobre el particular. _____

Esto es reciente, es el juicio de protección 88 de este año que pueden ustedes consultar en el cuerpo de la sentencia que creo debe de considerarse al momento de resolver esta situación. _____

Por otra parte, estoy haciendo notar que si bien los formatos que se presentan, los requisitos que se mencionan aquí, es necesario incluir, sobre todo en la aceptación de la candidatura un apartado que diga que se permite el manejo de datos personales. ___

Porque vean ustedes que se publican por la facultad de ciencias políticas, por el propio Instituto estos datos personales de los candidatos y debe de contarse con la autorización para el manejo de esos datos personales. _____

Así también en cuanto a lo que se señala de matizar en su caso la cuestión de la reelección o elección consecutiva en los apartados que ya se han mencionado, inciso p) y q)._____

Por otro lado, concluyo con que todos los grupos representativos de la sociedad deben de tomarse en cuenta. _____

Aquí se ha mencionado, pero no se hace señalamiento sobre los derechos de los jóvenes o de los de la tercera edad. Si estamos en ese abanico de posibilidades de los derechos sustantivos de los individuos, de las personas, también deben de ser tomado en cuenta._____

Particularmente, reitero es menester señalar que previo a cualquier situación que se haga en beneficio de los indígenas, se debe de contar con una consulta a las comunidades, a los pueblos originarios realizada para, como un acuerdo para que el beneficio que se pretende lograr sea en el ánimo de lo que ellos están deseando hacer. Por el momento, es cuanto Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante._____

¿Alguna intervención adicional?_____

Con gusto, tiene la palabra el licenciado Luis Antonio González Roldán, representante de Fuerza Social por México._____

El C. representante de Fuerza Social por México, Ciudadano Luis Antonio González Roldán: Muchas gracias, Consejero Presidente._____

La verdadera representación nace desde el reconocimiento de manera implícita y explícita, séase de todos los sectores de la sociedad._____

Si en México algo ha estado presente de manera permanente en la Constitución de 1917 desde su promulgación, es el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, de origen en el artículo cuarto, posteriormente trasladado en el artículo segundo de la Carta Magna._____

La pregunta sería, hasta dónde se ha cumplido con este sector, y cuál es el compromiso que se tiene en el ámbito democrático con ellos mismos. _____

Considero que el acuerdo que hoy se presenta en base, con fundamento en este sector particular, cumple en una construcción equitativa de este proceso, reconociendo como fuente del derecho el sistema jurídico de las y los indígenas; reconocer el principio de pluralidad cultural y reconociendo nuestra pluriculturalidad. _____

Me aparto de aquellos discursos estridentes que señalan plenas libertades, hace algunos años tuve la oportunidad de conocer, coincidir coadyuvar y colaborar con una gran diputada, se distinguía y se distingue hasta el día de hoy por ser una mujer, por ser política y por ser zapoteca, tres elementos que le fueron muy difíciles en el tránsito de los comienzos de su vida. _____

Se ha destacado por su constante activismo, en torno a la igualdad de género y los derechos de las mujeres indígenas, su nombre Efrosina Cruz Mendoza. _____

En la 57 legislatura del Estado de México, algo que no es novedoso, tuve la oportunidad también de coincidir con la diputada Florentina Salamanca Arellano, mujer indígena del Oro, que en una primera instancia le fue desconocido su derecho a participar por el simple hecho de tener la condicionante de ser mujer y de ser indígena, la Sala Superior en aquel entonces tuvo que reconocerle sus derechos plenos para poder ingresar y ocupar la representación del pueblo de El Oro en ese congreso. _____

Creo que este tipo de acuerdos abonan en la construcción democrática de la nación, desde Fuerza Social por México nos comprometemos a seguir irrestrictamente los lineamientos aquí marcados. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, señor representante. _____

¿Alguna intervención adicional? _____

Si no hay más intervenciones, en segunda ronda, ¿alguna intervención? _____

Tiene el uso de la palabra la ciudadana Mariana de Lachica, representante del Partido Acción Nacional. _____

La C. representante suplente del Partido Acción Nacional, ciudadana Mariana de Lachica Huerta: Sí queremos destacar, como lo hemos hecho en acuerdos previos,

que esta discusión alude fundamentalmente al principio de legalidad y que no es como se pretende presentar una discusión sobre la calidad y la cantidad moral de la representación ni tampoco de cuántos sectores son más vulnerables o más merecedores de la justicia, en éste que no es un tribunal. _____

En Acción Nacional sí existen tanto el acceso como la representación efectiva de los pueblos indígenas, igual que de muchos otros sectores de la sociedad. Acaban de aludir a nuestros candidatos. _____

Por ejemplo, en 2019 Florentina Salamanca fue la primera mujer legisladora local del estado, siendo ella miembro y representante de la comunidad Mazahua, por cierto, ningún lineamiento de autoridad electoral nos obligó a postular en esa ocasión y lo hicimos con convicción. _____

También mencionamos a Eufrosina Cruz Mendoza de Santa María Oaxaca, política panista, indígena Zapoteca, que se ha destacado por su activismo a favor de la igualdad y equidad de género y los derechos de las mujeres indígenas y sus comunidades. ____

Ella ganó la elección en su municipio para el cargo Presidente Municipal y aunque no le permitieron asumir el cargo argumentando usos y costumbres, fue después electa diputada local en 2010, postulada por Acción Nacional, convirtiéndose en la primera mujer indígena presidenta del Congreso del estado de Oaxaca. _____

En la actual legislatura es diputado en funciones Jesús Guzmán Avilés, perteneciente al municipio de Tantoyuca, Veracruz. Dicho distrito es uno de los llamados distritos indígenas. _____

Tenemos en nuestras filas a José Guadalupe Rivera Eufrosin, diputado local y ex Presidente Municipal de San Martín Chalchicuatla, en San Luis Potosí, entre un sinnúmero de síndicos y regidores en diversos ayuntamientos del país que forman parte de sus comunidades indígenas. _____

Pero ésta no es una competencia de calidad ni cantidad de representación, es un debate de constitucionalidad y legalidad. _____

Lo hemos manifestado en diversas ocasiones, particularmente en este proceso electoral, este acuerdo llega tarde a la mesa, está fuera de tiempo en términos del artículo 105 Constitucional y de los principios de certeza y seguridad jurídica. _____

Quienes estamos sentados de este lado de la mesa nos preguntamos: por qué este órgano colegiado pretende atribuirse funciones como garante, ente de la justicia distributiva histórica, cuando esta función es propia, según nuestra carta magna en sus artículos 99 y 105 de los encargados de la justicia en el país. _____

De tal modo que no acompañamos este acuerdo, no coincidimos en que se reservan distritos uninominales ni espacios en las listas de representación proporcional, bajo criterios dictados aquí en este Consejo. _____

Nos oponemos porque fueron emitidos de manera arbitraria, bajo parámetros que no tienen asidero constitucional ni legal. _____

Nos reservamos a que en el ámbito de nuestra autodeterminación podamos definir los distritos y espacios, donde podamos postular candidaturas, tanto de comunidades indígenas como de los diversos sectores que participan en nuestras filas, con apego a la Constitución y a la ley. _____

Pero no aceptamos que este órgano pretenda encasillarnos en tales o cuales categorías. _____

En Acción Nacional estamos convencidos de que el camino democrático se construye con certeza, legalidad y transparencia, y a eso apelamos, y para este caso, esperaremos a que se pronuncie el Tribunal. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias. _____

¿Alguna otra intervención en segunda ronda? _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Uuc-kib Espadas. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Las niñas pobres en este país nacen llevando a costas una sentencia que casi siempre es a perpetuidad. Hay que reconocer que dentro de los retos que le quedan a la sociedad, más allá de la paridad, es el de poner atención en segmentos muy vulnerables de la población, de los cuales, me parece, éste es uno de los más afectados. _____

En ese sentido, hemos modificado la propuesta que inicialmente presenté en comisiones, que consistía en particularizar una parte de las postulaciones de mujeres en condición de pobreza, para proponer dos modificaciones al presente acuerdo: uno

para en el apartado dedicado a la democracia incluyente, especificar que un sector especialmente vulnerable son las mujeres en condición de pobreza. _____

Simplemente referirlo como un sector de especial vulnerabilidad. _____

Una segunda modificación para que los partidos, una vez postuladas sus candidaturas, informen de las postulaciones que hayan hecho de personas que se encuentren en las distintas condiciones de vulnerabilidad referidas en el apartado siguiente. _____

Es decir, no se trata de imponer a los partidos ningún tipo de condicionamiento ni limitación para las postulaciones, simplemente establecer que deberán informar cuántos y cuáles de los candidatos postulados corresponden a las condiciones de vulnerabilidad a las que se refiere el apartado de democracia incluyente. _____

Me parece que esto, y no nada más por las mujeres en situación de pobreza, es importante porque recupera una noción que me parece que vamos a tener que discutir mucho en lo que sigue, y es la de cuál es el límite donde la autoridad puede imponer características a las postulaciones, y cuál es el territorio político, a partir del cual esto corresponderá a la oferta política de cada partido y a la manera como intenta convencer a los ciudadanos de su propio programa. _____

En ese sentido, me parece una medida adecuada, una medida que no afecta ni el funcionamiento ni la decisión de los partidos y que simplemente dará al elector un referente descriptivo para aunar a los diversos criterios con que los ciudadanos deciden sus opciones políticas. _____

Esa es la segunda propuesta que hago a este proyecto de acuerdo. _____

Muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Quiero terminar la idea que comencé a esbozar en mi primera intervención con relación a que no estoy de acuerdo con el punto de acuerdo Décimo Sexto, en el sentido de que se tomen en consideración la manera en como encabezaron las listas de representación proporcional en 2018 los partidos políticos para la Cámara de Diputados y de Diputados.

Decía que advierto dos cuestiones que serían incorrectas. _____

Primero una que tiene que ver con un tema jurídico, respecto a que podríamos estar aplicando esta reforma constitucional denominada de paridad en todo que se aprobó el 6 de julio de 2019 o se publicó en el Diario Oficial de la Federación de manera retroactiva. _____

También las disposiciones que ahora se contiene en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, derivado de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. _____

Pero hay otra cuestión que me preocupa también en su caso de que se tomara esta determinación y tiene que ver con el precedente que sentaríamos. _____

Nosotros estableceríamos ya esta regla que podría ser aplicable después para la renovación del Senado de la República. _____

Si recordamos que en 2018 nosotros le dijimos a los partidos políticos que tenían que encabezar su lista de representación proporcional para el Senado con mujeres, eso implicaría que si tuvimos 9 listas de representación proporcional encabezadas por mujeres, de estos 9 partidos que encabezaron su lista de representación proporcional con mujeres, 7 mantienen su registro. Esto quiere decir que bajo el principio de alternancia, estaría validándose desde ahora que para el proceso electoral 23-24 de los 10 partidos políticos que ahora tienen registro y suponiendo que los conserven para entonces, 7 deberían encabezar sus listas de representación proporcional con hombres. _____

Es decir, el 70 por ciento de las cabezas de lista de representación proporcional serían para hombres. _____

Por eso, me parece que por esos dos motivos uno jurídico y uno que podría perjudicar a las mujeres por el precedente, no debemos de tomar esa referencia. _____

Sin embargo, como lo dijo la consejera Favela, me parece acertado que como una acción afirmativa sí establezcamos que tres de estas listas deberán de ser encabezadas por mujeres y ese es el precedente que ahora tomemos en consideración para después aplicar la alternancia que establece la Constitución. _____

Ahora, nos hizo dos propuestas el representante del PRI que elimináramos una referencia a la reelección que tenemos en el punto de acuerdo tercero, específicamente la que está en el inciso p) y la que está en el inciso q)._____

Sin embargo, me parece que las podemos conservar, sobre todo porque la que está en el inciso p) tiene asidero legal en el artículo 238, numeral uno, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales._____

La que tenemos en el inciso q), tiene un asidero constitucional en el artículo 59. Únicamente creo que sí tendríamos que quitar la referencia a los lineamientos sobre reelección que, desde luego, todavía no tenemos en este momento._____

Ahora, con relación a las propuestas que ha hecho el consejero electoral Uuc-kib Espadas, me parece muy atinado que busquemos visibilizar las postulaciones que han hecho o que harán los partidos políticos de personas en situación de vulnerabilidad, creo que es conveniente que nosotros veamos y empecemos a registrar estos datos que se nos informe efectivamente si los partidos políticos estuvieron postulando a algunos grupos en situación de vulnerabilidad, porque justamente eso es lo que nos puede servir como insumo para que con posterioridad nosotros, en su caso, si vemos que se requiere podamos asumir una acción afirmativa._____

Hay que recordar que la Sala Superior ha puesto muchos requisitos para que se pueda adoptar una acción afirmativa en materia electoral, estos están recogidos en el REC 1386 de 2018, y dice, por ejemplo, que deben implementarse antes del inicio del proceso electoral o durante la etapa de preparación de la elección, deben estar suficientemente justificada la necesidad de incorporar la medida o acción afirmativa y para eso requerimos dato._____

Gracias, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera Ravel._____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Presidente._____

Quiero ocupar este tiempo primero para señalar, y creo que aquí sí tengo que ser contundente por la posición que ha asumido la representante del PAN._____

No, no estamos buscando el aplauso fácil, no es el aplauso fácil, es una propuesta seria que tiene una interpretación constitucional diferente, sí, pero no por aplauso fácil, es un tema que integramos la sociedad como estamos a partir de un plan de constitucionalidad. _____

Creo que eso sí debe de ser y quedar claro, porque ésta es la segunda ocasión que frente a un acuerdo que tiene argumentos jurídicos, discutamos los argumentos, pero no descalifiquemos con frases de ese estilo porque al menos este INE siempre ha actuado de forma muy responsable, dado las razones por las que se estima que procede en eso, podemos pensar diferente, reitero, pero no es el aplauso fácil lo que nos guía. _____

Segundo, decir: a ver, respecto de las diferentes propuestas, coincido en que el tema del criterio adoptado de que un lugar de una mujer no puede ser ocupado por un hombre, que fue por el caso que sucedió en Chiapas, es un tema que debemos atender y creo que el mejor momento será en el acuerdo que delineamos la asignación de RP, me parece que ése es un tema que debe quedar muy reforzado y es un criterio que ya asumimos. _____

Dos, mis colegas están presentando algunas propuestas de acciones afirmativas concreta respecto a temas de grupos de atención prioritaria, de situación en vulnerabilidad, sin embargo, no puedo acompañar, ni la de mujeres pobres ni tampoco lo de personas con discapacidad porque lo estamos viendo en un marco diferente, lo estamos viendo en esta situación de que los partidos políticos hoy desde su construcción interior del principio de auto-organización o su derecho de auto-organización tenga este enfoque interseccional, tengan la perspectiva interseccional y me parece aquí una aportación importante y coincido aquí con la consejera Dania, en el sentido de que los partidos políticos pueden generar también esta información desde hacerlo visible, cuántas personas en este concepto democracia incluyente, cómo quedaron propuestas las personas en las dos categorías, hombres, mujeres, interseccional en las diversidades, es la coexistencia precisamente, de las diferentes identidades y cómo la van a construir desde el interior de los partidos políticos, para que puedan quedar visible, hoy sí, y tener los datos concretos que nos permitan ver cómo vamos a funcionar en un futuro. _____

Creo que ésa es una parte relevante que rescataría, un tanto a partir de la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas, pero que podría ser integrada en ese apartado y ahí coincido con la consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Ahora, en este punto se nos hacía referencia: ¿por qué incluir en el acuerdo tres la carta de especificación de los periodos? Por cuestión documental creo que debemos ir documentando y el archivo también es importante, el archivo histórico en su momento se va a construir a partir de los datos que hoy tengamos. _____

No es una carga excesiva, sino simplemente nos va a servir como base para que en un futuro los documentos hablen por sí mismo, veámoslo en este concepto integral de cómo podemos funcionar las autoridades, los partidos políticos. _____

Hoy es el presente, pero va a ser pasado en algún momento y creo que vale la pena que documentalmente conservemos esa historia. _____

Sería cuanto, Consejero Presidente. Gracias. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. _____

Adelante, por favor. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, gracias consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Este paquete de este acuerdo, que establece las reglas para registro de candidaturas en muy diversos planos, aspectos, hay que verlos como un conjunto de acciones que tienen como propósito general, a partir de cumplir lo que de manera legal y reglamentaria se tiene que hacer para el registro de candidaturas, tienden, es un conjunto de acciones que además tienden a nivelar los derechos y las oportunidades en beneficio de grupos humanos que históricamente han sido marginados, excluidos, o que tienen desventajas estructurales. _____

Creo que cada una de las medidas hay que verlas en forma articulada, respondiendo a un propósito general que tiene un horizonte y este horizonte debe ser: ir construyendo una sociedad cada vez más justa, igualitaria no solo en los derechos formales, sino también en las oportunidades para tener acceso a todos los bienes que la sociedad puede dar y en lo que nos compete directamente a nosotros, también los bienes de la representación política. _____

Creo que esto tiene un carácter progresivo y así hay que entenderlo, estamos desde hace varios años y este Instituto en particular, en procesos de cambios que buscan una sociedad más igualitaria y que va cambiando no solamente reglas, también se va promoviendo un cambio, podríamos decir, de mentalidades, es decir, modos de pensar, modos de actuar, patrones de comportamiento que el que estén muy arraigados en el pasado y se reproduzcan automáticamente, no significa necesariamente que sean naturales, y que deban ser normales y que deban permanecer. _____

La verdad es que sí hay un esfuerzo de modificación de mentalidades, de comportamientos en beneficio de la sociedad. _____

Con este horizonte debemos ver este conjunto de cambios. _____

En esta misma lógica, de entender que se trata de un procesamiento que cambia, aunque sea gradualmente los modos de pensar, me parece pertinente la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas, de solicitar a los partidos políticos lo que han hecho y habrán de seguir haciendo en procesos posteriores, para dar representación desde acciones afirmativas, acciones de inclusión para dar mayor oportunidades y representación y atención a grupos sociales, humanos que han tenido, que tienen condiciones de vulnerabilidad o de desventaja estructural. _____

Creo que esa solicitud debería conducir a la creación de un registro, un banco de datos, que sea también un incentivo para que se profundicen estas acciones, y eventualmente así como lo hacemos con el monitoreo de medios para mostrar cómo se manejan las noticias en un proceso electoral, si bien no tiene esto ningún carácter coactivo, tiene un efecto de demostración, y podríamos decir tiene incentivos para que todos en una acción con iniciativa propia, pero colectivamente vayamos cambiando estos comportamientos y modos de pensar. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

Tiene la palabra el consejero, perdón, la consejera electoral Adriana Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente. _____

También participo para anunciar que voy a apoyar la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas, me parece que, precisamente, es muy importante tener esos datos,

lo decía desde mi primera intervención, para saber cuántas personas con estas características se están registrando por los partidos políticos en las distintas candidaturas. _____

Entonces, fijar ahí, digo, o sea, sí, fijar ahí la mirada creo que nos puede ayudar mucho para contar con estos datos de hacer una estadística. _____

En relación con el 2018, por ejemplo, de los 18 mil cargos de elección popular, que estaban en juego, le pregunté a los partidos políticos a cuántas personas habían registrado como candidatas, personas con discapacidad como candidatas a esos cargos, y ellos me contestaron, los partidos nacionales, que solamente 61. _____

De esas personas, solamente 39 fueron electas para ocupar esos cargos, y en la mayoría de los casos, electos como suplentes, ni siquiera como propietarios. _____

Entonces, ahí ya teníamos un dato, eso no lo pudo obtener el Sistema Nacional de Registro de Candidaturas, sino, más bien, de la información que los propios partidos políticos me proporcionaron. _____

Pero creo que si visibilizamos este tipo de candidaturas con estas características, creo que podemos tener datos que sean más contundentes, y verificar si los partidos políticos ya estén haciendo ese tipo de acciones en forma natural, voluntaria, qué bien, y si no, seguir insistiendo que lo hagan. _____

Ahora, coincido con lo que dijo la consejera electoral Claudia Zavala, en el sentido de que nosotros estamos dando aquí en el proyecto muchos datos, argumentos jurídicos y de constitucionalidad, estamos diciendo que es donde satisfacen el principio de idoneidad, necesidad, progresividad y estamos diciendo por qué llegamos a esa conclusión. _____

No estamos actuando para llamar la atención, creo que eso nunca ha sido la política de este órgano electoral. Más bien, estamos buscando precisamente que haya una sociedad más incluyente y que desde la materia electoral se pueda ir avanzando en esos temas. _____

Ustedes saben perfectamente bien que en este país México se ha ido avanzando en muchos aspectos, pero gracias a los avances que primero se dan en la materia electoral y que luego se van permeando en otras áreas de la sociedad. _____

También, discúlpenme que insista con la acción afirmativa de las personas con discapacidad, pero creo que es algo que tenemos que hacer. Todas estas personas, las personas con discapacidad, las personas inclusive migrantes, hasta mexicanas, las personas trans, las personas jóvenes, todas estas personas forman parte de la sociedad y merecen tener una representación. _____

De lo que sí tengo datos concretos, es en relación con las personas con discapacidad. Vuelvo a insistir en que se vote las propuestas de manera separada, Secretario Ejecutivo. _____

En el caso de lo que comentaba la consejera Dania Ravel, si es que no están de acuerdo con que solicitemos que la tendencia de género en las listas de representación proporcional, tomando como base lo que se hizo en el 2018, entonces demos la oportunidad de que entonces en esta elección de 2021 sí se estén por lo menos postulando a tres mujeres que encabecen las listas de representación proporcional y que esto sea una acción, entonces, afirmativa. _____

Entonces, insistiría en esta circunstancia y también pediría que se tomara la votación. . Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejera electoral Adriana Favela. _____

Tiene la palabra el licenciado Luis Antonio González Roldán, representante de Fuerza Social por México. _____

El C. representante de Fuerza Social por México, Ciudadano Luis Antonio González Roldán: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Primero reconocer esta autoridad en estos momentos y previo al proceso más grande de la historia de esta nación, está resolviendo y actuando y está tratando de construir en la medida de lo posible los consensos más amplios. _____

En segundo término, poner en la mesa que estos temas no pueden ser en términos de aquél viejo apotegma de Jesús Reyes Heróles, al amparo de los dogmatismos que la derecha quiere imponer, porque quieren siempre tener la razón ni pueden ser en el ámbito de pusilánimes que dudan hasta de su propia duda. _____

Tiene que ir construyéndose y avanzando al más alto umbral, por eso haría propias las palabras de la consejera electoral Adriana Favela, previamente dichos, todas y todos los mexicanos deben de tener una representación, sean de la minoría que sean. _____

Acotaría en dos puntos, porque así es como he iniciado. _____

En el ámbito de ése dogmatizo, garantes eternos de derecho y la participación de los pueblos indígenas acabo de escuchar aquí, sin embargo sí me gustaría recordar que las peores luchas y que el acceso de las mujeres indígenas a los congresos que hacía referencia no fue de generación espontánea en ningún caso, fue de una lucha que dieron desde el interior de su partido y que así, a través de medios de impugnación y sentencia, mandato, ley, fueron como pudieron ocupar los cargos de representación proporcional, porque aquí me dicen de Florentina Salamanca, mi compañera, pero Florentina Salamanca tuvo que ir a un juicio porque ya habían impuesto, en esa posición a un señor Daniel Alvarado Martínez que fungió como diputado cerca de 15 días. _____

Pero también en el caso de doña Florentina Salamanca, para ser candidata a Presidenta Municipal, situación que tuvo que entrar una vez más en el 2018, la Sala Superior está plenamente acreditada a la negativa de la derecha para poder potencializar esos derechos. _____

Pregunto si tendrán conocimiento del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con la clave alfanumérica 215-2018. _____

Bueno, la última interrogante o el último cuestionamiento sería muy claro, doña Eufrosina Cruz, ¿en qué partido político milita?, si la derecha se encargó de expulsarla, ése es el ámbito de responsabilidad con la vida democrática, que algunos partidos en esta mesa tienen en relación con la democracia. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, señor representante. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey, en segunda ronda. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

Solamente para decir por qué no acompañe la acción afirmativa del consejero electoral Uuc-kib Espadas, respecto a pueblos y comunidades indígenas y también la de la consejera electoral Adriana Favela. _____

Creo que sobre el tema y lo argumentamos también en las sesiones de trabajo que hemos tenido, creo que efectivamente en este país hay muchos grupos, diversos grupos en situación de vulnerabilidad que no han podido participar plenamente por no encontrar espacios, ni cauces para poder hacerlo. _____

Por ello me parece adecuado y apegado a derecho que tal como lo establece el proyecto sean los propios partidos los que adopten las medidas atinentes para cumplir con sus documentos básicos en primer lugar, pero también para abrir estos cauces de participación a distintos grupos en situación de vulnerabilidad, me refiero a personas con discapacidad, pero también a otros grupos poblacionales relevantes, y que es un reflejo de la diversidad cultural de nuestra sociedad. _____

En este sentido, en la medida en que los partidos asuman, interioricen esta igualdad plena de todos los grupos sociales en su interior, se generará, a mi juicio, una cultura de la participación política y corresponde a estos institutos, justo en su calidad de entidades de interés público, que hacen posible el acceso de los ciudadanos y de las ciudadanas, al ejercicio del poder público, abrir estos cauces de participación y representación. _____

Me vuelvo a referir otra vez, apoyo la propuesta también del consejero electoral Espadas, respecto a reunir esta información y a que nos aporte estos datos los propios partidos, de cómo van cumpliendo con nuestros, bueno, estos acuerdos, acuerdo, en caso de aprobarse. _____

Pero también insisto en la del Partido Revolucionario Institucional. Creo que el problema es el punto de acuerdo tercer, el inciso q), pero no solo la referencia en los lineamientos, sino también a la fecha que se establece ahí, 28 de febrero, porque eso estaba establecido también en el otro documento y acompañaría a que se quedara el resto del texto. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera Carla Astrid Humphrey. _____

¿Alguna otra intervención en segunda ronda? _____

¿Alguna intervención en tercera ronda? _____

Tiene el uso de la palabra la ciudadana Mariana de Lachica, representante del Partido Acción Nacional. _____

La C. representante suplente del Partido Acción Nacional, ciudadana Mariana de Lachica Huerta: Solamente para puntualizar que en los términos que lo han presentado, tanto el consejero electoral Uuc-kib Espadas, en su propuesta a manera de sugerencias, como en la misma propuesta que han vertido con la consejera Dania Ravel, de llevar un registro puntual ante esta autoridad, de todos los sectores poblacionales que acuden a las candidaturas, incluso a las precandidaturas, también para los partidos nos será útil esta información. _____

Se acompaña lo que han mencionado respecto del registro y tomamos la sugerencia particular que ha hecho el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señora representante. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Quiero decir que en los bloques de la página 19, en comisión ya habíamos señalado que iban a ser de otra forma porque, y eso lo acompañó también la consejera Adriana, que era su primera propuesta, entonces, sí tenemos que modificarlos porque en el tercer bloque, en el de baja, es el de compensación como se había hecho en comisión. También coincido en la fecha del 28 de febrero. _____

Aquí quiero sugerir que este registro que se ha presentado, a partir de la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas, los partidos políticos puedan integrar los datos en el sistema de "Conoce a tus Candidatos". Me parece que es una forma también de ir integrando la información y que se pueda proponer en esa parte. _____

También coincido en que si genera duda respecto del principio de retroactividad, entonces, apliquemos la acción afirmativa en cuanto a que tres sean encabezadas por

mujeres, para que quede con mayor claridad. Respecto de ese punto me voy a adherir a ello._____

Quiero señalar también, que estoy de acuerdo con las observaciones de forma que ha presentado la consejera electoral Norma De la Cruz, previas, y que fueron circuladas para este Consejo General._____

Muchas gracias._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera Beatriz Zavala._____

Por el chat estoy viendo que el consejero electoral Uuc-kib Espadas había solicitado una moción, no la alcancé a ver antes de dar la palabra a la consejera electoral Beatriz Zavala, pero si era una pregunta para la representante del PAN estamos en tercera ronda, lo tengo anotado entonces como intervención al consejero electoral Uuc-kib Espadas..._____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: No, antes una moción, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Hace una moción de procedimientos, ¿sí?_____

Adelante._____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Es una moción de procedimiento, es una moción en términos del artículo 22, Fracción I, inciso f), para solicitar a la Secretaría la lectura de un texto para (...) del debate._____

El texto debe ir, el artículo décimo tercero, Fracciones XII y XIII de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indios, que ya hice llegar al Secretario Ejecutivo para este fin._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Perfecto._____

Le voy a dar, como los tengo anotados, a la consejera electoral Adriana Favela el uso de la palabra, y antes, si usted está de acuerdo de darle el uso de la palabra a usted, le voy a pedir al Secretario Ejecutivo que atienda su moción._____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perfectamente._____ Gracias._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias. ____

Nada más para insistir en que, desde la primera ronda también había propuesto que en el Sistema Nacional de Registro de Candidaturas ya estuviéramos previendo que se pudieran ahí ir señalando los datos de si las personas son de origen indígena, personas con discapacidad, personas migrantes, personas trans, personas jóvenes, o sea, toda la variedad que existe. _____

Me parece que es más efectivo que se tenga en ese registro porque entonces de ahí podemos ir sacando toda esa información. _____

También sería muy bueno lo que propuso la consejera electoral Claudia Zavala, que también en el sistema de “Conoce a tus candidatas y candidatos” ahí también pudiera estar esa información. _____

Pero creo que si lo tenemos ya en todos los sistemas que maneja el INE y tenemos un formato cómo hacerlo, sería más fácil inclusive para los partidos políticos tener esa información, y también será más fácil también acceder a esa fuente para poder recoger esos datos y hacer las estadísticas correspondientes, y darle seguimiento a si se registraron, a qué candidatura, y eventualmente si accedieron al cargo de elección popular. _____

Entonces, si pediría que fuera mejor en el Sistema Nacional de Registro de Candidaturas, por favor. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Adriana Favela. _____

Secretario del Consejo, le ruego que atienda la moción que hace unos momentos hizo el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Se trata del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a la letra señala: _____

“Corresponde al estado, en sus distintos órdenes de gobierno, la creación de instituciones y la realización de actividades en sus respectivos ámbitos de competencia, para lograr los objetivos generales de la presente ley y en particular las siguientes: ___

XII. Garantizar que las instituciones, dependencias y oficinas públicas cuenten con personal que tenga conocimiento de las lenguas indígenas nacionales requeridas en sus respectivos territorios. _____

XIII. Establecer políticas, acciones y vías para proteger y preservar el uso de las lenguas y culturas nacionales de los migrantes indígenas en el territorio nacional y en el extranjero. _____

Es cuanto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Uuc-kib Espadas. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Muchas gracias. _____

Quiero insistir, como se podrá percibir, en los derechos de los migrantes pertenecientes a pueblos originarios, como se ve en este texto, votar a favor de mi propuesta permite que estos derechos se garanticen. _____

Por último, el buen juez por la casa empieza, a veces. Este Instituto tiene un 2.28 de CAES bilingües y un 1.63 de personal fijo en módulos de credencialización de personal bilingüe. Está muy bien que obliguemos a los partidos a cumplir cuotas, pero insistiré a futuro en que este Instituto cumpla con la fracción XII del artículo 13 de esta ley. _____

Muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero Uuc-kib Espadas. _____

¿Alguna intervención adicional? _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

Únicamente para referir que, en efecto, en mi segunda intervención olvidé mencionar que del inciso q), también tendría que eliminarse la referencia a la fecha del 28 de febrero y creo que tendríamos coincidencia que el resto de lo que dice el inciso permanezca todavía en el acuerdo tercero. _____

También me decía la consejera Zavala que se había aprobado en comisiones unidas que se quitara el requisito del sello en la documentación que tienen que presentar las personas que se autoadscriban como indígenas. _____

Entonces, creo que en consistencia con eso, se podría esto incluir en la votación en lo general. _____

Ahora, quiero aprovechar este tiempo para referir por qué no acompañe las acciones afirmativas adicionales que se han puesto sobre la mesa durante esta discusión. Ya mencionaba en mi segunda intervención lo que dijo la Sala Superior en el SUP-REC/1386/2018. _____

En éste, la Sala Superior estableció los parámetros que se deben observar en caso de que se pretendan adoptar medidas afirmativas adicionales a las establecidas en la legislación y al respecto señaló lo siguiente: “Debe implementarse antes del inicio del proceso electoral o durante la etapa de preparación de la elección, preferentemente antes de que comience la selección de candidaturas, deben instrumentarse necesariamente a través de lineamientos u otra normativa similar, deben estar suficientemente justificada la necesidad de incorporar a la medida afirmativa, por ejemplo, expresar la insuficiencia de las medidas previstas en la legislación, exponer las prácticas discriminatorias que se pretenden corregir a través de la medida, exponer a través de los resultados de los procesos electorales anteriores que las medidas previstas no son suficientes para lograr la integración paritaria de los órganos de representación popular”. _____

Dice también la Sala Superior que “...es insuficiente sustentar la adopción de una medida afirmativa en señalamientos genéricos sobre la necesidad de garantizar una igualdad sustantiva”, en fin. _____

Hay algunos otros parámetros que me parece que en estas opciones o en estas propuestas que se nos están haciendo, no se están cumpliendo y por eso en este momento no las acompañaría. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, **Ciro Murayama Rendón**._____

El C. Consejero Electoral, Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias._____

Suelo decir que en este Consejo votar en contra de ciertas cosas implica dar razones. Quiero expresar que como manifesté desde la primera ronda, voy a aprobar el proyecto en sus términos. No estoy de acuerdo en que se pueda en este momento modificar el Sistema Nacional de Registro de Candidaturas, que es un instrumento con consecuencias vinculantes de carácter legal, incluso para la fiscalización es lo que nos permite saber quiénes son los candidatos a los que hay que fiscalizar, o hacerle cualquier modificación a ese sistema, puede ser riesgoso._____

Es un sistema que está a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización que ha trabajado con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, sugeriría ser muy cuidadosos de no tomar acuerdos que puedan tener implicaciones en modificar herramientas indispensables para el buen desarrollo del proceso electoral._____

Entiendo que está la propuesta de que esto pueda subirse, entonces, el sistema conoce a tus candidatos, que es simplemente información que no tiene consecuencias legales, aun así, como esto es voluntario, subir ahí, creo que no lo podríamos acordar, porque los partidos hacen uso de él si así lo disponen, si va a seguir siendo así, que lo sigan haciendo así, pero entonces, no podría, porque si lo incluimos, ahora será vinculante._____

Por lo mismo, no respaldaré ninguno de las propuestas que se han hecho ahora sobre la mesa porque creo que es un tema muy delicado el de registro de candidaturas y hay que valorar muy bien las consecuencias que puede tener cada uno de estos cambios y no lo hemos hecho._____

Por eso, respaldaré lo que se discutió, se trabajó y se aprobó en comisiones._____

Gracias._____

El C. Consejero Presidente, Doctor **Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, consejero electoral **Ciro Murayama**._____

¿Alguna intervención adicional?_____

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Dada las intervenciones y esta última aclaración, tengo anotado en mi registro una serie de propuestas que se han hecho a lo largo de la discusión del punto, las voy a enumerar, simplemente para ver si no omití ninguna y las iré sometiendo a su consideración en lo particular una por una. _____

Se hizo referencia, iré por el número de acuerdo, al punto de acuerdo tercero, por lo que hace a los incisos: p) y q), en torno de los cuales, se señaló que podría permanecer el p), pero el q), eliminar de la redacción de los mismos, la referencia a los lineamientos y a la fecha el 28 de febrero, entiendo que es así. _____

Ése, ¿no sé si ese podría ir en lo general?, ése puede ir en lo general entiendo, no hubo ninguna objeción y lo someteré a su consideración así en lo general. _____

Luego hubo referencia al punto de acuerdo... _____

¿Perdón? _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Sí, hay una moción de Pedro Vázquez. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo. _____

El C. representante del Partido del Trabajo, Maestro Pedro Vázquez González: Una de las propuestas es eliminar el inciso p), solicito que se vote, es uno de los planteamientos que hicimos nosotros. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: De acuerdo, en lo particular vótese, Secretario. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Entonces, someteré a su consideración en la particular, por lo que hace a los incisos p) y q), y con la modificación al q) en términos de eliminar los lineamientos y lo del 28 de febrero. _____
Primero como es costumbre, como viene en el proyecto, si no tuviera mayoría, con lo que ya se propuso sobre la mesa. _____

Luego hubo referencia también al punto de acuerdo décimo sexto, en el cual, bueno, como ustedes ven, viene graduado para una disposición, para nuevos partidos y luego,

en relación a los partidos nacionales que ya participaron en el proceso del 18 y sobre la mesa se propuso que todas las listas fueran, perdón, tres de las cinco listas fueran encabezadas por mujeres. _____

Eso lo someteré a su consideración en lo particular. _____

Luego por lo que hace el punto de acuerdo décimo octavo, la propuesta de la consejera electoral Dania Paola Ravel, a fin de eliminar el requisito del sello en la documentación, por las razones que ella expuso, no sé si esto podría ir también en lo general, ¿sí?, ¿también en lo general?, ¿no habría objeción? _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: ¿Sí? _____

Perfecto, adelante. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Entonces, lo de sello podría ir en lo general. _____

Aprovecho también para las observaciones de forma de la consejera electoral Norma De La Cruz, que bueno, que también podrían ir en lo general, ¿bien? _____

Luego, vienen, creo que esto sí en lo particular, decía ya lo que tiene que ver con el décimo sexto y las tres listas para mujeres. _____

Luego la adenda que propone la consejera electoral Adriana Favela, para personas con discapacidad, la adenda que propone el consejero electoral Uuc-kib Espadas, para pueblos originarios, y creo que coinciden las adendas que propusieron la consejera electoral Adriana Favela y el consejero electoral Uuc-kib Espadas, por lo que hace al registro, el formato de registro para identificación de las condiciones de los candidatos. Entiendo que la consejera electoral Claudia Zavala, al respecto, señalaba que podría quedar en el sistema de “Conoce a tus Candidatos”. _____

No sé si la consejera electoral Adriana Favela y el consejero electoral Uuc-kib Espadas estarían de acuerdo con que quedara y se votara en los términos, ¿entiendo que el consejero electoral Uuc-kib Espadas está diciendo que sí o pidiendo la palabra? _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Diciendo que sí. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: ¿La consejera electoral Adriana Favela también acompañaría que quedara en ese sistema ese registro? _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: No. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: No, entonces, lo votaría aparte también, para construir entonces, consejera Favela, en el formato de registro de candidatos, la condición. _____

Si eso no procediera, entonces, someteré a la consideración la propuesta de la consejera electoral Beatriz Zavala, a fin de que quede en el sistema “Conoce a tus Candidatos”. _____

Estos son entonces, los registros que tengo de las propuestas, no sé si omití alguna, consejera electoral Beatriz Zavala, disculpe usted. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Había propuesto de la página 19, lo relacionado con los bloques que se adecua a lo que se votó en los porcentajes en la comisión, porque tuvimos una omisión y no lo adecuamos. _____

Pero no pueden quedar 50 a 50 a 50 lo bloques como están, se había dicho: en el de alta garantizar 50 por ciento, 50 hombres; en el de media hasta 45 por ciento; y el último era el de ajuste. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Okey, sobre esta propuesta, ¿habría alguna objeción o podría ir también en lo general? _____

No veo ninguna objeción, entonces, lo someteré a su consideración en lo general. _____

El C. representante del Partido del Trabajo, Maestro Pedro Vázquez González: Secretario. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Sí, perdone usted. _____

El C. representante del Partido del Trabajo, Maestro Pedro Vázquez González: En nuestro planteamiento también insistimos en el mismo acuerdo tercero, donde se exige la digitalización de toda la documentación presentada en el Sistema Nacional de Registro, los estamos duplicando con el registro que hacemos para efectos de la fiscalización del Sistema Nacional de Fiscalización. _____

Estamos planteando que es excesiva la carga y que esa documentación digitalizada dos veces se elimine porque ya se tiene una, que es la de, para efectos de fiscalización.

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

Adelante, Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Perdone, hasta donde recuerdo eso maestro Pedro Vázquez González, está en lo que tiene que ver con Fiscalización, ¿cierto? _____

El C. representante del Partido del Trabajo, Maestro Pedro Vázquez González: Si ustedes revisan, en el artículo 3° viene la obligación de digitalizar y solamente debe de haber un formato y el formato que debe de ser digitalizado es para efectos del tema de fiscalización, y no duplicarla, se nos está dando una tarea más a los partidos políticos y lo que estamos planteando es que se elimine una de ellas. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Entonces, por lo que entiendo, no necesariamente sería acompañada la propuesta, por lo tanto, esta propuesta del representante del PT la someteré a su consideración en lo particular. ____
Entonces, podrían ir en lo general, lo que hace a las observaciones de la consejera electoral Norma De La Cruz, que son observaciones de forma como ya se mencionó, lo que hace al décimo octavo por lo que se refiere al sello, que también eso podría ir en lo general. _____

El tercero, dado la intervención también del representante de Partido del Trabajo, lo someteré también a su consideración en lo particular, ya que tuvo objeción él al respecto. _____

Entonces, solamente en lo general iría y lo de los bloques, que hace la consejera electoral Claudia Zavala, creo que también puede ir eso en lo general. _____

No escuché ninguna objeción. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Una moción de la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente. _____

No tengo claro esta propuesta del criterio sobre renuncias masivas si fue retirado o no por la consejera Adriana, no sé si lo retiró, pero si no, tendríamos que pronunciarnos. _

El de las renunciaciones masivas que dijimos que puede ir en otro acuerdo que es el de, asignación de RP, pero no tengo claro si lo retiró o no la consejera electoral Adriana Favela._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela, para poder aclarar el punto, gracias._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Sí, precisamente estaba pidiendo una moción para plantear este tema._____

O sea, bueno, sí propuse esta circunstancia de las renunciaciones masivas y las consecuencias, pero escuchando las intervenciones de mi compañera y mis compañeros, bueno, podría retirarla y tenemos el compromiso de que se pueda incluir en el otro acuerdo cuando se vean las reglas para la asignación de representación proporcional._____

Gracias._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, que se presentaría con posterioridad esta consideración a este Consejo._____

Hay una moción de la consejera electoral Dania Paola Ravel._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Sí, muchas gracias. Nada más para solicitar que en la votación, se vote de manera diferenciada el inciso p), y el q), del acuerdo tercero, porque entiendo que en su mayoría estamos a favor de que se quede igual el inciso p), pero no el q)._____

Entonces, hay que votarlo diferenciadamente._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Sí, efectivamente._____

El consejero Faz, ¿tiene una moción también?_____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Sí, adelante, consejero._____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: También para efectos de la votación y respecto de la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas, entiendo que sería una doble consulta respecto de si eso sería en el Sistema

Nacional de Registro o solamente en el Sistema Conoce a tus Candidatos. Un poco en atención a la formulación que hace el consejero Murayama respecto a la modificación de este Sistema Nacional de Registro. _____

No tengo muy claro cómo sería ahí la propuesta. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Se votaría por separado, consejero electoral Fernando Faz, porque aunque la propuesta es, digamos, entiendo coincidente, la consejera electoral Claudia Zavala planteó que pudiera ser en el sistema conoce a tus candidatos, cosa que el consejero electoral Uuc-kib Espadas, entiendo, no tendría problemas, pero la consejera Favela insiste en que el punto esté en el registro de candidatos, en el sistema de registro de candidatos no en donde van los currículum, ¿no? _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Uuc-kib Espadas. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Consejero Presidente, en principio había aceptado el que entrara en el sistema “conoce a tus candidatos”, pero en la medida en que esto no generó consenso y que va a haber una votación diferenciada, no voy a apoyar esta propuesta, sino mantendré el otro no al de la consejera electoral Adriana Favela. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: De acuerdo. _____

Consultaría nada más, entonces, dado que la alternativa que en su momento había sido aceptada por el consejero electoral Uuc-kib Espadas si generaba consenso, como lo acaba de explicar, fue planteada por la consejera electoral Beatriz Zavala, consultaría si alguien desea que esta propuesta se vote incorporan en el sistema “conoce a tus candidatos” o si de plano solamente bastaría votar la propuesta en lo específico, dado que quienes la propusieron la consejera electoral Adriana Favela y el consejero electoral Uuc-kib Espadas, plantean que sí vaya en el registro de candidatos. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Es que se tendría que en democracia incluyente, se tendría que agregar un párrafo en el que se dijera eso y que y que los datos fueran registrados en el sistema “conoce a tus candidatos”, eso sí creo es una adición, entendí así la propuesta. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: De acuerdo, que se voten los dos. _____

Adelante, Secretario. _____

Una moción ulterior del consejero electoral Ciro Murayama. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Nada más quiero recordar que el Sistema de Registro Nacional de Candidatos no es público, es decir, no le aportaría a la gente elementos para conocer. Es una herramienta de la autoridad para saber quién está siendo registrado por el INE, por los OPLS y para fiscalizarlos. _____

Por lo tanto, esta idea de transparentar a través de este sistema no se colmaría, en caso de que así se decidiera. _____

Por lo tanto, creo que tiene más sentido que pudiera ser en el “conoce a tus candidatos” que es de acceso público, pero bueno, que cada quien vote. Nada más quería ofrecer esa información para que quedara claro en qué consisten los dos sistemas. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama. _____

Por favor, Secretario, proceda con la votación. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muy bien. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 7, tomando en consideración en esta votación en lo general las observaciones de forma que hizo llegar la consejera electoral Norma de la Cruz. _____

La propuesta de la consejera electoral Dania Paola Ravel por lo que hace al acuerdo 18, eliminando el requisito del sello en la documentación que hace referencia, ese punto de acuerdo. _____

También la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala por lo que hace a los bloques que están identificados en la página 19, como ella lo señaló. _____

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general en estos términos, sírvanse manifestarlo._____

Primero quienes están virtualmente, por favor._____

Gracias._____

En la sala._____

Aprobado en lo general, por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

Muchas gracias._____

Ahora, someteré a su consideración en lo particular una por una del resto de las propuestas, siguiendo el orden del articulado para poderlo identificar más fácilmente, por lo que hace al acuerdo tercero, primero como viene en el proyecto por lo que hace al inciso p) del acuerdo tercero, como viene el proyecto._____

Quien esté a favor como viene en el proyecto, inciso p), virtualmente primero para empezar, si son tan amables._____

Dos, tres, cuatro, cinco._____

Bien, en la sala, quienes estén de acuerdo._____

Muchas gracias._____

El inciso p) del artículo 3° es aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

Ahora, por lo que se refiere al inciso q), con la propuesta que se hizo ya sobre la mesa, entiendo que la redacción original nadie más la sostiene, es decir, eliminando la referencia a los lineamientos y a la fecha del 28 de febrero. _____

Quienes estén de acuerdo con dejar el inciso q) con estas modificaciones, sírvanse a manifestarlo, empezando por quienes están conectados virtualmente, por favor. _____

Consejera electoral Adriana Favela, gracias. _____

En la sala, quienes estén a favor. _____

Muchas gracias. _____

Aprobado el inciso q) con estas modificaciones por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

Siguiendo en el orden, también por lo que hace al artículo 3°, la propuesta del representante del PT, primero como viene en el proyecto, que requiere el registro digital. El representante del Partido del Trabajo sugiere que se elimine ese registro, pero primero como procedemos tradicionalmente, quienes estén a favor de como viene en el proyecto, es decir, mantener el registro digital sírvanse a manifestarlo, empezando por quienes están virtualmente, por favor. _____

Gracias, cinco. _____

En la sala. _____

Muchas gracias. _____

Aprobado, el artículo 3°, para el registro digital por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania

Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

Continuando en el orden por lo que hace al artículo 16° y a las listas de representación proporcional, primero como viene en el proyecto. Como ustedes ven, son condiciones distintas, dependiendo si es un partido nuevo o partidos que ya tuvieron participación en el proceso anterior, y si no tuviera como viene en el proyecto la mayoría, someteré a su consideración la propuesta que hizo la consejera Adriana Favela, a fin de que en todos los casos, tres de las cinco fórmulas vayan encabezadas por mujeres._____

¿Les parece bien?_____

Muy bien, quienes estén a favor de como viene en el proyecto, sírvanse a manifestarlo e iniciando quienes están conectados virtualmente._____

En contra. Consejo, sí, cinco._____

En la sala, quienes estén a favor como viene en el proyecto._____

A favor._____

Como viene en el proyecto, no, entonces era 5. En contra 3 votos._____

8 votos en contra y 5 votos a favor, por certeza, sí, por eso, 8 y 3._____

No es aprobado por 3 a favor (de los consejeros electorales, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y el Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 8 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez)._____

Nada más, simplemente por certeza, someteré a su consideración la propuesta de la consejera electoral Adriana Favela a fin de que cinco, digo, tres de las cinco fórmulas sean encabezadas por mujeres._____

Quienes estén a favor de esa propuesta, quienes están conectados virtualmente, sírvanse manifestarlo. _____

¿En contra? 1 voto. _____

¿A favor? 4 votos. _____

En la sala, quienes estén a favor de esa propuesta, sírvanse manifestarlo. 7 votos. ____

¿En contra? 3 votos. _____

Es aprobada la propuesta por siete votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez), cuatro votos en contra (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y el Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

Ahora procederé, ése es el 16, ahora procederé ya a las propuestas de adendas en lo particular, empezando como fueron presentadas, primero por la consejera electoral Adriana Favela, por el que ella propuso y algo que no viene en el proyecto que tiene que ver con el registro de personas con discapacidad en los términos que ella lo presentó. _____

Quienes estén a favor de esa adenda, primero virtualmente, sírvanse manifestarlo. ____

Uno, dos. _____

¿En contra, virtualmente? 3 votos. _____

En la sala, quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo. _____

¿En contra? 5 votos. _____

No es aprobada por 2 votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona y Doctora Adriana Margarita Favela Herrera) y 9 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor

José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

Siguiendo con las propuestas en el orden en que fueron presentadas, ahora, la consejera electoral Adriana Favela propone este formato de registro para identificación de candidatos, candidatas, pero su incorporación en el Sistema Nacional de Registro de Candidatos, el que lleva la Unidad Técnica de Fiscalización, para los efectos que ya se señaló._____

Si esa propuesta no tuviera mayoría, sometería a consideración aquella que hizo la consejera electoral Beatriz Zavala, para que este registro quede en el sistema que se conoce con el nombre: Conoce a tus Candidatos._____

Bien, quienes estén de acuerdo con la propuesta de la consejera electoral Adriana Favela para el registro en el Sistema Nacional de Registro de esta identificación de condiciones de los candidatos, sírvanse manifestarlo._____

Primero virtualmente, ¿a favor de esa propuesta? 2 votos._____

¿En contra?, 3 votos._____

En la sala, ¿a favor de esa propuesta?, ninguno._____

¿En contra? 8 votos._____

No es aprobado por 2 votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona y Doctora Adriana Margarita Favela Herrera) y 9 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

Ahora someteré a su consideración la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala a fin de que este registro quede en el sistema Conoce a tus Candidatos, quienes estén a favor, primero virtualmente, sírvanse manifestarlo._____

5 votos._____

En la sala, quienes estén a favor. _____

Quienes estén a favor de la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala de que este registro quede en el sistema Conoce a tus Candidatos, ¿en contra? _____

Aprobado por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez) y 2 votos en contra (del consejero electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón y el Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello). _____

Ahora someteré a su consideración, entiendo la última propuesta, la que hace el consejero electoral Uuc-kib Espadas, por lo que la adenda que él propuso que se refiere a los pueblos originarios en los términos en que él lo planteó. _____

Quienes estén a favor de esa propuesta, sírvanse manifestarlo. _____

1 voto. _____

¿En contra? 4 votos. _____

A favor en la sala, por favor. _____

¿En contra? 6 votos. _____

No es aprobado por 1 voto a favor (del consejero electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona), y 10 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello), son todas las propuestas. _____

Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG572/2020) Punto 7 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-de-noviembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Le ruego que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. _____

Continúe con el siguiente asunto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente asunto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se distribuye el financiamiento público federal, así como las prerrogativas postal y telegráfica de los Partidos Políticos Nacionales para el ejercicio 2021. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Colegas, está a su consideración el proyecto de acuerdo. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Como ustedes recordarán, el Consejo General del INE aprobó los montos de financiamiento público para los partidos políticos y candidaturas independientes para el año que entra el pasado mes de agosto, en cuyo resolutivo octavo se estableció que la distribución de estos montos se llevaría a cabo una vez que se tenga certeza del número de nuevos partidos que obtengan su registro. _____

En virtud de la procedencia del registro de tres nuevos partidos políticos nacionales, presentamos a ustedes este proyecto que propone la distribución del financiamiento público federal, así como las prerrogativas postal y telegráfica de los partidos políticos nacionales para el ejercicio 2021, conforme lo establece la normativa aplicable _____

Además de la distribución, el presente proyecto establece los importes del financiamiento público que cada partido político deberá destinar como mínimo en el año

2021 a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Los montos del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y por actividades específicas, serán ministrados a los partidos políticos nacionales en forma mensual dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, excepto la mensualidad de enero que será entregada a más tardar dentro de los primeros 15 días naturales. _____

Sería cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Colegas, ¿alguna otra intervención? _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, **Ciro Murayama Rendón.** _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias. _____

Aunque parece un acuerdo de rutina, me parece que estamos ante un asunto de enorme trascendencia para el proceso electoral en curso. _____

La asignación de los recursos públicos para los partidos políticos en 2021, permite asegurar que exista un piso de equidad en las contiendas que se van a vivir en los meses siguientes. _____

Como sabemos, el monto de financiamiento público depende de una fórmula en la cual se combina el padrón electoral que se multiplica por el 0.65 de una unidad de medida de actualización, lo cual nos da 5 mil 250 millones de pesos. _____

Pero en año electoral hay que incluir al financiamiento ordinario de actividades específicas, franquicia postal y telegráfica, por cierto, la telegráfica creo que es una reminiscencia antigua que queda en la ley, porque dudo que los partidos usen el telégrafo en tiempo de redes sociales, pero hay un monto específico para gastos de campaña. _____

Hay quien dice que las campañas en México son muy caras, pero lo cierto es que desde hace unos años esto se ha corregido, en particular desde la reforma electoral 2007-

2008, porque antes el monto de financiamiento para campañas era un peso adicional al financiamiento ordinario. Es decir, un 100 por ciento de financiamiento más. _____

Desde la reforma 2007-2008, se redujo al 50 por ciento en la elección presidencial y al 30 por ciento en elección intermedia. _____

Esto es, de no haberse dado esta reforma electoral, hoy se estarían entregando para financiamiento de campañas un 70 por ciento más, en vez de 30 centavos adicionales por cada peso a los partidos, un peso más. _____

Se sabe además que el financiamiento público, su distribución tiene una fórmula que, por un lado, estipula que el 30 por ciento de los recursos se repartirán de manera igualitaria entre los partidos con representación en el Congreso y 70 por ciento proporcional. _____

Esto busca que se atemperen las diferencias en la presencia de los partidos con este 30 por ciento igualitario, pero que tampoco se le dé los mismos recursos a un partido que digamos tiene el 30 por ciento de la votación que uno que apenas obtuvo el 3 por ciento. _____

Es decir, es una fórmula de equidad que se ha mantenido desde 1996 y ha sido virtuosa, han sido los años de la expansión de la democratización, de los fenómenos de congresos de gobiernos divididos, de congresos con expresión plural y de múltiples alternancias. _____

La base de una competitividad electoral digna de tal nombre que no reproduce las asimetrías que pueden darse en un modelo, en el cual el partido que gobierne en determinado momento pueda tener mayores condiciones de despliegue de los opositores, esta fórmula está, entonces, en la base de nuestra reproducción democrática. _____

Por otro lado, quiero recordar que de acuerdo a la norma, se especifican también, aunque no es materia de este acuerdo, cuáles son los topes máximos de campaña. ____

Sabiendo que hay un tope máximo de campaña por distrito electoral de un millón 648 mil pesos, si eso lo multiplicamos por los 300 distritos electorales, nos da 494 millones de pesos que sería lo más que se podría gastar si todos los candidatos, los 300 candidatos llegaran al tope de gasto._____

No es el caso, y tampoco hay un partido que dé financiamiento público pueda tener ese monto, cosa que en el pasado llegó a ocurrir, cuando se daba 1 pesos adicional de financiamiento para campaña, llegamos a la situación en la cual se entregaba más dinero para gastos de campaña en los partidos de lo que podían gastar de acuerdo a los topes de gasto._____

Afortunadamente, la legislación corrigió, y hoy el partido que más tiene para gastos de campaña es MORENA, igual que financiamiento público porque fue el más votado, con 490 millones; le sigue Acción Nacional, con 269 millones; el PRI, con 254 millones; PRD, con 124 millones; el Verde, con 118; Movimiento Ciudadano, con 114; el PT, con 108._____

Sabemos que el dos por ciento de la bolsa va a los partidos de nuevo registro que aún no están representados en la Cámara, lo cual implica un financiamiento de campaña de 31 millones y medio de pesos para los tres partidos de reciente registro._____

Bueno, creo que este acuerdo está reiterando que en México es, básicamente, el financiamiento público el que permite la reproducción de las contiendas democráticas. Déjenme decirles para los que dicen que la democracia mexicana es la más cara del mundo, que hay información de las recientes elecciones en Estados Unidos donde se gastaron más de 6 mil 303 millones de dólares. Eso quiere decir más de 128 mil millones de pesos._____

Muchas veces más, aquí estamos hablando, insisto, de un financiamiento de mil 575 millones frente a 128 mil millones de pesos que se gastaron los Estados Unidos._____

Entonces, éste es un modelo distinto, no basado en el dinero privado de las grandes corporaciones, sino de dinero público, rastreable, limpio y repartido con equidad._____

Gracias._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral **Ciro Murayama.**_____

¿Alguna intervención adicional?_____

Si no hay más intervenciones, le voy a pedir, Secretario del Consejo, que tome la votación._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 8._____

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo, iniciando con quienes están virtualmente._____

El consejero electoral **Uuc-kib Espadas**, gracias._____

En la sala, quienes estén a favor._____

Es aprobado el proyecto por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor **Uuc-kib Espadas Ancona**, Doctora **Adriana Margarita Favela Herrera**, Maestro **José Martín Fernando Faz Mora**, **Carla Astrid Humphrey Jordán**, Doctor **Ciro Murayama Rendón**, Maestro **Jaime Rivera Velázquez**, Doctor **José Roberto Ruiz Saldaña**, Maestra **Beatriz Claudia Zavala Pérez** y del Consejero Presidente, Doctor **Lorenzo Córdova Vianello**, no estando presente durante la votación la Consejera Electoral, Maestra **Dania Paola Ravel Cuevas**)._____

(Acuerdo aprobado INE/CG573/2020) Punto 8_____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-de-noviembre-de-2020/>_____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación y le pido también que continúe con el siguiente asunto. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente asunto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba que la impresión de la boleta y demás documentación electoral de papel para el Proceso Electoral Federal 2020-2021 sea producida por Talleres Gráficos de México, Organismo Público Descentralizado. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señora, señores consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo. _____

De no haber intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, sométalo a votación. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número nueve. _____

Primero si son tan amables los que estén a favor virtualmente, sírvanse manifestarlo. _____

¿En contra?, consejera electoral Adriana Favela, no vi su voto, ¿a favor o en contra?, a favor, 2 votos a favor. _____

3 votos en contra, virtualmente. _____

En la sala, quienes estén a favor, 4 votos. _____

¿En contra? 1 voto. _____

Aprobado por 6 votos a favor (de los consejeros electorales, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 4 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña; no estando presente durante la votación la Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas), Consejero Presidente. _

(Acuerdo aprobado INE/CG574/2020) Punto 9 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-de-noviembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que, también en este caso, realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado, un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. _____

Continúe con el siguiente asunto del orden del día, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de remoción de consejerías electorales , identificado con el número de expediente UT/SCG/PRCE/TEEM/CG/7/2018 y su acumulado UT/SCG/PRCE/EDS/JL/MOR/41/2018, integrados con motivo de la vista ordenada por el Tribunal Electoral del estado de Morelos, respecto del Consejo General del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y la denuncia presentada en contra de la Consejera Presidenta del citado Instituto respectivamente, por hechos que podrían configurar alguna de las causales de remoción establecidas en el artículo 102, Párrafo segundo, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo, tiene la palabra el Secretario del Consejo para presentarlo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, pongo a su consideración el Proyecto de Resolución de dos procedimientos de remoción de consejeras y consejeros electorales, los cuales fueron iniciados en un caso con motivo de la vista ordenada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, y en el otro; por la denuncia presentada contra integrantes del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, por hechos presuntamente constitutivos de la causal de remoción prevista en el artículo 102, Numeral 2, inciso b), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. _____

En el proyecto, se propone a este Consejo General por un lado, decretar el sobreseimiento respecto de tres personas denunciadas, actualmente ya no ostenta el carácter de consejera y consejeros electorales, y como consecuencia sería imposible alcanzar jurídicamente su eventual remoción. _____

Por el otro, en el proyecto se propone declarar existente la infracción de la conducta imputada a la consejera electoral Ana Isabel León Trueba, y por último, tener por no acreditada las conductas imputadas respecto de tres de los consejeros denunciados, por los motivos y fundamentos que enseguida refiero. _____

Una de las conductas que se le imputan a la consejera electoral Ana Isabel León Trueba, consiste en la omisión de dar respuesta y/o cumplimiento a diversos requerimientos realizados por la Unidad Técnica de Fiscalización, al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. _____

Sobre este particular, el material probatorio que obra en autos, hace patente que los requerimientos formulados por la autoridad fiscalizadora, fueron atendidos con oportunidad, por lo que no se encuentra demostrada conducta que sea susceptible de reproche jurídico. _____

Por el contrario, sí se encuentra suficientemente demostrado que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana incurrió en una indebida dilación procedimental de poco más de 15 meses entre la (falla de transmisión) municipal de Cuernavaca Morelos y el Partido Social Demócrata de Morelos. _____

Al respecto, como se detalla en el proyecto, la consejera electoral Ana Isabel León Trueba, quien se desempeña como Consejera Presidenta del OPL de Morelos, tuvo conocimiento de la conclusión de la investigación preliminar y era su obligación incluir los resultados de ésta en el orden del día de alguna de las siguientes sesiones, para que el Consejo General de ese Instituto se pronunciara y, en su caso, ordenara el inicio del Procedimiento Ordinario Sancionador. _____

En este sentido, en el expediente se tiene acreditado que la entonces Consejera Presidenta no actuó con la oportunidad y certeza debida, omitió cumplir con sus obligaciones por más de 15 meses, sin justificación alguna, al no haber realizado las acciones necesarias para someter a la consideración de ese órgano de decisión, el proyecto de acuerdo a lugar. _____

Efectivamente, en autos está demostrado que la Consejera Presidenta tuvo conocimiento oficial sobre la conclusión de la investigación preliminar, efectuada por el Secretario Ejecutivo, desde el 7 de diciembre de 2016, toda vez que recibió copia certificada de todo lo actuado. _____

Por tanto, en la medida en que la Presidencia del OPL tiene el deber de vigilar y supervisar el buen funcionamiento del organismos, así como de velar por el cumplimiento de los fines y acuerdos del Instituto, desde esa fecha surgió la necesidad jurídica de continuar con el trámite respectivo, que en este caso se traducía en incluir los resultados de la indagatoria preliminar en el orden del día de alguna de las sesiones ordinaria o extraordinarias posteriores a tal fecha, para que el Consejo General del Instituto local se pronunciara y, en su caso, ordenara el inicio del Procedimiento Ordinario Sancionador correspondiente. _____

Este trámite no se realizaría, sino poco más de 15 meses después, el 8 de marzo de 2018 cuando convocó a sesión extraordinaria urgente para tratar el punto relativo a la investigación y aprobación del acuerdo respectivo. Ello derivado no de una iniciativa propia, sino por la solicitud de convocatoria asignada por cuatro integrantes del Consejo General, mediante oficio del 7 de marzo de aquel año. _____

La ausencia de motivos que justifiquen la dilación constatada, hace que la conducta emisiva, se traduzca en una violación a los principios de certeza, legalidad y profesionalismo que debe regir la función electoral. _____

En consecuencia, se evidencia que la consejera electoral dejó de desempeñar sus funciones, incurriendo en negligencia por la falta de cuidado en el desempeño de las funciones atribuidas a la presidencia y provocando una afectación a la garantía del debido proceso en perjuicio de los sujetos, objeto de la investigación, como ciertamente lo concluyó el Tribunal Electoral Estatal al momento de ordenar la vista que motivó la apertura de uno de los procedimientos de remoción. _____

En esta tesitura, como anuncié, la propuesta que se pone a su consideración, se determine como procedente la remoción de la consejera presidenta. _____

Ahora bien, por cuanto hace a la consejera Isabel Guadarrama Bustamante y a los consejeros Alfredo Javier Arias Casas y José Enrique Pérez Rodríguez, se propone tener por no acreditada la infracción imputada a los denunciados toda vez que se

encuentra debidamente acreditado en autos que entre la fecha que tuvieron conocimiento y la fecha en que se emitió la resolución atinente, realizaron las acciones pertinentes para lograr que fuera el Consejo General del OPL quien emitiera la determinación correspondiente. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto en comento. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Colegas, está a su consideración el proyecto de resolución. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Uuc-kib Espadas. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: No encuentro en el proyecto de remoción de la presidenta del OPL de Morelos los elementos que me den certeza de que no se está cometiendo un acto, por un lado, injusto; pero por otro, políticamente riesgoso por tratarse de una decisión muy parcial en un organismo que, si bien no me tocó presenciarlo, todas las referencias que he obtenido son de un conflicto largo y continuado entre facciones más o menos cambiantes e invariablemente polarizadas y confrontadas, en donde muy difícilmente se pueda explicar y mucho menos solucionar esta situación que ha significado una diversidad de irregularidades no solo una, esta decisión no contribuye a la solución de esa situación conflictiva e independientemente de otras medidas y sanciones que se pudieran alcanzar en el futuro. _____

Por lo pronto, es una decisión que materialmente permite que una de las facciones en esta situación se fortalezca y que genera una indebida exclusión de una servidora pública por un acto que, en su propio análisis jurídico, también me genera una diversidad de dudas en relación con diversos puntos que no detallaré. Este es un asunto que se ha discutido ya ampliamente y, evidentemente, acá no podré realizar, revertir el cómputo de los argumentos, pero no dejo de plantear mis dudas en relación al papel que en la dilación de procedimiento que en este momento se considera responsabilidad exclusiva o el de que la única sancionable resultara la Presidenta, es un proceso que involucró de manera a ratos obvia e incluso evidente que hubo otras participaciones

que no actúes solitario, que este Instituto no desconoció momento a momento lo que está ocurriendo en Morelos y en consecuencia no me parece que sea una resolución adecuada, reitero, ni en términos de la persona a la que se sanciona, ni en términos de lo que esto pudiera aportar a solucionar un conflicto y las diversas disfuncionalidades que vengán derivado en el caso del Instituto Electoral de Morelos. _____

Ésa es mi posición respecto al punto que se somete a votación. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral. José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes nuevamente a todas y a todos. _____

Quiero manifestar que acompaño el sentido del proyecto y pienso a diferencia de lo que se ha sostenido anteriormente, que los méritos del mismo versan estrictamente en el ámbito jurídico, de hecho es una verdad legal que quedó acreditada desde una autoridad distinta, la dilación procesal que se señala en el proyecto, y que a partir de la cual se han generado supuestos que ameritan la remoción. _____

En suma quisiera manifestar que estamos ante un caso estrictamente jurídico como han sido todos los demás que han conocido este Consejo General, tanto de procedencia como de no procedencia, desde que este Consejo ha atendido este tipo de asuntos en sus propios méritos se han atendido en su dimensión jurídica se han resuelto y hayan estado los asuntos uno a uno confirmados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en todas aquellas ocasiones que hemos conocido de este tipo de procedimientos. _____

En suma, señalo que acompañaré el proyecto, porque como lo mencioné se cuentan con los elementos suficientes para poderlos respaldar y esos elementos son de tipo jurídico. _____

Gracias. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejera Presidenta. _____

Bueno, a ver, también anuncio que acompañaré el sentido del proyecto y de hecho estoy terminando de hacer una serie de argumentos para robustecer el sentido del mismo. _____

También quiero aclarar que obviamente en este caso estamos tomando solamente las pruebas que obran en el expediente, argumentos jurídicos también y que desde luego no estamos poniendo en duda la valía de la persona involucrada y todo lo que ha hecho en la materia electoral, pero aquí estamos juzgando un caso concreto. _____

Efectivamente, ya la dilación procesal de casi 15 meses, un poquito más de 15 meses en relación con un asunto, ya fue determinada por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos en un recurso de apelación, y ahí se dijo que esto era responsabilidad del Consejo General del IMPEPAC del Instituto Electoral del Estado de Morelos. _____

Que, por cierto, no fue combatida esa resolución por los propios integrantes del OPL, cuando hay esa posibilidad de hacerlo en estos casos, donde se les está imputando una circunstancia irregular. _____

Entonces, a nosotros ya nada más nos queda como Consejo General del INE determinar el grado de responsabilidad, en este caso concreto, que es lo que estamos haciendo el día de hoy. _____

En relación con las constancias que vienen en el expediente, tenemos que desde el 30 de agosto de 2016 se ordenó por el propio Consejo General del IMPEPAC que se hiciera una investigación preliminar en relación con una nota periodística, en relación con una persona que supuestamente había recibido una cantidad de dinero por aceptar una precandidatura y una candidatura. _____

Se pasó a hacer esa investigación preliminar por el Secretario Ejecutivo del OPL de Morelos. Esa investigación concluyó el día 18 de noviembre de 2016, esto fue informado a la Presidenta del OPL de manera formal, a través de un oficio el día 7 de diciembre de 2016. _____

Transcurrieron todos estos 15 meses hasta el 8 de marzo de 2018, cuando ya se hace del conocimiento del Consejo General del OPL que ya había concluido la investigación realizada por el Secretario Ejecutivo; y en ese momento, ya se determina por el propio OPL, por mayoría de votos, que había elementos para iniciar un procedimiento ordinarios sancionador. _____

Pero también nada más les aclaro que esta sesión del 8 de marzo de 2018 ni siquiera fue convocada por la Presidenta de manera voluntaria, sino que fue con motivo de una solicitud de convocatoria que le formularon cuatro integrantes del OPL para que ese asunto finalmente ya se viera en el Consejo General y se tomara una determinación. __

La persona, bueno, al momento una serie de circunstancias en su defensa, que desde mi punto de vista se desvirtúan en el proyecto, porque, además, ni siquiera presentó pruebas para acreditar su dicho. _____

Por eso se llega a la conclusión de que, en este caso concreto, a la que le correspondía convocar al Consejo General del OPL, una vez que ella tuvo conocimiento formal de la conclusión de la investigación realizada por el Secretario Ejecutivo, le correspondería a la Presidenta de esa institución y no lo hizo. _____

Es ahí donde se da esta dilación procesal, que como ya dije, está acreditada pero por el Tribunal Electoral de ese estado de Morelos. _____

A ella le correspondería hacer esa convocatoria, no lo hace, y finalmente actúa, pero a instancias de otros compañeros, pero lo hace ya hasta el 8 de marzo de 2018. _____

Esas son las cuestiones que sucedieron en el expediente, lo que está acreditado. ____

Ya hemos dicho que, bueno, nosotros en Consejo General del INE, la ley lo que nos dice es que si hay los elementos que son acreditados y son de una cierta gravedad, entonces lo único que podemos hacer es llegar a la distritación del consejero o consejera que haya sido denunciado, y en este caso se está llegando a esa decisión. _

Entonces, nada más hago esa explicación, vuelvo a reiterar que son cuestiones de índole jurídico, que hay las pruebas suficientes en el expediente y se está haciéndose cargo de cada una de las defensas que expresó la persona involucrada. _____

Entonces, estoy de acuerdo con este sentido del proyecto. _____

Vuelvo a anunciar que estoy terminando de hacer un engrose que no cambia el sentido del mismo. _____

Sería cuanto, Consejero Presidente. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Adriana Favela. _____

¿Alguna intervención adicional? _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

También para manifestar que comparto el sentido del proyecto que se nos presenta. Me parece importante destacar que este procedimiento lo iniciamos derivado de la vista que nos dio el Tribunal Electoral del Estado de Morelos y una denuncia que presentó el entonces Secretario Ejecutivo del IMPEPAC. _____

Hago énfasis en esto porque me parece que eso ya evidencia la seriedad de los hechos denunciados. _____

Los hechos denunciados se pueden resumir en prácticas que obstruyeron la impartición de justicia como la indebida dilación en el desahogo de un procedimiento se tuvo guardado un procedimiento completamente inactivo por más de un año, la falta de atención a requerimientos de la Unidad Técnica de Fiscalización y la falta de rendición de cuentas de la Presidenta a sus pares. _____

En la sentencia a través de la cual el Tribunal Electoral del Estado de Morelos nos dio vista, señaló que la Presidenta omitió dar cumplimiento a sus obligaciones legales, así lo dijo expresamente en la sentencia, eso no es algo que esté diciendo este Instituto. _
Señaló concretamente que ocultó y retuvo información que daba cuenta de la conclusión de una investigación preliminar que justificaba el inicio de un Procedimiento Ordinario Sancionador. _____

El proyecto que se pone ahora a nuestra consideración, concluye a partir del análisis de las pruebas que obran en el expediente, que la Presidenta responsable de la dilación

injustificada que acreditó el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en virtud de que transcurrieron más de 15 meses entre la investigación preliminar que realizó el Secretario Ejecutivo y la aprobación del acuerdo en el que se ordenó el inicio del Procedimiento Ordinario Sancionador, esto sin que mediara alguna razón que justificara esa inactividad. _____

Aunado a que la sesión del Consejo General en la que por fin se ordenó el inicio del procedimiento, tal como lo refirió la consejera Favela, no fue convocada por la Presidenta, sino a petición de cuatro consejeros electorales. _____

Incluso, la actitud de la Presidenta me parece que entorpeció las actividades fiscalizadoras de esta autoridad, ya que a pesar de que la Unidad Técnica de Fiscalización requirió en nueve ocasiones, mediante oficio, que se compartiera la conclusión final de la investigación, no proporcionó información, a pesar de que contaba con ella, y se limitó a informar que la investigación se encontraba pendiente de conclusiones. _____

En el expediente se acredita que el entonces Secretario Ejecutivo mediante oficio, informó a la presidenta el resultado de la investigación preliminar de los hechos denunciados. _____

Sin embargo, dicho aviso no suscitó ninguna actuación de la presidenta en el marco de sus atribuciones. _____

A pesar de que era su obligación incluir los resultados de la indagatoria preliminar en el orden del día de alguna de las sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo General para que éste se pronunciara y, en su caso, ordenara el inicio del procedimiento ordinario sancionador. _____

Al no hacerlo, coincido con el proyecto, faltó a los principios de certeza, legalidad y profesionalismo que deben regir la función electoral y dejó de desempeñar sus funciones con probidad y cuidado. _____

En ese sentido, se actualizan las causales graves de remoción, consistentes en tener notoria negligencia, ineptitud o descuido en el desempeño de las funciones o labores

que debe realizar, así como dejar de desempeñar injustificadamente las funciones o las labores que tenga a su cargo. _____

Por estas razones, votaré a favor del sentido del proyecto que se nos presenta. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: ¿Alguien más desea intervenir? _____

Si no hay más intervenciones, le voy a pedir al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 10, tomando en consideración en esta votación las observaciones de forma que nos hicieron llegar las consejeras Carla Humphrey y Dania Ravel y el engrose propuesto por la consejera Adriana Favela. _____

Quienes estén a favor, primero virtualmente, sírvanse manifestarlo. _____

Cuatro votos. _____

¿En contra? 1 votos. _____

En la sala quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Gracias. _____

Es aprobado por 10 votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), y uno en contra (del consejero electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona). _____

(Resolución aprobada INE/CG575/2020) Punto 10 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-de-noviembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, buenas tardes. _____

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 16:32 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 7 de diciembre de dos mil veinte, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Doctora Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**